CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT: 901.659.413-6

Santiago de Cali, junio 28 de 2024

INT-0264-4.06.28.184-VIV

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria Vivienda y Hábitat – Gobernación del Valle
Atn. Ingeniero
JOSE ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor S.V.H.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.1.320-12. 11-0264.

ASUNTO: Entrega Informe No.15, mayo de 2024.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega del Informe No.15 del Contrato de Interventoría, No. 1.320.12.11-0264, correspondiente al período del 23 de mayo al 31 de mayo de 2024.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

Proyectó:	Jennyfer Andrea Flórez Rodríguez	
Revisó:	Carlos Julio Moncada Colmenares	
Aprobó:	Cristian Julián Pérez Flórez	

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO 1.320.12.13-0139
GINEBRA

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA**	Código: FO-M9-P2-27 Versión:01 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 13

Fecha **31** **de** **Mayo** **de** **2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	CONTRATO	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.320.12.13-**0139**	de	14/09/2022
Otro sí N° 1	1.320.12.13-**0139**	de	30/12/2022
Otro sí N° 2	1.320.12.13-**0139**	de	14/03/2023
Otro sí N° 3	1.320.12.13-**0139**	de	09/06/2023
Otro sí N° 4	1.320.12.13-**0139**	de	06/07/2023
Otro sí N° 5	1.320.12.13-**0139**	de	11/12/2023
Otro sí N° 6	1.320.12.13-**0139**	de	22/12/2023
Otro sí N° 7	1.320.12.13-**0139**	de	07/03/2024
Otro sí N° 8	1.320.12.13-**0139**	de	29/05/2024

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP: 3600001743 de fecha 06 de abril de 2022
Ítem: 2 Valor: $5.392.473.870 COP Apropiación Presupuestal: 1-3001/1131/2-320202005/4030201010010000/P140102148/1/1/01/02: RECURSOS DEL CRED.2/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios de la cons/Vivienda Sostenible/Realizar mejoramient. Proyecto: PI40-102148 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN MUNI. Elemento PEP: PI40-102148/1/1/01/02 Realizar mejoramiento del PARQUE PRINCIPALMUNICIPIO DE GINEBRA

CDP: 6400000996 de fecha 01 de marzo de 2023
Ítem 1 Valor: 4.311.841.748 COP **Proyecto:** PI40-102148/1/1/01/09 - Realizar mejoram del PARQUE PRINCIPAL MUNICI V.F. **Apropiación Presupuestal: Fondo:** 1-3001 - RECURSOS DEL CRED.2 **Centro Gestor:** 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción **Área Funcional:** 4030201010010000 - Vivienda Sostenible **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/09 - Realizar mejoramiento del PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE GINEBRA – VIGENCIA FUTURA **Cuenta Mayor:** 5504061009 - Construccion y/o Mejora Varios Espacios Publicos

RPC No. 4500036048 del 23/11/2022
Ítem: 2 Valor: $5.392.473.870 COP Apropiación Presupuestal: 1-3001/1131/2-320202005/4030201010010000/P140102148/1/1/01/02: RECURSOS DEL CRED.2/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios de la cons/Vivienda Sostenible/Realizar mejoramient. Proyecto: PI40-102148 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN MUNI. Elemento PEP: PI40-102148/1/1/01/02 Realizar mejoramiento del PARQUE PRINCIPALMUNICIPIO DE GINEBRA

RPC No. 4800002110 del 30/03/2023
Ítem 1 Apropiación: 1131/1-3001/2320202005/4030201010010000/P140-102148/1/1/01/09 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.2Nivienda Sostenible/ **Valor:** 4.311.841.748 COP **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/09 Realizar mejoramiento del PARQUE PRINCI**CDP Asociados:**6400000996**Programación PAC** ABR: 3.880.657.573 MAY: 431.184.175

CDP: 3500009651 de fecha 23 de mayo de 2024
Ítem 1 Valor: $743.627.564 COP **Proyecto:** PI40-102148/1/1/01/17 – REALIZAR MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL MUNICI. **Apropiación Presupuestal: Fondo:** 131110505 - RECURSOS DEL CRED INT CUPO 5 **Centro Gestor:** 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción **Área Funcional:** 4030201010010000 - Vivienda Sostenible **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/17 - Realizar mejoramiento del PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE GINEBRA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

La Gobernación del Valle del Cauca consideró la necesidad de llevar a cabo la ejecución de proyectos en etapa de estudios y diseños que le permitiera tener áreas con desarrollos respondiendo a las necesidades de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación pero que a su vez consideraran los aspectos culturales de la región, sus dinámicas propias y la participación de sus habitantes.

Que la Secretaría de Vivienda y Hábitat en cumplimiento de su misión, en la presente vigencia y en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, consideró la necesidad de llevar a cabo la ejecución de las obras de adecuación de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

Plan de Desarrollo:	"VALLE INVENCIBLE" 2020-2023
Pilar:	PILAR NÚMERO UNO: EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA
Línea de Acción:	302. CIUDADES SOSTENIBLES
Objetivos Específicos:	Contribuir a la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo del espacio público integral en su hábitat y entorno en los municipios de Jamundí y Ginebra del Departamento del Valle del Cauca.
Programa:	30201 – Hábitat Sostenible
Subprograma:	PR3020101- Vivienda Sostenible
Meta (s) de Resultado:	MR30201001. Aumentar en 2000 los beneficiarios por inversión y promoción de hábitat sostenible en zona urbana durante el período de gobierno.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta (s) de Producto:	MP302010100104. Mejorar 20.000 metros cuadrados de espacio público integral en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno
Proyecto:	Apoyo PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO, LA CULTURA, EL HÁBITAT Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL Valle del Cauca
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	Ejecutar obras de mejoramiento y adecuación de espacio público integral con su equipamiento colectivo para uso cultural, turístico, recreativo, deportivo y/o sociocultural en el departamento del Valle del Cauca

Objeto del contrato:

REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Interventor:	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
Contratistas:	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA

OBJETIVO DEL INFORME

Informar a la supervisión las actividades de la interventoría para realizar vigilancia, control y seguimiento de las obras establecidas en el objeto contractual, desde el punto de vista técnico, financiero, jurídico, administrativo. Velar porque los contratistas de las obras cumplan con las obligaciones de su respectivo contrato.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Dar cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en. la etapa de pre construcción para el inicio de las obras.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Realizar en coordinación con la interventoría y un representante de la Secretaría de Vivienda y Hábitat la reunión de socialización del contrato de obra, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Cumplir con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y pago de parafiscales (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003).	**0%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida, de tal manera que se garantice la continua y eficiente realización de los proyectos.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Presentar los informes requeridos por el área interventora y/o la entidad para el seguimiento de las actividades contratadas y 'como requisito para cada pago.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la *información y documentos que por razón del contrato llegue a* conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.	**100%**

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Cumplir con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salid, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes para todo su personal a cargo.	**0 %**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Cumplir en su integridad con el objeto del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Aportar su conocimiento y experticia para el desarrollo eficiente del objeto contractual.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, garantizando las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Los aportes al Sistema de Seguridad Social deberán ser liquidados de acuerdo a las normas que reglamenten la materia. La Interventoría deberá certificar el cumplimiento de esta obligación	**0 %**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Informar al interventor, las situaciones atípicas o extraordinarias generadas o presentadas durante la ejecución del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente contrato al interventor del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Atender los requerimientos realizados por la comunidad una vez se encuentren dentro de los parámetros del contrato, proyecto, siempre informando a Departamento - Secretaría de vivienda y Habitad.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad con respecto al Contrato en un periodo no mayor a 5 días hábiles desde su solicitud.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	El contratista se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e íntegramente a la protección de la información generada en el marco del contrato.	**100%**

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Las demás obligaciones que le asistan al CONTRATISTA y que se encuentren incluidas en la propuesta presentada por él.	**100%**
Porcentaje de cumplimiento.	**Frente de Obra:** MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	**94.2%**
Otras consideraciones.		

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
N/A		

Prorrogas, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

Contratista de obra: Vida Nueva Arquitectura e Ingeniería		
Acción	**Fecha**	**Observación**
Suscripción del contrato 1.320-12.13-0139	14/09/2022	Aprobado por el contratista el 13 de sept de 2022 y el 14 de sept de 2022 por SVH
Acta de inicio	9/12/2022	Se firma acta de inicio 86 días despues de suscrito el contrato
Plazo inicial del contrato	31/12/2022	
Otro sí N°1	30/12/2022	Se prorroga tiempo de ejecución hasta el 01 marzo 2023 (adición de 60 días)
Suspensión N°1	30/12/2022	Suspensión del contrato de obra hasta el 02 de febrero de 2023
Prórroga 1 a la suspensión N°1	2/02/2023	Se amplía la suspensión N°1 hasta el 28 de febrero de 2023 (26 días)
Prórroga 2 a la suspensión N°1	28/02/2023	Se prorroga las suspensión N°1 hasta el 10 de marzo de 2023 (10 días)
Reinicio N°1	10/03/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°2	14/03/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 9/05/2023 (adición de 69 días)
Suspensión N°2	9/05/2023	Se suspende el contrato de obra
Reinicio N°2	9/06/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°3	9/06/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 07/07/2023 (adición de 59 días)
Otro sí N°4	6/07/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 11/12/2023 (adición de 157 días)
Otro sí N°5	11/12/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 22/12/2023 (adición de 11 días)
Otro sí N°6	22/12/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 28/12/2023 (adición de 6 días)
Suspensión N°3	28/12/2023	Suspensión del contrato de obra hasta el 29 de diciembre de 2023 (1 día)
Prórroga 1 a la suspensión N°3	29/12/2023	Se amplía la suspensión N°3 hasta el 28 de marzo de 2023 (90 días)
Reinicio N°3	7/03/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°7	7/03/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 29/03/2024
Suspensión N°4	22/03/2024	Se suspende el contrato de obra hasta el 22 de abril de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°4	22/04/2022	Se amplía la suspensión N°4 hasta el 22 de mayo de 2024 (30 días)
Reinicio N°4	23/05/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°8	29/05/2024	Se incorpora adición de $ 743.627.564 prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 28/06/2024

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Actividades de la interventoría:

- Participación en los comités de coordinación realizados con los diferentes actores comprometidos con el contrato de obra: entidad contratante, comunidad y contratistas.
- Revisión de aspectos técnicos, y diseños con algunos de los diseñadores de las obras a ejecutar.
- Revisión de las cantidades de obra y presupuestos de los contratos de obra.
- Reuniones con los contratistas para verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y ajustes a las mismas en el caso requerido.
- Recibo y respuesta de la correspondencia relacionada con los contratos, tanto a los contratistas como a la Secretaría de Vivienda y Hábitat.
- Sugerencias y participación en comités y visitas de obra donde se verifican ajustes a los diseños.
- Revisión de los replanteos de las edificaciones en asocio con los contratistas cuyas obras están en ejecución.
- Supervisión técnica, administrativa y contable de las obras en ejecución.
- Control, seguimiento y custodia de la correspondencia entre contratista, interventoría y entidad contratante
- Revisión aspectos técnicos de las obras.
- Cuantificación en asocio con el contratista de las cantidades de obra ejecutadas
- Confrontación de la programación entregada versus la realmente ejecutada.
- Información a la entidad contratante mediante comunicaciones de los atrasos presentados en obra.
- Reuniones y suscripción de actas con los diseñadores de los proyectos, con las alcaldías y funcionarios municipales a fin de lograr los ajustes necesarios según solicitudes efectuadas por las diferentes comunidades.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:

 El contratista viene dando cumplimiento a todas las normas técnicas exigidas contractualmente y aplicables según los estándares de calidad a nivel nacional.

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:

 El contratista ha contado con el personal idóneo y establecido en la propuesta, apto para ejecutar cada una de las actividades en los frentes de obra.

- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: Hasta el momento los ajustes realizados corresponden al arreglo de las luminarias del monumento Flor de Luz.

- Acciones de las partes de los cambios o ajustes:

 Una vez reiniciado el proyecto, se ejecutaron las actividades de intervención sobre el monumento Flor de Luz. Se ejecutó el cambio de la losa de cubierta por una losa colaborante tipo Steel Deck, el valor del suministro fue asumido por el contratista y no presentara afectaciones al balance de obra.

- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:

 La interventoría ha recibido las solicitudes e inquietudes técnicas de parte del contratista y ha realizado consulta a la entidad cuando se ha requerido, por otra parte, se han realizado comités técnicos y visitas de obra donde se ha dado respuesta a lo requerido por el contratista.

- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:

 La Interventoría ha sugerido y recomendado al contratista a fin de dar respuesta a lo requerido respecto a aspectos técnicos y constructivos.

- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**

- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: *La interventoría tiene el expediente físico y electrónico actualizado del seguimiento y trazabilidad de la ejecución de los dos contratos de obra objeto de la interventoría. Adicionalmente, todos los documentos precontractuales y contractuales se encuentran cargados en el SECOP II.*

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Las pólizas, tanto de la interventoría, como de los contratistas de obra fueron revisadas y aprobadas por la interventoría, las cuales fueron remitidas a la Entidad Contratante (Secretaría de Vivienda y Hábitat).

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: *La interventoría ha cumplido con todas sus obligaciones laborales. De igual forma la interventoría ha realizado la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de los contratistas de obra y se identificó que* ***no se aportó el certificado de pago del mes de septiembre y octubre, por lo que se requirió el documento mediante oficio con radicado INT-0264.3.10.12.92-GIN*** *del 12 de octubre de 2023, debido a que no se tuvo respuesta, el mismo se reiteró mediante oficio con radicado* ***INT-0264.3.10.25.100-GIN*** *del 25 de octubre de 2023 y oficio con radicado* ***INT-0264.3.11.27.105-GIN*** *del 27 de noviembre de 2023.Debido que no se ha aportado la información necesaria de planillas de autoliquidación, se ofició esta solicitud bajo radicado* ***INT-0264-4.06.13.178-GIN.***

- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA.**

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: En atención a los oficios con radicado ***INT-0264.3.10.12.92-GIN*** *del 12 de octubre de 2023, oficio con radicado* ***INT-0264.3.10.25.100-GIN*** *del 25 de octubre de 2023, oficio con radicado* ***INT-0264.3.11.27.105-GIN*** *del 27 de noviembre de 2023 y oficio con radicado* ***INT.0264-4.06.13.178-GIN****,* mediante los cuales se solicitó de forma inmediata, entregar el certificado de pago de los parafiscales, el contratista de obra remitió el certificado de pago el día 19 de diciembre de 2023 con el soporte de pago de parafiscales de los meses de septiembre con el número de planillas 66154350 y 66153596 por un valor total de $3.174.300, octubre con el número de planilla 66847764 por un valor de $1.809.900 y noviembre con los números de planilla 67461184 y 67461410 por un valor total de $6.687.900, así como el aporte de información de las planillas de los siguientes meses: el mes octubre del 2023, mes de enero del 2024, mes de febrero del 2024, mes de marzo del 2024 y el mes de mayo del 2024. Conforme a lo anterior se presenta a continuación el cuadro de seguimiento de la información aportada:

INFORMACION PLANILLAS AUTOLIQUIDACION APORTES SEGURIDAD SOCIAL
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA (GINEBRA)

TIPO DE PLANILLA	Mes	N° Planilla	Fecha de pago	Valor Pagado
Y (INDEPENDIENTES)	dic-22	59819462	28/01/2023	$ 1,257,000
Y (INDEPENDIENTES)	feb-23	61968178	13/03/2023	$ 1,166,800
Y (INDEPENDIENTES)	mar-23	62392174	12/05/2023	$ 3,354,200
Y (INDEPENDIENTES)	abr-23	63102059	12/05/2023	$ 3,227,100
Y (INDEPENDIENTES)	may-23	63718647	20/06/2023	$ 2,445,300
Y (INDEPENDIENTES)	jun-23	64063939	25/07/2023	$ 2,481,000
Y (INDEPENDIENTES)	jul-23	64751775	7/09/2023	$ 2,137,800
Y (INDEPENDIENTES)	ago-23	65521226	12/10/2023	$ 2,566,700
Y (INDEPENDIENTES)	sep-23	66153596	15/12/2023	$ 1,807,700
Y (INDEPENDIENTES)	sep-23	66154350	15/12/2023	$ 1,366,600
Y (INDEPENDIENTES)	oct-23	NO PRESENTA INFORMACION	NO PRESENTA INFORMACION	NO PRESENTA INFORMACION
Y (INDEPENDIENTES)	nov-23	67461184	20/12/2023	$ 1,322,300
Y (INDEPENDIENTES)	nov-23	67461410	20/12/2023	$ 5,365,600
Y (INDEPENDIENTES)	dic-23	67981107	11/04/2024	$ 1,341,300
Y (INDEPENDIENTES)	dic-23	67981425	3/01/2024	$ 1,604,600
Y (INDEPENDIENTES)	ene-24	NO SE HAN ENTREGADO		
Y (INDEPENDIENTES)	feb-24			
Y (INDEPENDIENTES)	mar-24			
Y (INDEPENDIENTES)	abr-24			
Y (INDEPENDIENTES)	may-24			

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$5.389.802.184
Valor Adiciones	$743.627.564
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$6.133.429.748
Valor pagado	$4.688.842.173
Valor causado que no se ha pagado	$0
Valor total ejecutado	$5.777.690.822
Valor saldo por ejecutar	$355.738.926
Intereses moratorios	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Anticipo	Diciembre de 2022	$1.077.960.436	Pagado
Acta 1	13/09/2023	$ 581.596.817	Pagado
Acta 2	4/10/2023	$ 866.233.185	Pagado
Acta 3		$ 3.223.868.022	Pagado
Amortización		$788.394.436	

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: *Se han realizado todas las actividades de gestión financiera, entregando la documentación requerida para los pagos previstos de anticipos a la Entidad.*
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: *Se han entregado todos los documentos necesarios y requeridos para el pago de los anticipos, tanto de la Interventoría, como de los contratos de obra.*
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este: Al momento del presente informe se han radicado tres actas de cobro por valor de **$581.596.817**, **$866.233.185 y $3.223.868.002,** respectivamente.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización de este, en los términos de la ley y del contrato: *El anticipo pactado para el contratista fue entregado, se radicó ante la entidad y se hizo efectivo.*
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: Al momento se presentó el balance de obra No. 1 donde se exponen las actividades no previstas del contrato con su respectiva justificación técnica, estas fueron aprobadas por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, generando una adición presupuestal de **$743.627.564.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**

Objeto del contrato:

REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Número del contrato: 1.320.12.13-**0139**

SEGUIMIENTO JURIDICO

De conformidad con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, el artículo 2 del Decreto 399 de 2021 el Concurso de Méritos es la modalidad prevista parala selección de consultores e interventores cuando el valor estimado del contrato supere la mínima cuantía.

El numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, entre otras cosas, señala que: "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse en los términos del respectivo contrato".

De igual forma, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, establece lo siguiente:

"Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se han realizado las socializaciones en cada una de las obras objeto de la interventoría, la comunidad ha participado activamente.

Fecha del próximo informe **30** **de** **junio** **de** **2024**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Interventor a los (31)
Treinta y uno días del mes de mayo de 2024

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No.94.064.187 expedida en Cali
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat 2022
NIT. 901.659.413-6
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.co
INTERVENTOR

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO 1.320.12.13-0140
JAMUNDÍ

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA**	Código: FO-M9-P2-27 Versión:01 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 12

Fecha **31** **de** **mayo** **de** **2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	CONTRATO	CONVENIO	
Contrato número:	1.320.12.13-**0140**	de	05/09/2022
Otro sí N° 1	1.320.12.13-**0140**	de	30/12/2022
Otro sí N° 2	1.320.12.13-**0140**	de	14/03/2023
Otro sí N° 3	1.320.12.13-**0140**	de	09/06/2023
Otro sí N° 4	1.320.12.13-**0140**	de	06/07/2023
Otro sí N° 5	1.320.12.13-**0140**	de	23/08/2023
Otro sí N° 6	1.320.12.13-**0140**	de	14/11/2023
Otro sí N° 7	1.320.12.13-**0140**	de	11/12/2023
Otro sí N° 8	1.320.12.13-**0140**	de	07/03/2024
Otro sí N° 9	1.320.12.13-**0140**	de	29/05/2024

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP: 3600001743 de fecha 06 de abril de 2022
Ítem: 1 Valor: $7.952.760.594 COP Apropiación Presupuestal: 1-3001/1131/2-320202005/4030201010010000/P140102148/1/1/01/01: RECURSOS DEL CRED.2/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios de la cons/Vivienda Sostenible/Realizar mejoramiento. Proyecto: PI40-102148 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN MUNI. Elemento PEP: PI40-102148/1/1/01/01 Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CHOLADO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

CDP: 6400000997 de fecha 01 de marzo de 2023
Ítem 1 Valor: 6.349.487.204 COP **Proyecto:** PI40-102148/1/1/01/08 - Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CHOLADO V.F. **Apropiación Presupuestal: Fondo:** 1-3001 - RECURSOS DEL CRED.2 **Centro Gestor:** 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción **Área Funcional:** 4030201010010000 - Vivienda Sostenible **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/08 - Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CHOLADO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍA – VIGENCIA FUTURA **Cuenta Mayor:** 5504061009 - Construcción y/o Mejora Varios Espacios Públicos

CDP: 3500009242 de fecha 28 de junio de 2023
Ítem 1 Valor 3.968.429.503 COP **Proyecto:** PI40-102148/1/1/01/12 - Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CHOLADO DEL M. **Apropiación Presupuestal: Fondo:** 1-3004 - RECURSOS DEL CRÉDITO. **Centro Gestor:** 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT ***Posición Presupuestaria:*** *2320202005 - Construcción y servicios de la construcción* **Área Funcional:** 4030201010010000 - Vivienda Sostenible **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/12 - REALIZAR MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CHOLADO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ **Cuenta Mayor:** 5504061009 - Construcción y/o Mejora Varios Espacios Públicos

RPC No. 4500035711 del 15/09/2022
Ítem: 1 Valor: $7.936.859.005 COP Apropiación Presupuestal: 1-3001/1131/2-320202005/4030201010010000/P140102148/1/1/01/01 DRIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT/ RECURSOS DEL CRED.2/ /Vivienda Sostenible/Realizar mejoramiento. Proyecto: PI40-102148 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN MUNI. Elemento PEP: PI40-102148/1/1/01/01 Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CH.

RPC No. 4800002108 del 30/03/2023
Ítem 1 Apropiación: 1131/1-3001/2320202005/4030201010010000/P140-102148/1/1/01/08 SRIA DE VIVIENDA Y

HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.2/Vivienda Sostenible/ **Valor:** 6.349.487.204 COP **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/08 Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CH **CDP Asociados:**6400000997

RPC No. 4500037403 del 15/09/2023
Ítem 1 Apropiación: 1131/1-3004/2320202005/4030201010010000/P140-102148/1/1/01/12 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.5/Vivienda Sostenible/ **Valor:** 5.506.990.944 COP **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/12 Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CH **CDP Asociados:**3500009242

RPC No. 4500037797 del 06/12/2023
Ítem 1 Apropiación: 1131/1-3004/2320202005/4030201010010000/P140-102148/1/1/01/12 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.5/Vivienda Sostenible/ **Valor:** 461.438.558 COP **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/12 Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CHO **CDP Asociados:**3500009242

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

La Gobernación del Valle del Cauca consideró la necesidad de llevar a cabo la ejecución de proyectos en etapa de estudios y diseños que le permitiera tener áreas con desarrollos respondiendo a las necesidades de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación pero que a su vez consideraran los aspectos culturales de la región, sus dinámicas propias y la participación de sus habitantes.

Que la Secretaría de Vivienda y Hábitat en cumplimiento de su misión, en la presente vigencia y en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, consideró la necesidad de llevar a cabo la ejecución de las obras de adecuación de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

Plan de Desarrollo:	"VALLE INVENCIBLE" 2020-2023
Pilar:	PILAR NÚMERO UNO: EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA
Línea de Acción:	302. CIUDADES SOSTENIBLES
Objetivos Específicos:	Contribuir a la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo del espacio público integral en su hábitat y entorno en los municipios de Jamundí y Ginebra del Departamento del Valle del Cauca.
Programa:	30201 – Hábitat Sostenible
Subprograma:	PR3020101- Vivienda Sostenible
Meta (s) de Resultado:	MR30201001. Aumentar en 2000 los beneficiarios por inversión y promoción de hábitat sostenible en zona urbana durante el período de gobierno.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta (s) de Producto:	MP302010100104. Mejorar 20.000 metros cuadrados de espacio público integral en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno
Proyecto:	Apoyo PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO, LA CULTURA, EL HÁBITAT Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL Valle del Cauca

Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	Ejecutar obras de mejoramiento y adecuación de espacio público integral *con su equipamiento colectivo para uso cultural, turístico,* recreativo, deportivo y/o sociocultural en el departamento del Valle del Cauca

Objeto del contrato:
REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Interventor: CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
Contratistas: CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022

OBJETIVO DEL INFORME

Informar a la supervisión las actividades de la interventoría para realizar vigilancia, control y seguimiento de las obras establecidas en el objeto contractual, desde el punto de vista técnico, financiero, jurídico, administrativo. Velar porque los contratistas de las obras cumplan con las obligaciones de su respectivo contrato.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Dar cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en. la etapa de pre construcción para el inicio de las obras.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Realizar en coordinación con la interventoría y un representante de la Secretaría de Vivienda y Hábitat la reunión de socialización del contrato de obra, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Cumplir con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y pago de parafiscales (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003).	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida, de tal manera que se garantice la continua y eficiente realización de los proyectos.	**100%**

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Presentar los informes requeridos por el área interventora y/o la entidad para el seguimiento de las actividades contratadas y como requisito para cada pago.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Cumplir con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salid, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes para todo su personal a cargo.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Cumplir en su integridad con el objeto del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Aportar su conocimiento y experticia para el desarrollo eficiente del objeto contractual.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, garantizando las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Los aportes al Sistema de Seguridad Social deberán ser liquidados de acuerdo a las normas que reglamenten la materia. La Interventoría deberá certificar el cumplimiento de esta obligación	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Informar al interventor, las situaciones atípicas o extraordinarias generadas o presentadas durante la ejecución del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente contrato al interventor del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Atender los requerimientos realizados por la comunidad una vez se encuentren dentro de los parámetros del contrato, proyecto, siempre informando a Departamento - Secretaría de vivienda y Habitad.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad con respecto al Contrato en un periodo no mayor a 5 días hábiles desde su solicitud.	**100%**

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	El contratista se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e íntegramente a la protección de la información generada en el marco del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Las demás obligaciones que le asistan al CONTRATISTA y que se encuentren incluidas en la propuesta presentada por él.	**100%**
Porcentaje de cumplimiento.	**Frente de Obra:** MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	**41%**
Otras consideraciones.	El día 23 de mayo de 2024 se da reinicio al contrato y, por ende, a las actividades de obra. El contrato de obra fue prorrogado hasta el 30 de octubre de 2024.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
N/A		

Prorrogas, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

Contratista de obra: Consorcio Parque Cholado 2022

Acción	Fecha	Observación
Suscripción del contrato 1.320-12.13-0140	05/09/2022	Aprobado por el contratista el 2 de sept de 2022 y el 5 de sept de 2022 por SVH
Acta de inicio	09/12/2022	Se firma acta de inicio 95 días despues de suscrito el contrato
Plazo inicial del contrato	31/12/2022	
Otro si N°1	30/12/2022	Se prorroga tiempo de ejecución hasta el 01 marzo 2023 (adición de 60 días)
Suspensión N°1	30/12/2022	Suspensión del contrato de obra
Prórroga 1 a la suspensión N°1	02/02/2023	Se amplía la suspensión N°1 hasta el 28 de febrero de 2023 (26 días)
Prórroga 2 a la suspensión N°1	28/02/2023	Se prorroga las suspensión N°1 hasta el 10 de marzo de 2023 (10 días)
Reinicio N°1	10/03/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro si N°2	14/03/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 9/05/2023 (adición de 69 días)
Aclaratorio otro si N°2	31/03/2023	Se modifica CDP de vigencia 2023 ya que por error relacionaron uno diferente
Suspensión N°2	09/05/2023	Se suspende el contrato de obra
Reinicio N°2	09/06/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro si N°3	09/06/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 07/07/2023 (adición de 59 días)
Otro si N°4	06/07/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 11/12/2023 (adición de 157 días)
Otro si N°5	23/08/2023	Se incorpora adición presupuestal por valor de $ 3.506.990.944
Otro si N°6	14/11/2023	Se incorpora adición presupuestal por valor de $ 461.438.558
Otro si N°7	11/12/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 22/12/2023 (adición de 11 días)
Suspensión N°3	21/12/2023	Se suspende el contrato de obra hasta el 15 de febrero de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°3	15/02/2024	Se prorroga las suspensión N°3 hasta el 15 de marzo de 2024 (30 días)
Reinicio N°3	07/03/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro si N°8	07/03/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 29/03/2024 (adición de 14 días)
Suspensión N°4	22/03/2024	Se suspende el contrato de obra hasta el 22 de abril de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°4	22/04/2022	Se amplía la suspensión N°4 hasta el 22 de mayo de 2024 (30 días)
Reinicio N°4	23/05/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro si N°9	29/05/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 30/10/2024

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Actividades de la interventoría:

- Participación en los comités de coordinación realizados con los diferentes actores comprometidos con el contrato de obra: entidad contratante, comunidad y contratistas.
- Revisión de aspectos técnicos, y diseños con algunos de los diseñadores de las obras a ejecutar.
- Revisión de las cantidades de obra y presupuestos de los contratos de obra.
- Reuniones con los contratistas para verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y ajustes a las mismas en el caso requerido.
- Recibo y respuesta de la correspondencia relacionada con los contratos, tanto a los contratistas como a la Secretaría de Vivienda y Hábitat.
- Sugerencias y participación en comités y visitas de obra donde se verifican ajustes a los diseños.
- Revisión de los replanteos de las edificaciones en asocio con los contratistas cuyas obras están en ejecución.
- Supervisión técnica, administrativa y contable de las obras en ejecución.
- Control, seguimiento y custodia de la correspondencia entre contratista, interventoría y entidad contratante
- Revisión aspectos técnicos de las obras.
- Cuantificación en asocio con el contratista de las cantidades de obra ejecutadas
- Confrontación de la programación entregada versus la realmente ejecutada.
- Información a la entidad contratante mediante comunicaciones de los atrasos presentados en obra.
- Reuniones y suscripción de actas con los diseñadores de los proyectos, con las alcaldías y funcionarios municipales a fin de lograr los ajustes necesarios según solicitudes efectuadas por las diferentes comunidades.
- Análisis y estudio de las cantidades de obra, mayores y menores y Actividades no previstas a ejecutar para adelantar los balances requeridos en la ejecución de las obras.
- Solicitud y sustentación de prórrogas solicitadas por los contratistas, para ser remitidas con concepto de la interventoría a la entidad contratante.

Actividades del constructor:

- Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato.
- Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Dar cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en. la etapa de pre construcción para el inicio de las obras.
- Realizar en coordinación con la interventoría y un representante de la Secretaría de Vivienda y Hábitat la reunión de socialización del contrato de obra, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato.
- Presentar los informes requeridos por el área interventora y/o la entidad para el seguimiento de las actividades contratadas y 'como requisito para cada pago.

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**: Se presentan mediante oficio INT-0264-4.05.27.174-VIV y actas la necesidad de realizar ajustes a los diseños de luminiscencia, según las especificaciones técnicas solicitadas por la concesión de Alumbrado Público de Jamundí.

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: *Se está a la espera de la respuesta a las solicitudes de aclaración y modificación realizadas a la Secretaría de Vivienda y Hábitat, relacionada con los ajustes de diseño.*

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** *La interventoría ha recibido las solicitudes e inquietudes técnicas de parte del contratista y ha realizado consulta a la entidad cuando se ha requerido, por otra parte, se han realizado comités técnicos y visitas de obra donde se ha dado respuesta en parte, a los requerimientos del contratista. Se está a la espera de la respuesta a los oficios relacionados con temas de diseño.*

- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** *La Interventoría ha sugerido y recomendado al contratista a fin de dar respuesta a lo requerido respecto a aspectos técnicos y constructivos.*

- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**

- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable**: *La interventoría tiene el expediente físico y electrónico actualizado del seguimiento y trazabilidad de la ejecución de los dos contratos de obra objeto de la interventoría. Adicionalmente, todos los documentos precontractuales y contractuales se encuentran cargados en el* ***SECOP II.***

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Las pólizas, tanto de la interventoría, como de los contratistas de obra fueron revisadas y aprobadas por la interventoría, las cuales fueron remitidas a la Entidad Contratante (Secretaría de Vivienda y Hábitat).

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** *La interventoría ha cumplido con todas sus obligaciones laborales y se encuentra a paz y salvo de parafiscales. De igual forma la interventoría ha realizado la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de los contratistas de obra, evidenciando que los soportes suministrados corresponden a Valderrama Construcciones S.A.S y no al Consorcio Parque Cholado 2022, por lo que se remitió oficio con radicado* ***INT-0264.3.08.16.57-JAM*** *del 16 de agosto de 2023, solicitando aclaración, debido a que no se tuvo respuesta, el mismo se reiteró mediante oficio con radicado* ***INT-0264.3.08.31.63-JAM*** *del 31 de agosto de 2023 y oficio con radicado* ***INT-0264.3.09.12.72-JAM****, ante lo cual, el día 15 de septiembre, el contratista de obra remite oficio con radicado* ***CPCH2022-035****, a la interventoría aclarando que el Consorcio Parque Cholado 2022 tienen un contrato de mano de obra del proyecto con la firma Valderrama Construcciones S.A.S, Kilox S.A.S, y*

con la Empresa Enrique Lourido, razón por la cual los parafiscales se han reportado y se reportarán a la interventoría a través de dichas empresas.

.

- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA.**

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: A continuación, y una vez aclarado lo relacionado con la razón social relacionada en las planillas de seguridad social, se relacionan los pagos realizados por el contratista, teniendo en cuenta que los parafiscales se pagan mes vencido:

INFORMACION PLANILLAS AUTOLIQUIDACION APORTES SEGURIDAD SOCIAL - CONSORCIO PARQUE DEL CHOLADO

Razón social	Mes	N° Planilla	Fecha de pago	Valor Pagado
Kilox S.A.S - Planilla E - Dependientes	jun-23	9453361677	7/07/2023	$ 1.133.400
	jul-23	9454795605	10/08/2023	$ 1.310.200
	ago-23	9456167765	12/09/2023	$ 1.229.600
	sep-23	9457446032	9/10/2023	$ 1.520.600
	oct-23	9458681596	17/11/2023	$ 3.256.500
	nov-23	9460336800	13/12/2023	$ 7.121.300
	dic-23	9461308583	9/01/2024	$ 970.300
	ene-24	9462687561	6/02/2024	$ 953.400
	feb-24	9464283334	13/03/2024	$ 1.030.700
	mar-24	9465446318	8/04/2024	$ 945.500
	abr-24	9466711156	3/05/2024	$ 891.200
	may-24	9468527813	13/06/2024	$ 1.009.000
Kilox S.A.S - Planilla Y - Independientes	oct-23	9458596633	7/11/2023	$ 352.600
	nov-23	9460244270	11/12/2023	$ 375.500
	dic-23	9461565875	12/01/2024	$ 375.500
	ene-24	9462689944	6/02/2024	$ 375.500
	feb-24	9464283992	13/03/2024	$ 375.500
	mar-24	9465446368	8/04/2024	$ 335.600
	abr-24	9466699615	3/05/2024	$ 275.200
	may-24	9468193944	13/06/2024	$ 275.200
Lourido Caicedo Enrique - Planilla E - Dependientes	jun-23	9453285342	5/07/2023	$ 359.200
	jul-23	9454807122	10/08/2023	$ 693.600
	ago-23	9456168343	12/09/2023	$ 2.423.400
	sep-23	9457339940	9/10/2023	$ 144.300
	sep-23	9457446037	9/10/2023	$ 2.029.100
	oct-23	9458994196	17/11/2023	$ 3.026.600
	nov-23	9460218153	11/12/2023	$ 144.300
	nov-23	9460243589	11/12/2023	$ 2.130.200
	dic-23	9461308833	9/01/2024	$ 1.492.500
	ene-24	9462655634	6/02/2024	$ 161.700
	ene-24	9462687842	6/02/2024	$ 1.356.600
	feb-24	9464083147	13/03/2024	$ 162.000
	feb-24	9464283468	13/03/2024	$ 1.360.300
	mar-24	9465446331	8/04/2024	$ 1.232.600
	abr-24	9466711548	3/05/2024	$ 953.700
	may-24	9468528005	13/06/2024	$ 956.600

Lourido Caicedo Enrique - Planilla I - Independiente	jun-23	9452725426	5/07/2023	$	225.800
	jul-23	9454041666	14/08/2023	$	226.600
	ago-23	9455404383	7/09/2023	$	225.800
	sep-23	9456762635	9/10/2023	$	225.800
	oct-23	9458077981	7/11/2023	$	225.800
	nov-23	9459469388	11/12/2023	$	225.800
	dic-23	9461309110	9/01/2024	$	5.643.400
	ene-24	9462081336	6/02/2024	$	253.000
	feb-24	9463439073	13/03/2024	$	253.300
	mar-24	9464826968	8/04/2024	$	253.000
	abr-24	9466207510	3/05/2024	$	253.000
	may-24	9467709971	13/06/2024	$	253.000
Lourido Caicedo Enrique - Planilla Y - Independientes	ago-23	9456216013	12/09/2023	$	699.800
	sep-23	9457446048	9/10/2023	$	672.400
	oct-23	9458681714	7/11/2023	$	753.100
	nov-23	9460244097	11/12/2023	$	665.200
	dic-23	9460968114	9/01/2024	$	665.200
	ene-24	9462689790	6/02/2024	$	686.500
	feb-24	9464283788	13/03/2024	$	588.200
	mar-24	9465446354	8/04/2024	$	752.900
	abr-24	9466712598	3/05/2024	$	599.100
	may-24	9468528999	13/06/2024	$	596.000
Valderrama Construcciones S.A.S - Planilla E - Dependientes	jun-23	9453582484	14/07/2023	$	3.847.800
	jul-23	9454815556	14/08/2023	$	4.520.300
	ago-23	9456348647	18/09/2023	$	7.098.500
	sep-23	9457367462	6/10/2023	$	11.686.000
	oct-23	9459477467	27/11/2023	$	9.378.200
	nov-23	9460324490	13/12/2023	$	6.112.000
	dic-23	9461566271	12/01/2024	$	5.850.100
	ene-24	9462908917	13/02/2024	$	9.297.900
	feb-24	9464286909	13/03/2024	$	9.220.600
	mar-24	9465466839	8/04/2024	$	6.867.600
	abr-24	9466965038	9/05/2024	$	7.455.000
	may-24	9468693791	19/06/2024	$	6.570.800

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$7.936.859.005
Valor Adiciones	$3.968.429.502
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 11.905.288.507
Valor pagado	$4.920.905.698
Valor causado que no se ha pagado	$1.833.838.930
Valor total ejecutado	$5.000.221.172
Valor saldo por ejecutar	$ 6.905.067.334
Intereses moratorios	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Anticipo	22/12/2022	$1.587.371.801	Pagado
Acta 1	04/10/2023	$1.521.796.882	Pagado
Acta 2	28/11/2023	$1.037.309.899	Pagado
Acta 3	27/12/2023	$1.118.169.413	Pagado
Acta 4	30/04/2024	$785.169.772	Pagado
Amortización		$ 157.033.954	

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: *Se han realizado todas las actividades de gestión financiera, entregando la documentación requerida para los pagos previstos de anticipos a la Entidad.*
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: *Se han entregado todos los documentos necesarios y requeridos para el pago de los anticipos, tanto de la Interventoría, como de los contratos de obra.*
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este: Se aprobó por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat una adición presupuestal al contrato por un valor de **$3.506.990.944.** Se radicó el 6 de octubre de 2023, mediante oficio **INT-0264-3.09.06.88-VIV**, la solicitud de una **segunda adición presupuestal** por un valor de **$461.438.559,** la cual se aprobó el 10/11/2023.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización de este, en los términos de la ley y del contrato: *El anticipo pactado para el contratista fue entregado, se radicó ante la entidad y se hizo efectivo.*
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **Las actividades adicionales e ítems no previstos se encuentran en el Balance 1 aprobado por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, el cual se entregó mediante oficio con radicado INT-0264-3.8.11.52-VIV.** Y el **Balance 2, el cual se entregó mediante oficio con radicado INT-0264-3.09.06.88-VIV.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Acta 1 **Actividades: Las relacionadas en el documento radicado para el respectivo cobro**	$ 1.521.796.882	$1.521.796.882
Entregable 2: Acta 2 **Actividades: Las relacionadas en el documento radicado para el respectivo cobro**	$ 1.037.309.899	$1.037.309.899
Entregable 3: Acta 3 **Actividades: Las relacionadas en el documento radicado para el respectivo cobro**	$ 1.118.169.413	$1.118.169.413
Entregable 4: Acta 4 **Actividades: Las relacionadas en el documento radicado para el respectivo cobro**	$ 785.169.772	$ 785.169.772
TOTALES:	**$ 4.462.445.966**	**$ 4.462.445.966**

Objeto del contrato:

REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

SEGUIMIENTO JURIDICO

De conformidad con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, el artículo 2 del Decreto 399 de 2021 el Concurso de Méritos es la modalidad prevista parala selección de consultores e interventores cuando el valor estimado del contrato supere la mínima cuantía.

El numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, entre otras cosas, señala que: "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse en los términos del respectivo contrato". De igual forma, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, establece lo siguiente:

"Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se han realizado las socializaciones en cada una de las obras objeto de la interventoría, y la comunidad ha participado activamente a través de la asociación de choladeros.

Fecha del próximo informe	**310**	**de**	**junio**	**de**	**2024**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Interventor a los (30)

31	días del mes de	mayo	de	2024

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No.94.064.187 expedida en Cali
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat
NIT. 901.659.413-6
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.co
INTERVENTOR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1.320.12.11-0264

EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

INFORME DE EJECUCIÓN No.15

PERIODO 23 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024



Contenido

1 Información contrato del interventor 5
1.1. Datos generales del contrato 6
1.2. Datos financieros del contrato 7
1.3. Informes Presentados 7
2 Descripción general del objeto de la interventoría 8
2.1. Relación de contratos de obra 9
2.2. Localización de los proyectos 10
2.3. Actividades desarrolladas por la interventoría 10
3 Información contratos de obra 11
3.1. Información general e inicial de los contratos 11
3.2. Informe cronológico de las actuaciones de los contratos 11
3.3. Valores de los contratos y número de actas presentadas 15
3.4. Estado Actual del Proyecto 17
3.5. Avance presupuestal y porcentual contratos 18
3.6. Cronograma seguimiento obras e interventoría 18
3.7. Seguimiento de ejecución contratos de obra 20
3.8. Dificultades presentadas durante el desarrollo de las obras 20
4 Aspectos administrativos y jurídicos 21
4.1. Garantías 22
4.2. Anticipo de los Contratos 24
4.2.1 Anticipo Informe General 24
4.3. Resumen pagos realizados según Actas 24
4.4. Prórrogas, suspensiones y/o adiciones – Detalles últimas actuaciones 25
4.4.1. Detalles actuaciones con respecto a prórrogas, adiciones y suspensiones de los contratos del proyecto 25
4.5. Liquidación de contratos 28
5 Aspectos financieros 28
5.1. Presupuesto detallado de los contratos de obra 28

5.2. Balances de obra 28
5.2.1. Relación de ítems no previstos y adicionales 28
6 Aspectos técnicos 29
6.1. Planos, diseños y especificaciones técnicas 29
6.1.1. Ginebra: 29
6.1.2. Jamundí: 29
6.2. Licencias de construcción 29
6.3. Actividades ejecutadas en el periodo 29
6.4. Aspectos técnicos relevantes – Contingencias 30
6.5. Servicios públicos. 30
6.6. Dificultades presentadas durante el desarrollo de las obras 30
7 Control de calidad y protocolo de bioseguridad 31
7.1. Pruebas de laboratorio y/o certificados de calidad 31
7.2. lista chequeo siso 31
7.3. Aseguramiento de la calidad 31
7.4. Protocolo de bioseguridad 31
8 Control ambiental 31
9 Conclusiones, recomendaciones y observaciones generales 31
9.1. Ginebra 31
9.2. Jamundí 31
10 Anexos 32
10.1. Registro fotográfico 32
10.2. Pólizas de los Contratos de Obra 32
10.3. Fotocopia de la Bitácora de obra 32
10.4. Correspondencia 32
10.5. Actas de comités: 32
10.5.1. Actas de Comité de obra 32
10.5.2. Actas de coordinación 32



10.6. Anexo Formatos de: lista de cheque SISO (7.2.), Aseguramiento de la Calidad (7.3.), Protocolo de Bioseguridad (7.4.), Control Ambiental (8.).32

1 Información contrato del interventor

El presente informe corresponde a la interventoría emanada del Contrato No.1.320.12.11-0264, suscrito entre El Departamento del Valle del Cauca y **EL CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022** con NIT: 901.659.413-6 representado legalmente por **CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ**, cuyo objeto es "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

El contrato mencionado inició el 09 de diciembre del 2022 y su fecha de terminación inicial era el 31 de diciembre del 2022. Posteriormente, se solicitó a la Secretaría de Vivienda y Hábitat una prórroga, la cual fue concedida hasta el 01 de marzo del 2023, y prorrogada hasta el día 10 de marzo del mismo año. El día 9 de mayo de 2023, por solicitud de la Interventoría, se solicita ante la Secretaría de Vivienda y Hábitat, la suspensión de todos los contratos de obra y de interventoría para la revisión de la adición presupuestal y prórroga de tiempo. El día 09 de junio se reinician todos los contratos de obra e interventoría y ese mismo día, se prorrogan los contratos hasta el 07 de julio de 2023. Posteriormente, se estableció como fecha final del contrato de interventoría el 30 de diciembre de 2023, fecha en la cual el contrato fue suspendido hasta el 27 de febrero de 2024. El mismo, se reinicia el 7 de marzo de 2024 y se prorroga el mismo hasta el 29 de marzo de 2024. posteriormente, el contrato se suspende el 22 de marzo hasta el 22 de abril de 2024 este se prorroga hasta el 22 de mayo del 2024, quedando activo 7 días calendario el concreto, este tuvo su reinició de obra el 23 de mayo de 2024 y finalmente la Secretaría de Vivienda y Hábitat concedió prorrogar los contratos de obra el 29 de mayo del 2024 para las siguientes fechas: hasta el 28 de junio de 2024 contrato de obra No. 1.320.12.13-0139, hasta el 30 de octubre de 2024 el contrato de obra No. 1.320.12.13-0140 y finalmente hasta el 15 de noviembre de 2024 el contrato de interventoría No. 1.320-12.11-0264.

A continuación, se presenta la línea de tiempo de los actos administrativos que ha presentado el contrato de interventoría:

Contratista deinterventoría: Consorcio Vivienda y Hábitat 2022		
Acción	**Fecha**	**Observación**
Suscripción del contrato 1.320-12.11-0264	5/12/2022	Aprobado por el interventor el 02 de dic de 2022 y el 05 de sept de 2022 por SVH
Acta de inicio	9/12/2022	Se firma acta de inicio 4 días despues de suscrito el contrato
Otro sí N°1	9/12/2022	Modificación de contrato por error de digitacion
Otro sí N°2	30/12/2022	Se prorroga el tiempo de ejecución hasta el 01 de marzo de 2023 (60 días)
Suspensión N°1	30/12/2022	Suspensión del contrato de interventoría hasta el 02 de febrero de 2023
Prórroga 1 a la suspensión N°1	2/02/2023	Se amplía la suspensión N°1 hasta el 28 de febrero de 2023 (26 días)
Prórroga 2 a la suspensión N°1	28/02/2023	Se prorroga las suspensión N°1 hasta el 10 de marzo de 2023 (10 días)
Reinicio N°1	10/03/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°3	14/03/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 9/05/2023 (adición de 69 días)
Suspensión N°2	9/05/2023	Se suspende el contrato de interventoría
Reinicio N°2	9/06/2023	Se reinicia el contrato de interventoría
Otro sí N°4	9/06/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 07/07/2023 (adición de 59 días)
Otro sí N°5	5/07/2023	Se incorpora CDP de adición y se prorroga el tiempo de ejecución hasta el 28/12/2023 (adición de 174 días)
Otro sí N°6	28/12/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 30/12/2023 (adición de 2 días)
Suspensión N°3	29/12/2023	Suspensión del contrato de interventoría hasta el 27 de febrero de 2024
Reinicio N°3	7/03/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°7	7/03/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 29/03/2024 (adición de 31 días), se modifica la forma de pago y se acepta cambio de representante legal del Consorcio Vivienda y Hábitat.
Suspensión N°4	22/03/2024	Suspensión del contrato de interventoría hasta el 22 de abril de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°4	22/04/2022	Se amplía la suspensión N°4 hasta el 22 de mayo de 2024 (30 días)
Reinicio N°4	23/05/2023	Se reinicia el contrato de inteventoría
Otro sí N°8	29/05/2024	Se incorpora CDP de para adición presupuestal de **$ 603.029.021** y se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 15/11/2024.

1.1. Datos generales del contrato

Contrato No.	*Objeto*	*Valor Inicial*	*Adiciones*	*Valor actualizado*	*Fecha de inicio*	*Fecha de terminación inicial*	*Fecha de Suspensión*	*Fecha de terminación ultima*	*Duracion inicial del contrato (Meses)*	*Duración final del contrat*
1.320.12.11-**0264**	"EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	$ 567,427,915	$ 2,085,189,568	$ 2,652,617,483	9/12/2022	31/12/2022	(Suspensión 1) 30/12/2022 (Suspensión 2) 9/05/2023 (Suspensión 3) 29/12/2023 (Suspensión 4) 22/03/2024	(Terminación 1) 31/12/2022 (Terminación 2) 9/5/2023 (Terminación 3) 07/07/2023 (Terminación 4) 15/11/2024	1	21

1.2. Datos financieros del contrato

Valor original	Adiciones	Valor actualizado	Anticipo	Actas presentadas	Valor cobrado	Valor actas por pagar
$ 567,427,915	$ 2,085,189,568	$ 2,652,617,483	$ 113,485,583	6	$ 1,828,405,432	$ 824,212,051

Se ha realizado el cobro de siete actas distribuidas de la siguiente manera:

Acta 1: $147.065.110 | Acta 2: $282.147.105 | Acta 3: $338.301.914 |

Acta 4: $153.918.832 | Acta 5: $204.958.846 | Acta 6: $204.958.846 |

Acta 7: $383.5691.96

1.3. Informes Presentados

1.3 INFORMES PRESENTADOS

Contrato No.	Objeto	Contratista	Informes presentados	Periodo
1.320.12.13-**0139**	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE **GINEBRA,** DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	INFORME NO. 1 INFORME NO. 2 INFORME NO. 3 INFORME NO. 4 INFORME NO. 5 INFORME NO. 6 INFORME NO. 7 INFORME NO. 8 INFORME NO. 9 INFORME NO. 10 INFORME NO. 11 INFORME NO. 12 INFORME NO. 13 INFORME NO. 14 INFORME NO. 15	09/12/22 al 31/12/22 01/01/23 al 31/01/23 01/02/23 al 28/02/23 10/03/23 al 31/03/23 01/04/23 al 30/04/23 01/05/23 al 09/05/23 09/06/23 al 30/06/23 01/07/23 al 31/07/23 01/08/23 al 31/08/23 01/09/23 al 30/09/23 01/10/23 al 31/10/23 01/11/23 al 30/11/23 01/12/23 al 29/12/23 07/03/24 al 22/03/24 23/05/24 al 31/05/24
1.320.12.13-**0140**	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE **JAMUNDÍ,** DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO PARQUE DEL CHOLADO 2022		



2 Descripción general del objeto de la interventoría

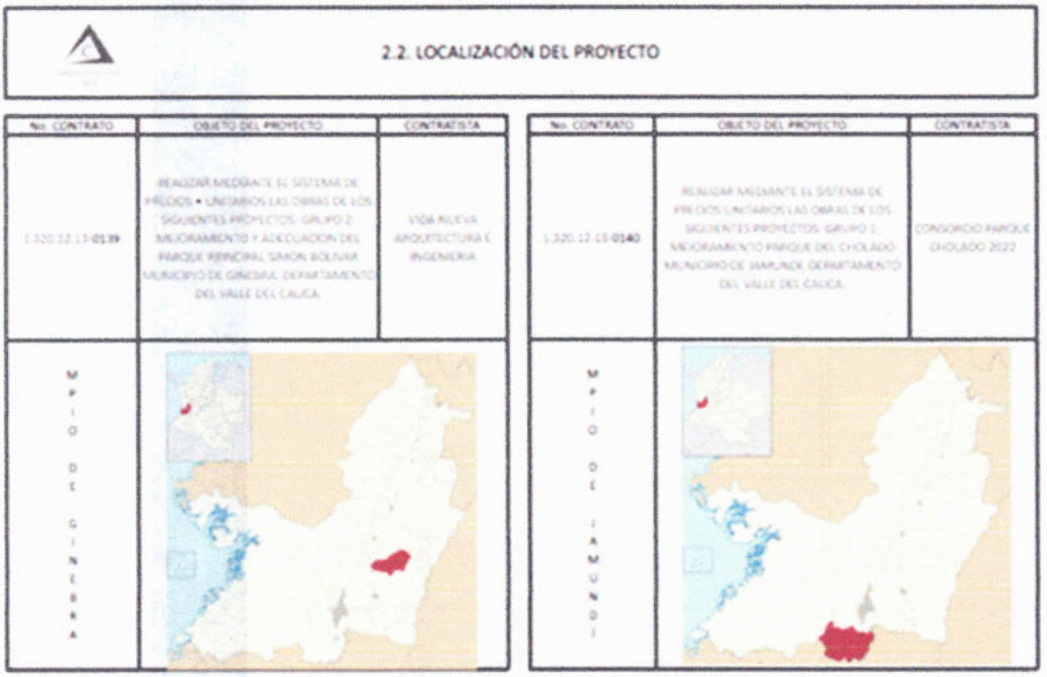
El Departamento del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Vivienda y Hábitat adelantó el Concurso de Mérito Abierto CMA-SVH-015-2022, cuyo objeto es "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ", del mencionado proceso como resultado, fue adjudicado al CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022, el Contrato No.1.320.12.11-0264, cuyo objeto es " EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".



2.1. Relación de contratos de obra

Contrato No.	Objeto	Contratista	Nit	Rep. Legal	Valor Inicial	Adiciones	Valor actualizado	Fecha de inicio	Fecha de terminación Inicial	Fecha de terminación ultima	Duración inicial del contrato	Duración final del contraro	Observaciones
1.320.12.13-0139	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	805.030.308-1	VALERIA ALEXNDRA ZAPATA MUÑOZ	$ 5,389,802,184	$ 743,627,564	$ 6,133,429,748	9/12/2022	31/12/2022	28/06/2024	1	16	Según la prórroga solicitada a la Secretaria de Vivienda y Hábitat, y debido a la suspensión presentada, la fecha de terminanción última quedó para el dia 9 de mayo de 2023. Posteriormente, el contrato se suspendió desde el 9 de mayo y prorrogó hasta el 07 de julio de 2023. Acto seguido, el contrato de obra fue prorrogado hasta el 11 de diciembre de 2023, posteriormente fue prorrogado hasta el 28/12/2023 y suspendido el 29/12/2023. Se reinicia contrato el 7/03/2024 y se suspende el 22/03/2024 y prorrogo hasta el 22/05/2024. Posteriormente se el 23/05/2024 se reinicia el contrato y se prorroga hasta el 28/06/2024. El dia 29/05/2024 se aprobó la adición por parte de la SVH por $ 743.627.564
1.320.12.13-0140	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	901.622.906-5	ENRIQUE LOURIDO CAICEDO	$ 7,936,859,005	$ 3,968,429,502	$ 11,905,288,507	9/12/2022	31/12/2022	30/10/2024	1	19	Según la prórroga solicitada a la Secretaria de Vivienda y Hábitat, y debido a la suspensión presentada, la fecha de terminanción última quedó para el dia 9 de mayo de 2023. Posteriormente, el contrato se suspendió desde el 9 de mayo y prorrogó hasta el 07 de julio de 2023. Acto seguido, el contrato de obra fue prorrogado hasta el 11 de diciembre de 2023, posteriormente el contrato de obra se prorrogó hasta el 22/12/2023 y se suspendió ese mismo día. Se reinicia contrato el 7/03/2024 y se suspende el 22/03/2024 y prorrogo hasta el 22/05/2024. Posteriormente se el 23/05/2024 se reinicia el contrato y se prorroga hasta el 30/10/2024. El día 23/08/2023 se aprobó la adición por parte de la SVH por $3.506.990.944 El día 14/11/2023 se aprobó la adición 2 por parte de la SVH por $461.438.558

2.2. Localización de los proyectos



2.3. Actividades desarrolladas por la interventoría

Ginebra:

- Se ha realizado acompañamiento a los comités de coordinación realizados con los diferentes actores comprometidos con el contrato de obra: entidad contratante, comunidad y contratistas.
- Revisión de aspectos técnicos y de diseños de la obra.
- Seguimiento en obra a las actividades ejecutadas
- Se ha dado respuesta a los requerimientos tanto del constructor como de la Gobernación.
- Se ha oficiado y realizado seguimiento a las solicitudes realizadas al contratista y a la Secretaría de Vivienda y Hábitat.
- Se ha realizado seguimiento integral a las actividades de obra relacionadas con la ejecución de la obra.
- Se ha realizado seguimiento del personal mínimo en obra.

Jamundí:

- Se realizó seguimiento a las actividades de izaje y soldadura de estructura metálica.

- Se han realizado de manera periódica los respectivos comités de obra, así como los comités solicitados por el supervisor de la Secretaría de Vivienda y Hábitat (SVH).
- Se ha realizado la revisión de aspectos técnicos y de diseños de la obra, ante lo cual se han generado oficios de solicitud de aclaración a la SVH.
- Se han atendido visita de los supervisores y veedurías del proyecto.
- Se ha realizado seguimiento integral a las actividades de obra relacionadas con la ejecución de la obra

3 Información contratos de obra

3.1. Información general e inicial de los contratos

	ANEXO N° 3.1.INFORMACION CONTRATOS OBJETO DE INTERVENTORÍA **Informe general e inicial de los contratos** CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	INFORME No 15 Periodo del 7/03/2024 al 22/03/2024

CONTRATO No.	OBJETO	CONTRATISTA	IDENTIFICACION	REP. LEGAL	FECHA FIRMA CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO (MESES)	FECHA DE ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL
1.320.12.13-0139	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	805.030.308-1	VALERIA ALEXANDRA ZAPATA MUÑOZ	14/09/2022	$ 5,389,802,184	1.0	9/12/2022	31/12/2022
1.320.12.13-0140	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	901.622.906-5	ENRIQUE LOURIDO CAICEDO	5/09/2022	$ 7,936,859,005	1.0	9/12/2022	31/12/2022

3.2. Informe cronológico de las actuaciones de los contratos

En el formato que aquí se presenta, se lleva la trazabilidad de todas las actuaciones desde el punto de vista jurídico que se vayan presentando durante la ejecución de los contratos y se actualizará la fecha de terminación final actualizada. Las actuaciones dan cuenta de: prórrogas, suspensiones y reinicios.

En el presente cuadro se llevará la trazabilidad de las actuaciones realizadas en los contratos de obra y de la interventoría.

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT

2022

3.2. INFORMACIÓN CONTRATOS OBJETO DE INTERVENTORÍA
Informe cronológico de las ACTUACIONES de los contratos
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

INFORME No 15

Periodo del 23/05/2024 al 31/05/2024

Condiciones originales								suspensiones y reinicio				Prórrogas
CONTRATO N°	OBJETO	CONTRATISTA	PLAZO INICIAL DEL CONTRATO - MESES	PLAZO INICIAL DEL CONTRATO - DIAS	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	ACTUACIÓN	FECHA	ACTA DE SUSPENSIÓN DIAS POR EJECUTAR	ACTAS DE REINICIO FECHA	DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	DÍAS DE PRÓRROGA APROBADOS
1.320.12.13-0139	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	1,0	22	2022-12-09	2022-12-31	Prórroga N°1	30/12/2022	1			60
							Suspensión N° 1	30/12/2022				
							Prórroga 1 suspension N°1	2/02/2023				
							Prórroga 2 suspension N°1	28/02/2023			60	
							Reinicio N°1	10/03/2023		10/03/2023		
							Prorroga N° 2	14/03/2023				69
							Suspensión N°2	9/05/2023	1		30	
							Reinicio N°2	9/06/2023		9/06/2023		
							Prorroga N° 3	9/06/2023				59
							Prorroga N° 4	6/07/2023				157
							Prorroga N° 5	11/12/2023				11
							Prorroga N° 6	22/12/2023				6
							Suspensión N°3	28/12/2023	1			
							Prórroga 1 suspension N°3	29/12/2023			70	90
							Reinicio N°3	7/03/2024		7/03/2024		
							Prorroga N° 7	7/03/2024				22
							Suspensión N°4	22/03/2024	7			
							Prórroga 1 suspension N°4	22/04/2024			62	
							Reinicio N°4	23/05/2024		23/05/2024		
							Prorroga N° 8	29/05/2024				30



3.2. INFORMACIÓN CONTRATOS OBJETO DE INTERVENTORÍA
Informe cronológico de las ACTUACIONES de los contratos
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022



INFORME No 15

Periodo del 23/05/2024 al 31/05/2024

Condiciones originales								suspensiones y reinicio				Prórrogas
CONTRATO N°	OBJETO	CONTRATISTA	PLAZO INICIAL DEL CONTRATO - MESES	PLAZO INICIAL DEL CONTRATO - DIAS	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	ACTUACIÓN	FECHA	ACTA DE SUSPENSIÓN DIAS POR EJECUTAR	ACTAS DE REINICIO FECHA	DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	DÍAS DE PRÓRROGA APROBADOS
1.320.12.13-0140	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	1,0	22	2022-12-09	2022-12-31	Prórroga N°1	30/12/2022	1			60
							Suspensión N° 1	30/12/2022				
							Prórroga 1 suspension N°1	2/02/2023				
							Prórroga 2 suspension N°1	28/02/2023			60	
							Reinicio N°1:	10/03/2023		10/03/2023		
							Prorroga N° 2	14/03/2023				69
							Suspensión N°2	9/05/2023	1		30	
							Reinicio N°2	9/06/2023		9/06/2023		
							Prórroga N°3	9/06/2023				59
							Prórroga N°4	6/07/2023				157
							Prórroga N°5	11/12/2023				11
							Suspensión N°3	21/12/2023	2		77	
							Reinicio N°3	7/03/2024		7/03/2024		
							Prorroga N° 6	7/03/2024				22
							Suspensión N°4	22/03/2024	7			
							Prórroga 1 suspension N°4	22/04/2024			62	
							Reinicio N°4	23/05/2024		23/05/2024		
							Prorroga N° 7	29/05/2024				154
1.320.12.11-0264	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022 (INTERVENTORÍA)	1,0	22	2022-12-09	2022-12-31	Prórroga N°1	30/12/2022	1			60
							Suspensión N° 1	30/12/2022				
							Prórroga 1 suspension N°1	2/02/2023				
							Prórroga 2 suspension N°1	28/02/2023			60	
							Reinicio N°1:	10/03/2023		10/03/2023		
							Prorroga N° 2	14/03/2023				69
							Suspensión N°2	9/05/2023			30	
							Reinicio N°2	9/06/2023	1	9/06/2023		
							Prorroga N° 3	9/06/2023				59
							Prorroga N° 4	5/07/2023				174
							Prorroga N° 5	28/12/2023				2
							Suspensión N°3	30/12/2023	1		68	
							Reinicio N°3	7/03/2024		7/03/2024		
							Prorroga N° 6	7/03/2024				22
							Suspensión N°4	22/03/2024	7			
							Prórroga 1 suspension N°4	22/04/2024			62	
							Reinicio N°4	23/05/2024		23/05/2024		
							Prorroga N° 7	29/05/2024				170

El presente contrato se prorrogó el día 30 de diciembre de 2022 hasta el día 1 de marzo de 2023. Seguidamente, se generó la suspensión del mismo debido a trámites con los que contaba la Secretaría de Vivienda y Hábitat y la alcaldía de Jamundí relacionada con la reubicación temporal de los choladeros que se cumplieron el 17 de julio de 2023. Adicionalmente, debido a las fechas decembrinas, la comunidad solicitó el aplazamiento del inicio de las obras en ambos municipios donde se realizaría la intervención. Lo anterior, llevó a suspender tanto el contrato de obra como de interventoría.

El día 10 de marzo de 2023 se reiniciaron tanto los contratos de obra como de interventoría, y los mismo se prorrogaron el día 14 de marzo por un plazo de 69 días. El 9 de mayo de 2023 se realiza la suspensión a los 3 contratos (2 de obra + 1 de interventoría) por un plazo de 30 días. El 9 de junio de 2023 se reinician la totalidad de los contratos y ese mismo día se prorrogan los mismos por 59 días.

Posteriormente, los actos administrativos se presentaron de la siguiente manera:

Ginebra: el 6 de julio de 2023 se prorrogó el contrato por 157 días, seguido de dos prórrogas adicionales realizadas el 11 de diciembre y 22 de diciembre de 2023 por 11 y 6 días, respectivamente. Finalmente, el 28 de diciembre de 2023 se suspende el contrato con una ampliación de la suspensión hasta el 29 de marzo de 2024. El día 7 de marzo se reinició el contrato de obra y el mismo fue suspendido el 22 de marzo de 2024. El día 22 de abril de 2024 se prorrogó la suspensión No.4 hasta el 22 de mayo del presente año, posteriormente el 23 de mayo del 2024 se reinicia el contrato de obra. Finalmente, el día 29 de mayo de 2024, se otorga adición presupuestal y prorroga hasta el 28 de junio del 2024.

Jamundí: el 6 de julio de 2023 se prorrogó el contrato por 157 días, seguido de una prórroga posterior realizada el 11 de diciembre de 2023 por 11 días. Después, el 21 de diciembre de 2023 se suspende el contrato de obra hasta el 15 de febrero de 2024 y posteriormente se prorroga la suspensión hasta el 15 de marzo de 2024. El día 7 de marzo se reinició el contrato de obra y el mismo fue suspendido el 22 de marzo de 2024. El día 22 de abril de 2024 se prorrogó la suspensión No.4 hasta el 22 de mayo del presente año, posteriormente el 23 de mayo del 2024 se reinicia el contrato de obra. Finalmente, el día 29 de mayo de 2024, se otorga prórroga hasta el 30 de octubre del 2024.

Interventoría: el 5 de julio de 2023 se prorrogó el contrato por 174 días, seguido de una prórroga posterior realizada el 28 de diciembre de 2023 por 2 días. Finalmente, el 30 de diciembre de 2023 se suspende el contrato de obra hasta el 27 de febrero de 2024. El día 7 de marzo se reinició el contrato de interventoría y el mismo fue suspendido el 22 de marzo de 2024. El día 22 de abril de 2024 se prorrogó la suspensión No.4 hasta el 22 de mayo del presente año, posteriormente el 23 de mayo del 2024 se reinicia el contrato de interventoría. Finalmente, el día 29 de mayo de 2024, se otorga adición presupuestal y prórroga hasta el 15 de noviembre del 2024.



3.3. Valores de los contratos y número de actas presentadas

A medida que se vayan realizando balances a los contratos y que éstos generen cambios en su estado presupuestal, éstos serán consignados en el siguiente cuadro.



	3.3. IINFORMACION CONTRATOS OBJETO DE INTERVENTORÍA Valores de los contratos y número de actas presentadas CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022							INFORME No.15 Periodo del 01/12/2023 al 31/05/2024	
CONTRATO No.	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ANTICIPO (VER ANEXO 4.2.1)	VALOR ADICIONAL SEGÚN BALANCE #1 y ADICIÓN 1	VALOR ADICIONAL SEGÚN BALANCE 2 Y ADICIÓN 2	VALOR ADICION 3	VALOR FINAL DEL CONTRATO	ACTAS PARCIALES PRESENTADAS (VER ANEXO 4.3)
1.320.12.13-0139	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	$ 5,389,802,184	$1,077,960,437	$743,627,564	N/A	N/A	$ 6,133,429,748	3
1.320.12.13-0140	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	$ 7,936,859,005	$1,587,371,801	$3,506,990,944	$461,438,559	N/A	$ 11,905,288,508	4
1.320.12.11-0264	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	$ 567,427,915	$113,485,583	$1,482,160,547	$603,029,021	N/A	$ 2,652,617,483	7

3.4. Estado Actual del Proyecto

3.4. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	INFORME No.15

PERÍODO DEL INFORME: 07 DE MARZO AL 22 DE MARZO DE 2024	FECHA DE INFORME: 31/05/2024

GRUPO	CONTRATISTA	N° CONTRATO	OBRA / OBJETO	VALOR	VALOR CONTRATO ACTUAL	EJECUTADO A LA FECHA	EN EJECUCIÓN, SUSPENDIDO, ABANDONADO, CON RETRASOS.
2	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	1.320.12.13-0139	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$ 5,389,802,184	$ 6,133,429,748	$5,777,690,823	EN EJECUCIÓN
1	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	1.320.12.13-0140	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$ 7,936,859,005	$ 11,905,288,508	$4,976,410,596	EN EJECUCIÓN
1 y 2	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022 (INTERVENTORÍA)	1.320.12.11-0264	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$ 567,427,915	$ 2,652,617,483	$1,828,405,432	EN EJECUCIÓN
			VALOR TOTAL CONTRATOS		$20,691,335,739	$12,582,506,851	

Nota: Corresponde al 94% de ejecución del proyecto de Ginebra y al 41% de avance en el proyecto Parque del Cholado de Jamundí.

3.5. Avance presupuestal y porcentual contratos

3.5. Resumen avance Presupuestal y Porcentual de los Contratos
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

			INFORME 15 PERÍODO: Del 23 de mayo al 31 de mayo de 2024				
			Porcentajes			Valores	
CONCEPTO	VLR CONTRATO INC AIU	VLR COSTO DIRECTO	Ejecutado	Programado	Adelanto o atraso	Ejecutado	Programado
TOTAL CONTRATOS	20,691,335,734.00	14,087,133,857.00				12,547,522,755.23	12,681,478,549.54
Grupo 1 Y Grupo 2	**18,038,718,256.00**	**13,005,312,314.00**	**59.09%**	**59.86%**	**-0.77%**	**10,658,859,111**	**10,798,120,140**
Ginebra	6,133,429,748.00	4,375,645,601.00	94.20%	95.50%	-1.30%	5,777,690,823	5,857,425,409
Jamundi	11,905,288,508.00	8,629,666,713.00	41.00%	41.50%	-0.50%	4,881,168,288	4,940,694,731
Interventoria	**2,652,617,478.00**	**1,081,821,543.00**	**71.20%**	**71.00%**	**0.20%**	1,888,663,644	1,883,358,409

*Incluye la adición realizada a la interventoría por un valor de la adición No. 1 con un valor de $1.482.160.542 y la adición No. 2, por un valor de $ 603.029.021 y las adiciones realizadas a los contratistas de obra para el consorcio Parque Cholado 2022 por un valor total de $ 3.968.429.503 (adición 1 por un valor de $3.506.990944 y adición 2 por un valor de $461.438.559) y para el consorcio Vida nueva y arquitectura por un valor de $ 743.627.564.

3.6. Cronograma seguimiento obras e interventoría

		3.6. CRONOGRAMA SEGUIMIENTO OBRA E INTERVENTORIA		
OBRA	Contrato N°	MES 15: MAYO 23/2024 - JUNIO 2/2024		
			Semdel 23 al 26	Sem 27 al 2 de junio
REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	1.320.12.13-0139		Continúan actividades depega deadoquin en zona aledaña a lascasetas, estuco en muros de casetas, se realiza limpieza constante en obra. Adicionalmente se ejecutaninstalación de cortinas enrollables, instalación de pisos en ceramica para casetascomerciales y muros en board para casetas, asicomo tratamiento de juntas en cielo falso.	Se pinta la reja del monumento central de Simón Bolivar, estuco en muros y laminas de superboard. Limpieza permanente en obra y adecuación de cajas de agua potable en piso. En la zona aledaña a las casetas, se inició la instalación de adoquines y se aplicó estuco en los muros. En el interior de las casetas, se continuó con el estuco en muros y juntas, la instalación de láminas de Superboard en la zona superior de las cortinas enrollables, el sellado de juntas y el estuco en las láminas. Además, se instalaron cielo falso y cortinas enrollables, se colocó cenefa en el mesón y se inició la instalación de marcos para puertas y naves en aluminio. Se ejecutaron actividades en taller de armado de acero estructural e instalación y soldadura de elementos en cubierta en area de casetas comerciales.
REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	1.320.12.13-0140		Continúan actividades de soldadura en hexágonos, continuan actvidades de limpieza mecanica y quimica de acero esturctural. Se ejecuta instalación de acero de refuerzo y fundición de vigas de cimentación para casetas dobles sobre nivel 2 y nivel 3, se ejecutó fundición de cajas de inspección eléctricas. Se realizó encofrado y fundición de muro de contención sobre rampa sobrecalle 16. Se plantearon cajas de inspección sanitaria sobre nivel 2 y 3, ejecutando su respectivafundición.	Continuan actividades de armado y soldadura dehexagonos en tuberia armada, llegan suministro fabricados en taller para ensanblaje. Continuna actividades de relleno en subbase granular, fundición de vigas de cimentación, instalación de block de cocnreto, instalación de acero de refuerzo para sardineles, vigas de cimentación, dovelas, entre otros. Fundición de cajas deinspección pluvial y sanitaria, instalación de tuberias sanitarias y ppluviales, inicios de tuberia electrica para acometida de casetas comerciales.
INTERVENTORIA -CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	1.320.12.11-0264		Se realiza seguimiento a las actividades de obra de Ginebra y de Jamundí.	Se realiza seguimiento a las actividades de obra de Ginebra y de Jamundí.

3.7. Seguimiento de ejecución contratos de obra

El seguimiento de ejecución de los contratos se hace a lo largo del presente informe en los diferentes numerales que dan cuenta de aspectos técnicos, administrativos, presupuestales, contractuales, entre otros.

Ginebra:

La obra se reinicia el 23 de mayo del 2024 y el 29 de mayo del 2024 se aprueba por parte de la entidad contratante prórroga hasta el 28 de junio del 2024.

Jamundí:

La obra se reinicia el 23 de mayo del 2024 y el 29 de mayo del 2024 se aprueba por parte de la entidad contratante prórroga hasta el 30 de octubre del 2024.

3.8. Dificultades presentadas durante el desarrollo de las obras

Según información brindada a este consorcio respecto a compromisos adquiridos previamente a la adjudicación contractual respecto al traslado de los choladeros establecidos en el lugar de intervención y una vez firmada acta de inicio, se procedió a dar inicio a las actividades de ejecución, no obstante, se pudo confirmar en sitio que dichos compromisos adquiridos entre entidades, GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT y ALCALDÍA DE JAMUNDÍ, no han sido ejecutados y que el sitio a intervenir aún se encuentra ocupado por parte de los comerciantes mencionados, lo que llevó a suspender tanto el contrato de obra como de interventoría.

Por otro lado, las autoridades y comerciantes del municipio de Ginebra han solicitado que debido al alto flujo de visitantes que recibe el municipio en la época decembrina, las actividades de intervención del parque fueran suspendidas con el fin de no afectar su economía. De acuerdo con lo anterior, se realizó la suspensión del contrato de obra y de interventoría.

A la fecha del presente informe, se presentó un oficio remitido por la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle, en el cual se hacía el traslado de una solicitud realizada por la Asociación de Choladeros de Jamundí (ACHOJA), en la cual se solicitan modificaciones. La solicitud se encuentra en proceso de revisión para remitir una respuesta.

4 Aspectos administrativos y jurídicos

Mensualmente se irán anexando las pólizas de garantía de los contratos de obra y de interventoría y en el cuadro se dirá en que informe fueron remitidos a la interventoría, su fecha de aprobación y las actualizaciones que surjan, conforme a adiciones, suspensiones, reinicios, prorrogas, etc.

A continuación, se presenta la línea de tiempo de los actos administrativos que ha presentado el contrato de Ginebra:

Contratista de obra: Vida Nueva Arquitectura e Ingeniería		
Acción	**Fecha**	**Observación**
Suscripción del contrato 1.320-12.13-0139	14/09/2022	Aprobado por el contratista el 13 de sept de 2022 y el 14 de sept de 2022 por SVH
Acta de inicio	9/12/2022	Se firma acta de inicio 86 días despues de suscrito el contrato
Plazo inicial del contrato	31/12/2022	
Otro sí N°1	30/12/2022	Se prorroga tiempo de ejecución hasta el 01 marzo 2023 (adición de 60 días)
Suspensión N°1	30/12/2022	Suspensión del contrato de obra hasta el 02 de febrero de 2023
Prórroga 1 a la suspensión N°1	2/02/2023	Se amplía la suspensión N°1 hasta el 28 de febrero de 2023 (26 días)
Prórroga 2 a la suspensión N°1	28/02/2023	Se prorroga las suspensión N°1 hasta el 10 de marzo de 2023 (10 días)
Reinicio N°1	10/03/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°2	14/03/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 9/05/2023 (adición de 69 días)
Suspensión N°2	9/05/2023	Se suspende el contrato de obra
Reinicio N°2	9/06/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°3	9/06/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 07/07/2023 (adición de 59 días)
Otro sí N°4	6/07/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 11/12/2023 (adición de 157 días)
Otro sí N°5	11/12/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 22/12/2023 (adición de 11 días)
Otro sí N°6	22/12/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 28/12/2023 (adición de 6 días)
Suspensión N°3	28/12/2023	Suspensión del contrato de obra hasta el 29 de diciembre de 2023 (1 día)
Prórroga 1 a la suspensión N°3	29/12/2023	Se amplía la suspensión N°3 hasta el 28 de marzo de 2023 (90 días)
Reinicio N°3	7/03/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°7	7/03/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 29/03/2024
Suspensión N°4	22/03/2024	Se suspende el contrato de obra hasta el 22 de abril de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°4	22/04/2022	Se amplía la suspensión N°4 hasta el 22 de mayo de 2024 (30 días)
Reinicio N°4	23/05/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°8	29/05/2024	Se incorpora adición de $ 743.627.564 prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 28/06/2024

A continuación, se presenta la línea de tiempo de los actos administrativos que ha presentado el contrato de Jamundí:

Contratista de obra: Consorcio Parque Cholado 2022		
Acción	Fecha	Observación
Suscripción del contrato 1.320-12.13-0140	5/09/2022	Aprobado por el contratista el 2 de sept de 2022 y el 5 de sept de 2022 por SVH
Acta de inicio	9/12/2022	Se firma acta de inicio 95 días despues de suscrito el contrato
Plazo inicial del contrato	31/12/2022	
Otro sí N°1	30/12/2022	Se prorroga tiempo de ejecución hasta el 01 marzo 2023 (adición de 60 días)
Suspensión N°1	30/12/2022	Suspensión del contrato de obra
Prórroga 1 a la suspensión N°1	2/02/2023	Se amplía la suspensión N°1 hasta el 28 de febrero de 2023 (26 días)
Prórroga 2 a la suspensión N°1	28/02/2023	Se prorroga las suspensión N°1 hasta el 10 de marzo de 2023 (10 días)
Reinicio N°1	10/03/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°2	14/03/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 9/05/2023 (adición de 69 días)
Aclaratorio otro sí N°2	31/03/2023	Se modifica CDP de vigencia 2023 ya que por error relacionaron uno diferente
Suspensión N°2	9/05/2023	Se suspende el contrato de obra
Reinicio N°2	9/06/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°3	9/06/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 07/07/2023 (adición de 59 días)
Otro sí N°4	6/07/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 11/12/2023 (adición de 157 días)
Otro sí N°5	23/08/2023	Se incorpora adición presupuestal por valor de $ 3.506.990.944
Otro sí N°6	14/11/2023	Se incorpora adición presupuestal por valor de $ 461.438.558
Otro sí N°7	11/12/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 22/12/2023 (adición de 11 días)
Suspensión N°3	21/12/2023	Se suspende el contrato de obra hasta el 15 de febrero de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°3	15/02/2024	Se prorroga las suspensión N°3 hasta el 15 de marzo de 2024 (30 días)
Reinicio N°3	7/03/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°8	7/03/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 29/03/2024 (adición de 14 días)
Suspensión N°4	22/03/2024	Se suspende el contrato de obra hasta el 22 de abril de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°4	22/04/2022	Se amplía la suspensión N°4 hasta el 22 de mayo de 2024 (30 días)
Reinicio N°4	23/05/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°9	29/05/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 30/10/2024

4.1. Garantías

Interventoría: Al momento del presente informe se presentan las pólizas del reinicio del contrato de interventoría.

Ginebra: Al momento del presente informe se presentan las pólizas del reinicio del contrato de obra.

Jamundí: Al momento del presente informe se presentan las pólizas del reinicio del contrato de obra.

4.1. INFORMACION DEL CONTRATO
GARANTIAS
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

INFORME No.15

Periodo
23 al 31 de marzo de 2024

CONTRATISTA	CONTRATO No.	OBJETO	FECHA DE APROBACION DE LA ENTIDAD PARA POLIZA	No POLIZA DE CUMPLIMIENTO	No POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	FECHA ACTUALIZACION ACTA DE INICIO	ENTREGADO A SHV INFORME No	OBSERVACIONES
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	1.320.12.13-0139	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	6/12/2022	21-44-101393721	21-40-101196374	9/12/2022	Informe 1, 4, 7, 8, 14 y 15	Se adjuntan las pólizas relacionadas con el reinicio del contrato de obra.
CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	1.320.12.13-0140	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	6/12/2022	45-44-101141446	45-40-101078491	9/12/2022	Informe 1, 4, 7, 8. 9. 12, 14 y 15	Se adjuntan las pólizas relacionadas con el reinicio del contrato de obra.
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022 (INTERVENTORÍA)	1.320.12.11-0264	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA.	9/12/2022	430-47-994000058455	N/A	9/12/2022	Informe 1, 4, 7, 8, 14 y 15	Se adjuntan las pólizas relacionadas con el reinicio del contrato de interventoría

4.2. Anticipo de los Contratos

En la interventoría que se adelanta, en los dos contratos contemplados en su objeto, se definió la entrega de anticipos al igual que para la interventoría.

Los cuadros que a continuación exponemos resumen y determinan las diferentes actuaciones que reflejan el estado de los anticipos, tanto para los contratos de obra como para la interventoría.

4.2.1 Anticipo Informe General

4.2.1. ANTICIPOS DE LOS CONTRATOS
Informe general
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

INFORME No.15
Periodo del 23/05/2024 al 31/05/2024

CONTRATO No.	VALOR CONTRATO ORIGINAL	VALOR CONTRATO ACTUALIZADO	ANTICIPO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
1.320.12.13-**0139**	$ 5,389,802,184	$6,133,429,748	$1,077,960,437	Anticipo del 20% sobre el valor incial del contrato y adición de $ 743.627.564
1.320.12.13-**0140**	$ 7,936,859,005	$11,905,288,507	$1,587,371,801	Anticipo del 20% sobre el valor inicial del contrato y adición de $3.968.429.502
INTERVENTORÍA 1.320.12.11-**0264**	$ 567,427,915	$2,652,617,483	$113,485,583	Anticipo del 20% sobre el valor inicial del contrato y adición de $ 2.085.189.568

4.3. Resumen pagos realizados según Actas

En el presente mes no se realizaron trámites para pagos parciales de los contratos de obra e interventoría.

4.4. Prórrogas, suspensiones y/o adiciones – Detalles últimas actuaciones

Tal como se presenta en las líneas de tiempo presentadas en el ítem 4, el contrato de Ginebra ha presentado 8 otrosí y 4 suspensiones. Por otro lado, el contrato de Jamundí ha presentado 9 otrosí y 4 suspensiones.

Hasta la fecha del presente informe, tanto el contrato de interventoría No. 1.320.12.11-0264, como los contratos de obra correspondientes al mejoramiento del Parque del Cholado en el municipio de Jamundí contrato de obra No. 1.320.12.13-0140 y el mejoramiento y adecuación del parque principal Simón Bolívar municipio de Ginebra contrato de obra No. 1.320.12.13-0139, cuentan con adiciones presupuestales aprobadas por la Secretaría de Vivienda y Hábitat.

4.4.1. Detalles actuaciones con respecto a prórrogas, adiciones y suspensiones de los contratos del proyecto

Se suscribió una prórroga para los contratos de obra y de Interventoría desde el 30 de diciembre del 2022 hasta el 01 de marzo del 2023, la cual se prorrogó hasta el 10 de marzo de 2023, fecha en que reiniciaron tanto los contratos de obra como de interventoría, y los mismo se prorrogaron el día 14 de marzo por un plazo de 69 días. El 9 de mayo de 2023 se realiza la suspensión a los 3 contratos (2 de obra + 1 de interventoría) por un plazo de 30 días. El 9 de junio de 2023 se reinician la totalidad de los contratos y ese mismo día se prorrogan los mismos por 59 días.

Posteriormente, los actos administrativos se presentaron de la siguiente manera:

Ginebra: el 6 de julio de 2023 se prorrogó el contrato por 157 días, seguido de dos prórrogas adicionales realizadas el 11 de diciembre y 22 de diciembre de 2023 por 11 y 6 días, respectivamente. Finalmente, el 28 de diciembre de 2023 se suspende el contrato con una ampliación de la suspensión hasta el 29 de marzo de 2024. El día 7 de marzo se reinició el contrato de obra y el mismo fue suspendido el 22 de marzo de 2024. El día 22 de abril de 2024 se prorrogó la suspensión No.4 hasta el 22 de mayo del presente año, posteriormente el 23 de mayo del 2024 se reinicia el contrato de obra. Finalmente, el día 29 de mayo de 2024, se otorga adición presupuestal y prórroga hasta el 28 de junio del 2024.

Jamundí: el 6 de julio de 2023 se prorrogó el contrato por 157 días, seguido de una prórroga posterior realizada el 11 de diciembre de 2023 por 11 días. Finalmente, el 21 de diciembre

de 2023 se suspende el contrato de obra hasta el 15 de febrero de 2024 y posteriormente se prorroga la suspensión hasta el 15 de marzo de 2024. El día 7 de marzo se reinició el contrato de obra y el mismo fue suspendido el 22 de marzo de 2024. El día 22 de abril de 2024 se prorrogó la suspensión No.4 hasta el 22 de mayo del presente año, posteriormente el 23 de mayo del 2024 se reinicia el contrato de obra. Finalmente, el día 29 de mayo de 2024, se otorga prórroga hasta el 30 de octubre del 2024.

Interventoría: el 5 de julio de 2023 se prorrogó el contrato por 174 días, seguido de una prórroga posterior realizada el 28 de diciembre de 2023 por 2 días. Finalmente, el 30 de diciembre de 2023 se suspende el contrato de obra hasta el 27 de febrero de 2024. El día 7 de marzo se reinició el contrato de interventoría y el mismo fue suspendido el 22 de marzo de 2024. El día 22 de abril de 2024 se prorrogó la suspensión No.4 hasta el 22 de mayo del presente año, posteriormente el 23 de mayo del 2024 se reinicia el contrato de interventoría. Finalmente, el día 29 de mayo de 2024, se otorga adición presupuestal y prórroga hasta el 15 de noviembre del 2024.

Con relación a las adiciones presupuestales, se aprobó y se incorporó al presupuesto, por parte de la Secretaría de Hábitat y Vivienda, un valor de $1.482.160.547 y una adición No.2 por un valor de $ 603.029.021 para la interventoría del proyecto.

Por otra parte, se aprobó por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat una adición presupuestal por un valor de $3.506.990.944 para el proyecto de remodelación del Parque del Cholado de Jamundí y posteriormente se aprobó el Balance 2 de Jamundí por un valor de $461.438.559.

Con relación al proyecto de Ginebra, se aprobó por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat una adición presupuestal por un valor de $ 743.627.564.



	4.4.1 Prórrogas- suspensiones y otrosíes	INFORME No.15
		Período: 23 de mayo al 31 de mayo 2024
		Fecha de actualización: 31/05/24

	Ginebra	Jamundí
Contrato	1.320.12.13-0139	1.320.12.13-0140
Grupo	Grupo 2	Grupo 1
Obra	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Fecha de inicio	9/12/2022	9/12/2022
Duración (Meses)	1.0	1.0
Fecha de Terminacion primera	31/12/2022	31/12/2022
Prórroga 1	hasta 1/3/2023	hasta 1/3/2023
Suspension 1	30/12/2022	30/12/2022
Adición 1 a la prórroga 1	hasta 28/02/2023	hasta 28/02/2023
Adición 2 a la prórroga 2	hasta 10/03/2023	hasta 10/03/2023
Dias suspendidos	69	69
Terminacion suspension	10/03/2023	10/03/2023
Reinicio 1	10/03/2023	10/03/2023
Dias por ejecutar	60	60
Prórroga 2	hasta 9/5/2023	hasta 9/5/2023
Fecha de Terminacion segunda	9/05/2023	9/05/2023
Suspension 2	9/05/2023	9/05/2023
Dias suspendidos	31	31
Terminación suspensión	9/06/2023	9/06/2023
Reinicio 2	9/06/2023	9/06/2023
Dias por ejecutar	28	28
Prórroga 3	hasta 7/7/2023	hasta 7/7/2023
Fecha de Terminacion tercera	7/07/2023	7/07/2023
Dias prorrogados	59	59
Prórroga 4	hasta 11/12/2023	hasta 11/12/2023
Fecha de Terminacioncuarta	11/12/2023	11/12/2023
Dias prorrogados	157	157
Prórroga 5	hasta 22/12/2023	hasta 22/12/2023
Fecha de Terminacionquinta	22/12/2023	22/12/2023
Dias prorrogados	11	11
Prórroga 6	hasta 28/12/2023	-
Fecha de Terminacionsexta	28/12/2023	-
Dias prorrogados	6	-
Suspension 3	28/12/2023	22/12/2023
Adición 1 a la prórroga 3	hasta 29/02/2023	hasta 15/03/2024
Dias suspendidos	90	55
Reinicio 3	7/03/2024	7/03/2024
Dias por ejecutar	22	22
Prórroga 3	hasta 29/3/2024	hasta 29/3/2024
Fecha de Terminacion septima	29/03/2024	29/03/2024
Suspension 4	22/03/2024	22/03/2024
Adición 1 a la prórroga 3	hasta 22/04/2024	hasta 22/04/2024
Dias suspendidos	62	62
Reinicio 4	23/05/2024	23/05/2024
Dias por ejecutar	160	36
Prórroga 3	30/10/2024	28/06/2024
Fecha de Terminacion octava	30/10/2024	28/06/2024

4.5. Liquidación de contratos

Con miras a hacer una ágil y rápida liquidación de los contratos la interventoría lleva una información organizada por cada uno de ellos.

La interventoría hará una lista de verificación para entregar a los contratistas con el fin de que vayan recopilando la información necesaria para la liquidación de los contratos.

5 Aspectos financieros

5.1. Presupuesto detallado de los contratos de obra

Los presupuestos originales son el punto de partida de la ejecución y seguimiento financiero de los contratos, ellos reposan tanto en la entidad contratante como en los archivos de la interventoría. En el entendido que son la base para la comparación de las cantidades y valores realmente a ejecutarse durante el transcurso del contrato, los presupuestos originales se transcriben en el formato de Balance de obra en el cual se observa la real ejecución de las actividades al quedar consignado en él: mayores y menores cantidades de obra y actividades no previstas o adicionales.

En la actualidad, tanto el contrato de la interventoría como el de obra del municipio de Jamundí y la obra del municipio de Ginebra, tienen adiciones presupuestales aprobadas por la Secretaría de Vivienda y Hábitat (ver 4.4.1).

5.2. Balances de obra

5.2.1. Relación de ítems no previstos y adicionales

La relación de ítems no previstos y adicionales de obra del proyecto de Jamundí se entregó a la Secretaría de Vivienda y Hábitat mediante oficio con radicado INT-0264-3.8.11.52-VIV.

Se aprobó por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat el Balance 2 de Jamundí por un valor de $461.438.559.

Por otro lado, la Secretaría de Vivienda y Hábitat aprobó el Balance 1, del proyecto de Ginebra, en el cual otorga una adición presupuestal por un valor de $ 743.627.564.

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT

2022

6 Aspectos técnicos

6.1. Planos, diseños y especificaciones técnicas

6.1.1. Ginebra:

Se reactivan actividades de obra de instalación de estructura metálica con la llegada de suministro de tubería circular, trabajo de armado y soldadura en taller de perfiles metálicos tipo IPE, instalación de vigas en obra y perfiles metálicos perimetrales. Continúan actividades de instalación de cielo falsos y acabados en casetas comerciales, se ejecutan actividades de pintura en casetas comerciales e instalación de láminas metal Deck, así como fundición de losas de concreto en cubierta materas.

6.1.2. Jamundí:

Se reactivan actividades de obra con la instalación de rellenos en material seleccionado tipo subbase granular sobre nivel 3, se ejecutan excavaciones para tuberías de redes de alcantarillado sanitario, junto al retiro de material proveniente de excavación. Se ejecutan actividades de armado de andamios tubulares para instalación de elementos metálicos adicionales para soporte de hexágonos, de igual manera en planta se realizan actividades de armado de estructura metálica en tubería armada, limpieza mecánica - química y soldadura. Se ejecutan actividades de fundición de cimentaciones de casetas comerciales, inician actividades de pega de mampostería en bloque de concreto.

6.2. Licencias de construcción

El proyecto a realizarse en el municipio de Jamundí cuenta con licencia de construcción para su ejecución.

6.3. Actividades ejecutadas en el periodo

Ginebra:

Continúa elaboración de estructura para instalación de cielo falso en casetas, pega de adoquín, pulido de granito en mesones. Se trabaja e instalación de estructura metálica en tuberías y perfiles armados en taller, para soldadura, limpieza e instalación en obra. Se realizan actividades de tratamiento de juntas de muros en board, e instalación de pintura tipo vinilo para castas comerciales.

Jamundí:

Se ejecutan actividades de armado y soldadura de hexágonos de cubierta en tubería armada, se realizaron actividades de instalación de platinas de soporte en ½" con verificación de ejes estructurales. Se ejecutó instalación de material de rellenos en subbase granular sobre nivel 3. Se ejecutó instalación de tuberías sanitarias de 4" y el respectivo retiro de las excavaciones ejecutadas parala instalación de estas. Se realizó flejado e instalación de acero de refuerzo de 60.000 psi para vigas de cimentación de casetas comerciales, así como dovelas de refuerzo de muro de mampostería estructural. Se dio inicio a actividades de pega de mampostería en bloque de concreto de 39x19x14 cm. Inició excavación e instalación de tubería Conduit de 1 ¼" para conexión eléctricas desde cajas de inspección tipo SB-850. Se ejecutó instalación de bordillo sardinel en sobre carrera 9ª y calle 16.

6.4. Aspectos técnicos relevantes – Contingencias

Ginebra: No se presentan contingencias de obra.

Jamundí: No se han presentado contingencias de obra.

6.5. Servicios públicos.

Ginebra y Jamundí: Los diseños eléctricos fueron realizados en el año 2021 bajo la factibilidad de servicio emitido por CELSIA (operador del servicio), la cual contaba con una vigencia de 6 meses. Debido a que el proyecto inició en el año 2022 y las actividades eléctricas en el año 2023, el mismo requiere de la actualización de la factibilidad en mención, que debe ser ajustada a las modificaciones presentadas en obra y a los nuevos requerimientos de carga del proyecto que, debe ser aprobado nuevamente por CELSIA, lo que genera reprocesos y actividades adicionales. Se está a la espera de revisión y aprobación.

6.6. Dificultades presentadas durante el desarrollo de las obras

Para el proyecto de Ginebra, los diseños eléctricos fueron realizados en el año 2021 bajo la factibilidad de servicio emitido por CELSIA (operador del servicio), la cual contaba con una vigencia de 6 meses. Debido a que el proyecto inició en el año 2022 y las actividades eléctricas en el año 2023, el mismo requiere de la actualización de la factibilidad en mención, que debe ser ajustada a las modificaciones presentadas en obra y a los nuevos



requerimientos de carga del proyecto que, debe ser aprobado nuevamente por CELSIA, lo que genera reprocesos y actividades adicionales. Se está a la espera de revisión y aprobación de la entidad.

7 Control de calidad y protocolo de bioseguridad

7.1. Pruebas de laboratorio y/o certificados de calidad

El presente mes se adjuntan lo resultados de las pruebas de tintas de la obra de Jamundí.

7.2. lista chequeo siso

Se adjunta al presente informe la lista de chequeo de Ginebra y Jamundí.

7.3. Aseguramiento de la calidad

Se adjunta al presente informe la lista de chequeo de Ginebra y Jamundí.

7.4. Protocolo de bioseguridad

Se adjunta al presente informe la lista de chequeo de Ginebra y Jamundí

8 Control ambiental

Se adjunta al presente informe la lista de chequeo de Ginebra y Jamundí

9 Conclusiones, recomendaciones y observaciones generales

9.1. Ginebra

Se realizan las actividades de obra conforme a lo estipulado en el cronograma de obra.

9.2. Jamundí

Se realizan las actividades de obra conforme a lo estipulado en el cronograma de obra.



10 Anexos

10.1. Registro fotográfico

Se anexa registro fotográfico de las obras adelantadas en Ginebra y Jamundí

10.2. Pólizas de los Contratos de Obra

En el presente informe se adjuntan pólizas del reinicio de las obras y la interventoría.

10.3. Fotocopia de la Bitácora de obra

Se anexa bitácora de las obras adelantadas en Ginebra y Jamundí.

10.4. Correspondencia

Se adjunta correspondencia remitida en el presente mes.

10.5. Actas de comités:

10.5.1. Actas de Comité de obra

Se anexan actas de los comités desarrollados en el presente mes del frente de obra Jamundí.

10.5.2. Actas de coordinación

En el presente periodo del informe no se ha generado actas de coordinación.

10.6. Anexo Formatos de: lista de cheque SISO (7.2.), Aseguramiento de la Calidad (7.3.), Protocolo de Bioseguridad (7.4.), Control Ambiental (8.).

10. ANEXOS

10.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO GINEBRA

	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022 **No. de contrato1.320-12-11-0264**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO VISITAS SITIO DE LAS OBRAS**
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	PERIODO DEL 23 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024	
No. DE CONTRATO	**1.320.12.13-0139**	
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
CONTRATISTA	VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERÍA	
FRENTE	GINEBRA - VALLE	



Estuco muros de casetas.



Estructura para muro en board en casetas.



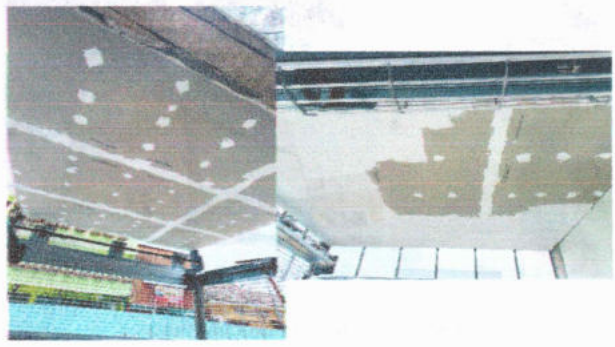
Estructura e instalación de lámina de superboard para muro en casetas.



Pega de adoquín en zona aledaña a las casetas.



Instalación de lamina de superboard en casetas.



Estuco en juntas de láminas de superboard en casetas.



Estuco parte superior de las casetas.



Instalación de cerámica de piso en casetas.



Instalación de guardaescoba casetas y cerámica de piso.



Instalación tótem Ginebra.





Instalación de marcos de naves para las casetas.





Instalación de puertas de casetas.





Estuco en muros de casetas.



Estuco en muros de casetas y cielo falso.



Pega de adoquín andén aledaño a la carrera 3 con calle 4.





Formaleta caja eléctrica para luminaria y fundición de caja de registro de agua de casetas.



Pintura materas aledañas a las casetas.



Estuco en muros de casetas, y zona superior a las láminas enrollables en board.



Pintura reja monumento Simón Bolivar.



Estuco en muros de casetas.

10.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO JAMUNDÍ

	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022 No. de contrato1.320-12-11-0264	REGISTRO FOTOGRÁFICO VISITAS SITIO DE LAS OBRAS
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	PERIODO DEL 23 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024	
No. DE CONTRATO	1.320.12.13-0140	
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUE DEL CHOLADO 2022	
FRENTE	JAMUNDÍ - VALLE	



Armado y soldada de estructura hexágonos cubierta.



Instalación de porta correas en hexágonos armado en piso.





Armado y soldada de estructura hexágonos cubierta.



Instalación de correas en hexágonos armado en piso.



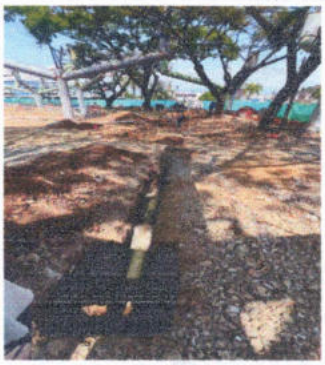
Instalación de porta correas y correas en hexágonos instalados.



Instalación de porta correas y correas en hexágonos instalados.




Localización y replanteo de tubería sanitaria.

Excavación para instalación de tubería sanitaria de 8".



Retiro de materiales de excavación y demolición



Flejado de vigas de acero de refuerzo para vigas de cimentación.



Demolición de sardinel existente sobre carrera 9a.



Demolición de sardinel existente sobre carrera 9a.



Limpieza de terreno para proceder a instalación de solado y refuerzo de sardinel sobre carrera 9a.



Instalación de acero de refuerzo y formaleta para sardinel de carrera 9a



Limpieza mecánica y química de tubería de 24" para proceder a pintar.



Limpieza mecánica y química de tubería de 24" para proceder a pintar.



Fundición de cajas de inspección 60x60 red pluvial y sanitaria.



Fundición de cajas de inspección 60x60 red pluvial y sanitaria.



Instalación de tubería sanitaria de 4".



Fundición de cajas de inspección 60x60 red pluvial y sanitaria.



Fundición de sardinel sobre calle 16.



Fundición de muro rampa sobre calle 16.



Fundición de solado, armado e instalación de acero de refuerzo viga de cimentación caseta doble.



Fundición de viga de cimentación caseta sencilla.



Viga de cimentación fundida con inicio de dovelas instalados caseta sencilla.



Instalación de parilla para cimentación de muro de contención rampa calle 16.



Fundición de cimentación trato de muro rampa calle 16.



Instalación de enconfrado para fundición de muro de contención rampa calle 16.



Armado y soldada de estructura hexágonos cubierta.



Instalación de platinas de refuerzo en hexágonos armado en piso.



Instalación de correas en hexágonos armado en piso.



Instalación de platinas de refuerzo en hexágonos armado en piso.



Instalación de porta correas y correas en hexágonos.



Instalación de porta correas en hexágonos.



Instalación de tubería sanitaria de 2" y 3".



Instalación de tubería sanitaria de 2" y 3".





Localización y excavación para instalación de tubería sanitaria.



Instalación de tubería sanitaria de 2" y 3". Entre cajas y casetas.



Instalación de tubería sanitaria de 2" y 3". Puntos sanitarios de sifón y lavaplatos.



Instalación de tubería sanitaria de 2" y 3". Puntos sanitarios de sifón y lavaplatos.



Desencofrado de muro rampa calle 16.



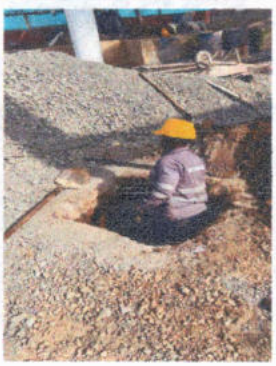
Conformación de roca y sub base área rampa.



Fundicion de viga de cimentacion casetas.



vigas de cimentacion casetas fundidas con inicio de dovelas.





Excavación de cajas eléctricas.





Instalación de refuerzo para muros de cajas eléctricas.



Fundición de cajas eléctricas.



Suministro de bloque para muros de casetas.



Aplicación de base epóxica para pintura de tubería de 24" cubierta.



Aplicación de pintura en tubería y hexágonos cubierta.



Relleno y compactación de sub base area de rampa y casetas nivel 3.



Replanteo para instalación de bloque muros casetas.





Instalación de bloque en concreto para muros de casetas.



Bloque en concreto instalado para muros de casetas.



Instalación de tuberia conduit para puntos eléctricos de casetas.



Limpieza mecánica y química de hexágonos para proceder a aplicación de pintura.





Aplicación de base epóxica y pintura en tubería y hexágonos de cubierta.



Aplicación de base epóxica y pintura en tubería y hexágonos de cubierta.

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

10.2. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA GINEBRA

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101393721	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	05	2024	09	12	2022	00:00	27	04	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT: 805.030.308-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 34 N NRO. 3 N - 56	CALI, VALLE	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	CALI, VALLE	6200066

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU910B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 1.320-12.13-0139 OBJETO: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/12/2022	25/09/2024	$1,077,960,436.80	$1,077,960,436.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	09/12/2022	25/09/2024	$1,077,960,436.80	$1,077,960,436.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/12/2022	29/03/2027	$431,184,174.72	$431,184,174.72
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		$1,077,960,436.80	$1,077,960,436.80

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023, ACTA DE REINICIO DE FECHA 7/03/2024, OTROSI NO. 7 DE FECHA 7/03/2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE SUSPENSION 4 DE FECHA 22/03/2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****985,226.00	$ ******8,000.00	$ *****188,713.00	$ *********1,181,939.00	$ ****3,665,065,485.12	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215307	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101393721

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101393721	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	05	2024	09	12	2022	00:00	27	04	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA		NIT: 805.030.308-1
DIRECCIÓN: CL 34 N NRO. 3 N - 56	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT		NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO 6200066
ADICIONAL:		

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia éxito GANA Efecty CODIBOGOTA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****985,226.00	$ *******8,000.00	$ *****188,713.00	$ **********1,181,939.00	$ ****3,665,065,485.12	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215307	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100513539760 3(3900)0000011919 39(96)20251209

REFERENCIA PAGO: 1100513539760-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101393721	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	05	2024	09	12	2022	00:00	27	04	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT: 805.030.308-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 34 N NRO. 3 N - 56	CALI, VALLE	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	CALI, VALLE	6200066

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101393721

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101393721, anexo 9, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 06 días del mes de MAYO de 2024

21-44-101393721

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101196374	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	05	2024	09	12	2022	00:00	28	12	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT: 805.030.308-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 34 N NRO. 3 N - 56	CALI, VALLE	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	CALI, VALLE	6200066

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A TERCEROS DRIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 1.320-12.13-0139 OBJETO: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ASEGURADO ADICIONA: VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA 805.030.308

BENEFICIARIOS ADICIONALES: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	28/12/2023	$650,000,000.00	$580,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	28/12/2023	$650,000,000.00	$580,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	28/12/2023	$650,000,000.00	$580,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023, ACTA DE REINICIO DE FECHA 7/03/2024, OTROSI NO. 7 DE FECHA 7/03/2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA Y SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO A LOS SALARIOS DEL 2024.

SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE SUSPENSION 4 DE FECHA 22/03/2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******10,000.00	$ **********0.00	$ *******1,900.00	$ **********11,900.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215307	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101196374

FIRMA AUTORIZADA: Josa Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101196374	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	05	2024	09	12	2022	00:00	28	12	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT: 805.030.308-1

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 34 N NRO. 3 N - 56	CALI, VALLE	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	CALI, VALLE	6200066

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	28/12/2023	$650,000,000.00	$580,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	28/12/2023	$650,000,000.00	$580,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	28/12/2023	$650,000,000.00	$580,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101196374

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF215307A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101196374	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	05	2024	09	12	2022	00:00	28	12	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT: 805.030.308-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 34 N NRO. 3 N - 56	CALI, VALLE	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	CALI, VALLE	6200066

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Móvil Red · Bancolombia · éxito · Gran Colombia · Credibanco

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******10,000.00	$ **********0.00	$ *******1,900.00	$ **********11,900.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215307	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1100513539762 8 (3900) 000000011900 (96) 20241227

REFERENCIA PAGO: 1100513539762-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101196374	9

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
06	05	2024	09	12	2022	00:00	26	12	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA			NIT: 805.030.308-1
DIRECCIÓN: CL 34 N NRO. 3 N - 56	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT			NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	6200066

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101196374

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF215307A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101393721	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	05	2024	09	12	2022	00:00	27	03	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT: 805.030.308-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 34 N NRO. 3 N - 56	CALI, VALLE	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	CALI, VALLE	6200066

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 1.926-13.17-0139 OBJETO: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/12/2022	29/09/2024	$1,226,685,949.60	$1,077,960,436.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	09/12/2022	29/09/2024	$1,077,960,436.80	$1,077,960,436.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/12/2022	29/03/2027	$490,674,379.84	$431,184,174.72
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		$1,226,585,949.60	$1,077,960,436.80

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE SUSPENSION NO. 6 DE FECHA 22/03/2024, EL ACTA DE REINICIO NO. 6 DE FECHA 23/05/2024 Y SEGUN OTROSI NO. 8 DE FECHA 29/05/2024 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA POR ADICION DE $ 743.627.564 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,180,962.00	$ **********0.00	$ *****224,382.00	$ *********1,405,344.00	$ ****4,022,006,715.84	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215307	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101393721

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101393721	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	05	2024	09	12	2022	00:00	27	03	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT: 805.030.308-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 34 N NRO. 3 N - 56	CALI, VALLE	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	CALI, VALLE	6200066

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia · éxito · Olímpica · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,180,962.00	$ **********0.00	$ *****224,382.00	$ *********1,405,344.00	$ ****4,022,006,715.84	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215367	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100513558833(3900)000001405344(96)20250330

REFERENCIA PAGO: 1100513558833-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101393721, anexo 10, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 31 días del mes de MAYO de 2024

21-44-101393721

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101393721	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	05	2024	09	12	2022	00:00	27	03	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT: 805.030.308-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 34 N NRO. 3 N - 56		CALI, VALLE	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10		CALI, VALLE	6200066

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101393721

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF2153078 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101196374	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	05	2024	09	12	2022	00:00	29	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT: 805.030.308-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 34 N NRO. 3 N - 56	CALI, VALLE	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	CALI, VALLE	6200066

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A TERCEROS DRIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 1.320-12.13-0139 OBJETO: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ASEGURADO ADICIONA: VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA 805.030.308

BENEFICIARIOS ADICIONALES: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	29/03/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	28/12/2023	$650,000,000.00	$650,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	29/03/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023, ACTA DE REINICIO DE FECHA 7/03/2024, OTROSI NO. 7 DE FECHA 7/03/2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA Y SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO A LOS SALARIOS DEL 2024.

SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE SUSPENSION 4 DE FECHA 22/03/2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****327,670.00	$ *******3,000.00	$ ******62,827.00	$ **********393,497.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215307	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101196374

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101196374	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	05	2024	09	12	2022	00:00	29	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA			NIT: 805.030.308-1
DIRECCIÓN: CL 34 N NRO. 3 N - 56	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT			NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	6200066

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	29/03/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	29/03/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	29/03/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101196374

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF215307A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101196374	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	05	2024	09	12	2022	00:00	29	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT: 805.030.308-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 34 N NRO. 3 N - 56	CALI, VALLE	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	CALI, VALLE	6200066

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****327,670.00	$ ******3,000.00	$ *****62,827.00	$ **********393,497.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215307	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100513539763 5(3900)000000393497(96)20231209

REFERENCIA PAGO: 1100513539763-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101196374	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	05	2024	09	12	2022	00:00	29	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA		NIT: 805.030.308-1
DIRECCION: CL 34 N NRO. 3 N - 56	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELEFONO:**	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT		NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	6200065
BENEFICIARIO:	890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT		

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101196374

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101393721	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	05	2024	09	12	2022	00:00	28	06	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT: 805.030.308-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 34 N NRO. 3 N - 56	CALI, VALLE	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	CALI, VALLE	6200066

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUDIGB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 1.920-13.17-0139 OBJETO: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/12/2022	28/12/2024	$1,226,685,949.60	$1,226,685,949.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	09/12/2022	29/09/2024	$1,077,960,436.80	$1,077,960,436.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/12/2022	28/06/2027	$490,674,379.84	$490,674,379.84
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		$1,226,685,949.60	$1,226,685,949.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE SUSPENSION NO. 6 DE FECHA 22/03/2024, EL ACTA DE REINICIO NO. 6 DE FECHA 23/05/2024 Y SEGUN OTROSI NO. 8 DE FECHA 29/05/2024 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA POR ADICION DE $ 743.627.564 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****637,203.00	$ *******8,000.00	$ *****122,588.00	$ **********767,792.00	$ ****4,022,006,715.84	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215367	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101393721

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101393721	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	05	2024	09	12	2022	00:00	28	06	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT: 805.030.308-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 34 N NRO. 3 N - 56	CALI, VALLE	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	CALI, VALLE	6200066

ADICIONAL:

PSE GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia · éxito · Gana Gana · EFECTY · COLPATRIA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****637,203.00	$ *******8,000.00	$ *****122,588.00	$ **********767,792.00	$ ****4,022,006,715.84	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215367	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)3160513558834(3900)0000767792(96)20231209

REFERENCIA PAGO: 1100513558834-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101393721	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	05	2024	09	12	2022	00:00	28	06	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT: 805.030.308-1	CL 34 N NRO. 3 N - 56	CALI, VALLE	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	NIT: 890.399.029-5	PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	CALI, VALLE	6200066

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-18 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101393721

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF215387B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101393721, anexo 11, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 31 días del mes de MAYO de 2024

21-44-101393721

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101196374	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	05	2024	09	12	2022	00:00	28	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT: 805.030.308-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 34 N NRO. 3 N - 56	CALI, VALLE	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	CALI, VALLE	6200066

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-05-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A TERCEROS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 1.326-12.13-6139 OBJETO: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ASEGURADO ADICIONAL: VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA 805.030.306

BENEFICIARIOS ADICIONALES: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	28/06/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	28/06/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	28/06/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE SUSPENSION NO. 4 DE FECHA 22/03/2024, ACTA DE REINICIO NO. 4 DE FECHA 23/05/2024 Y SEGUN OTROSI NO. 8 DE FECHA 29/05/2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****324,109.00	$ *******3,000.00	$ ******62,150.00	$ **********389,260.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215367	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101196374

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101196374	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	05	2024	09	12	2022	00:00	28	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA		NIT: 805.030.308-1
DIRECCIÓN: CL 34 N NRO. 3 N - 56	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:** 3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT		NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:** 6200066

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	28/06/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	28/06/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	28/06/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101196374

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF2553078

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101196374	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	05	2024	09	12	2022	00:00	28	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT: 805.030.308-1	CL 34 N NRO. 3 N - 56	CALI, VALLE	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	NIT: 890.399.029-5	PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	CALI, VALLE	6200066

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PSE GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia · éxito · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****324,109.00	$ *******3,000.00	$ ******62,150.00	$ **********389,260.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215367	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGURDS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-19 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709996021167(8020)1100513558835(3900)0000000389260(96)20231209

REFERENCIA PAGO: 1100513558835-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101196374	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	05	2024	09	12	2022	00:00	28	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA		NIT: 805.030.308-1	
DIRECCIÓN: CL 34 N NRO. 3 N - 56	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT		NIT: 890.399.029-5	
DIRECCIÓN: PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	6200065

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 5-917863 - BOGOTA, D.C.

21-40-101196374

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF2153878

3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

10.2. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA JAMUNDÍ

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101141446	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	04	2024	02	09	2022	00:00	31	01	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	NIT: 901.622.906-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 3 C NOR NRO. 36 N - 23	CALI, VALLE	6659729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CALI, VALLE	4478582

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU01GB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 1.320-12.13-0140 REFERENTE A REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1; MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2022	29/09/2024	$2,381,057,701.40	$2,381,057,701.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/09/2022	29/09/2024	$1,587,371,801.00	$1,587,371,801.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2022	29/03/2027	$952,423,080.56	$952,423,080.56
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$2,381,057,701.40	$2,381,057,701.40

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI No.8 SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIA EN LOS AMPAROS DE LA POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA MISMA CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****452,988.00	$ *******8,000.00	$ ******67,587.00	$ **********548,575.00	$ ****7,301,910,284.36	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101141446

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101141446	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	04	2024	02	09	2022	00:00	31	01	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022		NIT: 901.622.906-5
DIRECCIÓN: AV 3 C NOR NRO. 36 N - 23	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	6659729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	4478582

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TENPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LOURIDO CAICEDO ENRIQUE	10535348	51.00
KILOX S.A.S.	900419497-1	49.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101141446

FIRMA AUTORIZADA: *Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas*

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078491	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	04	2024	02	09	2022	00:00	29	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	NIT: 901.622.906-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 3 C NOR NRO. 36 N - 23	CALI, VALLE	6659729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CALI, VALLE	4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAVONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 1.320-12.13-0140 REFERENTE A REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1; MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ASEGURADO: CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022 Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	29/03/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	29/03/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	29/03/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI No.8 SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIA EN LOS AMPAROS DE LA POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA MISMA CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******74,794.00	$ *******3,000.00	$ ******14,780.00	$ **********92,575.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101078491
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078491	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	04	2024	02	09	2022	00:00	29	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022		NIT: 901.622.906-5
DIRECCIÓN: AV 3 C NOR NRO. 36 N - 23	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	6659729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	29/03/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	29/03/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	29/03/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	29/03/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672934 - CALI

45-40-101078491

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF143817C

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078491	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	04	2024	02	09	2022	00:00	29	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.622.906-5
DIRECCIÓN: AV 3 C NOR NRO. 36 N - 23	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	6659729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TENPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LOURIDO CAICEDO ENRIQUE	10535348	51.00
KILOX S.A.S.	900419497-1	49.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 667295[illegible] - CALI

45-40-101078491

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101141446	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2024	02	09	2022	00:00	31	01	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	NIT: 901.622.906-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 3 C NOR NRO. 36 N - 23	CALI, VALLE	6659729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CALI, VALLE	4478582

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU01GB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 1.320-12.13-0140 REFERENTE A REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1; MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2022	30/04/2025	$2,381,057,701.40	$2,381,057,701.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/09/2022	30/04/2025	$1,587,371,801.00	$1,587,371,801.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2022	30/10/2027	$952,423,080.56	$952,423,080.56
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		$2,381,057,701.40	$2,381,057,701.40

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE SUSPENSION 4, REINICIO Y OTROSI 3 AL CONTRATO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS
TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,602,943.00	$ *******8,000.00	$ *****876,079.00	$ *********5,487,022.00	$ ****7,301,910,284.36	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

45-44-101141446

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101141446	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2024	02	09	2022	00:00	31	01	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.622.906-5
DIRECCIÓN: AV 3 C NOR NRO. 36 N - 23	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	6659729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	4478582

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LOURIDO CAICEDO ENRIQUE	10535348	51.00
KILOX S.A.S.	900419497-1	49.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101141446

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101141446, anexo 10, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 04 días del mes de JUNIO de 2024

45-44-101141446

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078491	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2024	02	09	2022	00:00	30	10	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	NIT: 901.622.906-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 3 C NOR NRO. 36 N - 23	CALI, VALLE	6659729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CALI, VALLE	4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 1.320-12.13-0140 REFERENTE A REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1; MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ASEGURADO: CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022 Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**02/09/2022**	**30/10/2024**	**$650,000,000.00**	**$650,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**02/09/2022**	**30/10/2024**	**$650,000,000.00**	**$650,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**02/09/2022**	**30/10/2024**	**$650,000,000.00**	**$650,000,000.00**

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION 4, REINICIO Y OTROSI 9 AL CONTRATO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS
TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****765,753.00	$ ******3,000.00	$ *****146,063.00	$ **********914,816.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101078491
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078491	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2024	02	09	2022	00:00	30	10	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.622.906-5
DIRECCIÓN: AV 3 C NOR NRO. 36 N - 23	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	6659729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	30/10/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	30/10/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	30/10/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	30/10/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101078491

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078491	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2024	02	09	2022	00:00	30	10	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	NIT: 901.622.906-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AV 3 C NOR NRO. 36 N - 23	CALI, VALLE	6659729

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 6 NRO. 9 - 10 CALLE 9 Y 10 PISO 10	CALI, VALLE	4478582

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LOURIDO CAICEDO ENRIQUE	16535348	51.00
KILOX S.A.S.	900419497-1	49.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101078491

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

10.3. FOTOCOPIA DE BITÁCORA DE OBRA
GINEBRA

23/05/24 Se continua pega de adoquin en la calle 5, acabado en caseta como lo es esluco y se realiza su respectiva limpieza tambien instalación de platinas de los enxadibles llega a obra los entamborados de cobreta exagonal en la zona de comidas, se inicia armado de pasles para lamiraxla y a demas instalación de marcos de caves de casetas

Julian Cabo

Powered by CamScanner

27/05/24 Se continua con la actividad de acabados en casetas como lo es pintura de muros exteriores con su respectiva limpieza en obra. se inicia con instalación de viga IPE en cubierta hexagonal. Se continua sellado de juntos en cielo falso y excavación para instalación de canastillos de basura

Continua pintura en muros de casetas e inicia limpieza, soldadura e instalación de perfiles IPE en cubierta hexagonal, sello de juntos en laminas de board. Adicionalmente inicia excavación a mano en materas para pronto instalación de canastillas

Julian Cobo Melissa Mola
27/05/24

28/05/24 Se continua con la instalación de vigas IPE en cubierta hexagonal, pintura de muros exteriores y sello de juntos cielo falso, se inicia instalación de canastillas para basura y pintura de estructura metalica

Limpieza, soldadura e instalación de perfiles IPE en cubierta hexagonal. Continua pintura en muros de casetas, sello de juntos en laminas de superboard. Fundición de bases de canastilla sobre materas y pintura estructura de casetas.

Julian Cobo Melissa Mola
28/05/24

29/05/24 Se continua con actividad de acabado como lo es pintura en muros exteriores y sigue la actividad de soldadura en la estructura metalica para cubierta hexagonal. Se inicia instalacion de lamina de metal deck. y se inicia con la instalación de canastilla de basura en piso Continua pintura en muros de casetas. repello en muros exteriores de casetas, limpieza permanente en obra y continua soldadura estructura

Powered by CamScanner

de cubiertas hexagonales. Adicionalmente inicia la instalación de lamina de metal deck en cubiertas. Se realiza despeje e intervención en zona de cornostillos de piso.

Melissa Molina R.
Julian Cano 29/05/24.

30/05/24 Se continua con la instalación de laminas de metal deck, tema de acabado de pintura en muros exteriores, acabado de mesones exteriores. y se continua con la instalación de cornostillos de piso.

Continua la instalación de lamina de metal deck en cubiertas, pintura muro en casetas, repello de mesones exteriores de casetas. e inicia estuco en la misma zona. Instalación cornostillos en piso

Melissa Molina Rodriguez
Julian Cano 30/05/24.

31/05/24 Se continua con la actividad de metal deck con su respectiva malla electrosoldada. se inicia fundición para losa de cubierta acera con su respectivo desagüe. se continua con acabados de pintura de caseta.

Continua la instalación de lamina de metal deck en cubiertas, e inicia preparación y fundición de losa en cubiertas. asimismo instalación de tubería de desagüe. Continua resane y estuco en muros exteriores de casetas y pintura de los mismos.

Melissa Molina R.
Julian Cano 31/05/24

Powered by CamScanner

10.4. CORRESPONDENCIA

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

10.4.1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ESTADO ACTUAL OBRA PARQUE SIMON BOLIVAR

Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>
Jue 23/05/2024 7:46

Para:obras@ginebra-valle.gov.co <obras@ginebra-valle.gov.co>;Gustavo Adolfo Roa Vera <garoa@valledelcauca.gov.co>;Olma Lucia Garcia Sepulveda <olgarcia@valledelcauca.gov.co>;CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>;fvidanueva1@gmail.com <fvidanueva1@gmail.com>

BUENOS DIAS INGENIERO SAAVEDRA

ASUNTO: Información Estado físico del proyecto adecuación y ejecución parque Simón Bolívar Ginebra

Solicito a usted nos informe por este medio sobre el estado actual del proyecto de adecuación y ejecución del parque Simón Bolívar del municipio de Ginebra. En el caso de no estar totalmente terminado, se requiere que la administración municipal de Ginebra explique y considere qué actividades faltan por ejecutar.

Agradezco su colaboracion

JOSE ISMAEL CHÁVEZ VIVAS
supervisor.

RESPUESTA A SOLICITUD DE COTIZACION

Contreras, Leidy Flor - ieGrupo <lfcontreras@iegrupo.co>
a través de gmail.com
Jue 23/05/2024 8:11
Para:consorciovivienda2022@hotmail.com <consorciovivienda2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (136 KB)
Cot-8212644.pdf;

Buen Dia
Estamos dando respuesta a su solicitud de cotización en nuestra página, esperamos sea de su agrado
Recomendamos enviarnos el RUT de la compañía para así poder inscribirlos en nuestro sistema y poder brindarles nuestros mejores descuentos.

Cualquier inquietud con gusto será atendida

Cordialmente,

a work group in motion

Leidy Flor Contreras
Asesor Comercial Externo
Internacional de eléctricos®
Cra 6 N° 22 - 121 San Nicolas - Cali
Teléfono: +57 (602) 4892226 Ext: 8111 Cel 314-8425230
www.iegrupo.co



Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo, el medio ambiente es cosa de todos.
Estimado cliente, para contribuir a su bienestar le solicitamos que haga uso del casco y botas de seguridad al ingresar a nuestras bodegas y recuerde el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
Sus datos están siendo tratados conforme a las políticas de protección de datos y aviso de privacidad expuestos en www.iegrupo.co

PERMISO AMBIENTAL

Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>
Vie 24/05/2024 12:12
Para:CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (94 KB)
SOLICITUD PERMISO DE PODAS ACTUALIZADO MAY 22 2024.pdf;

adjunto oficio relacionado con la presentación de los permisos ambientales en la realización de la adecuación de los parques jamundi y Ginebra-.

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Vivienda y Hábitat

paraíso de todos

Santiago de Cali, mayo 24 de 2024. SADE ()

Ingeniero
CRISTIAN VELEZ FLORES
Representante Legal Consorcio Vivienda y Hábitat 2022
Correo electrónico: consorciovivienda2022@hotmail.com
Ciudad

ASUNTO: Permiso ambiental
REFERENCIA: *Contratos de obra* 0139 y 0140 - 2022

Cordial saludo.

Por motivo del próximo reinicio en las labores de construcción del proyecto de ejecución y adecuación parque Simón Bolívar de Ginebra y parque Los Cholados de Jamundí, se solicita de la presentación de los siguientes documentos. en concordancia con la fecha de reinicio proyectada.

1. Permiso ambiental actualizado por la realización de podas y talas de árboles en el sector de los dos parques
2. Certificado de la disposición final de los escombros y residuos.

Quedo atento a su respuesta.

JOSE ISMAEL CHAVEZ VIVAS
SUPERVISOR

Secretaría de
Infraestructura Física
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2024-SIF-0472
Fecha: 23 de mayo de 2024
TRD: 42- 27-730

CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ
Tel: 310 426 4511
Correo: consorciovivienda2022@hotmail.com
Cra 75 12-11 oficina 201
Cali

Asunto: Respuesta a solicitud de revisión y aprobación de diseño Fotométrico de alumbrado público para Parque del Cholado, Jamundí.

Cordial saludo,

Dando atención al oficio bajo referencia 2024-E-13258 de 30 de abril de 2024. Nos permitimos informar muy respetuosamente que se remitió su petición vía correo electrónico a CONSTRUTECNO S.A.S., quien ejerce la interventoría del servicio para su atención y posterior respuesta.

Mediante comunicación bajo radicado JS-2024-62 del día 23 de mayo, la Interventoría entrega concepto de no aprobación al diseño presentado. En el documento adjunto a este oficio, la interventoría informa cuales deben ser los lineamientos y observaciones a tener en cuenta en la elaboración del nuevo diseño, en consecuencia, se recomienda realizar los cambios sugeridos, dando cumplimiento de esta manera a lo establecido en la normatividad técnica vigente y así, obtener la aprobación del mismo.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS TASCÓN RESTREPO
Secretario de Infraestructura Física
Municipio de Jamundí

Anexo: 4 Folios

Elaboró: Orlando Escobar V- Técnico Administrativo Grado 1- Secretaría de Infraestructura Física
Revisó: Abg-Pedro Nel Sardi-Trabajador Oficial

73

BALANCE # 3 COMUNICACION - CONTRATO No. 1.320-12-13-0140

IRLANDA VERGARA <ingeniero1.elc@gmail.com>
Lun 27/05/2024 16:09
Para:CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorcioviviendа2022@hotmail.com>

CJMREVISION. VERIF. BALANCE No.3 PARQUE CHOLADO 24-MAYO-2024.xlsx

BALANCE No. 3 CONTRATO No. 1.320-12-13-0140

IRLANDA VERGARA <ingeniero1.elc@gmail.com>
Lun 27/05/2024 16:59
Para:CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

CJMREVISION. VERIF. BALANCE No.3 PARQUE CHOLADO 24-MAYO-2024.xlsx

Fwd: LISTA CHEQUEO PARA SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CDP - FORMATO SOLICITUD PAC

Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>
Mar 28/05/2024 11:34
Para:fvidanueva1@gmail.com <fvidanueva1@gmail.com>;CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>;IRLANDA VERGARA <ingeniero1.elc@gmail.com>;elcingenieria@hotmail.com <elcingenieria@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (180 KB)
LISTA DE CHEQUEO RPC.xlsx; FORMATO PARA SOLICITUD DE PAC.xlsx;

Cordial Saludo

Por favor anexar estos documentos actualizados

---------- Forwarded message ---------
De: **Jose Ismael Chavez Vivas** <josecha@valledelcauca.gov.co>
Date: mar, 28 may 2024 a la(s) 11:00 a.m.
Subject: Fwd: LISTA CHEQUEO PARA SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CDP - FORMATO SOLICITUD PAC
To: Hedisson Marulanda <hedissontamayom@hotmail.com>, <alyacio.72@hotmail.com>, Maria Luisa Leon <marialuisaleonc@gmail.com>, Astrid Milena Noguera Ramirez <amnoguera@valledelcauca.gov.co>, Olma Lucia Garcia Sepulveda <olgarcia@valledelcauca.gov.co>, <cmarinballesteros@gmail.com>

buenos dias

Con el fin de atender lo relacionado con el diligenciamiento de los formatos para solicitud de PAC de los contratos 0139, 0140, y 0264 de 2022, los convoco a que el próximo 29 de mayo tratemos el tema en la reunión habitual de los miércoles a las 10 AM en la secretaría de vivienda y hábitat

JOSE ISMAEL CHAVEZ VIVAS
SUPERVISOR
---------- Forwarded message ---------
De: **Maricela Castañeda Sanchez** <mcsanchez@valledelcauca.gov.co>
Date: lun, 27 may 2024 a la(s) 12:01 p.m.
Subject: LISTA CHEQUEO PARA SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CDP - FORMATO SOLICITUD PAC
To: Victoria Eugenia Espinosa Cardenas <vespinoza@valledelcauca.gov.co>, Omar Alfredo Suárez Toledo <osuarez@valledelcauca.gov.co>, <omarkayan1956@gmail.com>, Hector Fabio Camargo Tobón <hcamargo@valledelcauca.gov.co>, Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>, Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>, Francisco Javier Ruiz Millan <fruiz@valledelcauca.gov.co>, <emalores@yahoo.com>, <edxigaga1004@gmail.com>, Maria Luisa Leon <Marialuisaleonc@gmail.com>, <stevenmera726@gmail.com>, <jaimeevivasmanzano8@gmail.com>, <sharickfarah25@gmail.com>, adriaruiz25@hotmail.com <adriaruiz25@hotmail.com>, Yuli Plaza <yuliplazac@gmail.com>, cmarinballesteros@gmail.com <cmarinballesteros@gmail.com>
Cc: Adriana Gomez Millan <agomez@valledelcauca.gov.co>

Cordial saludo

Para informarles que les acabo de enviar los CDP correspondientes a las ADICIONES, por favor verificar que los datos sean los correctos, recuerden que este documento debe relacionarse en el OTROSÍ, seguido recibimos la programación del PAC (al correo facturacion.vivienda@valledelcauca.gov.co) y pueden ir alistando la carpeta con los documentos para la solicitud de RPC.

Anexo los formatos para lo pertinente

Atentamente,

Maricela Castañeda Sánchez

Profesional Universitario

Teléfono 620 00 00 Ext. 2513

Secretaría de Vivienda y Hábitat

Gobernación del Valle del Cauca

Re: Solicitud de pólizas

Vida Nueva Arquitectura e Ingeniería <fvidanueva1@gmail.com>
Mar 28/05/2024 16:19
Para:CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

5 archivos adjuntos (5 MB)
ANEXO 9. CUMPLIMIENTO.pdf; ANEXO 8. CUMPLIMIENTO.pdf; ANEXO 8. RCE.pdf; ANEXO 9. RCE.pdf; ANEXO 10. RCE.pdf;

Buenas tardes Arq Cristian

De acuerdo a su solicitud, me permito anexar las respectivas actualizaciones e informó que de acuerdo al reinicio No.4 del 23 de mayo de 2024 nos encontramos en trámite de expedición de las mismas.

El mar. 28 may 2024 a las 15:52, CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT (<consorciovivienda2022@hotmail.com>) escribió:

Señores
VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERÍA

Cordial saludo,

En adjunto enviamos oficio INT-0264-4.05.28.172-GIN, solicitando nuevos anexos de las pólizas.

Cordialmente,

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No.94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com
Representante Legal **CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022**



--
Valeria A. Zapata Muñoz
R.L Vida Nueva Arquitectura e Ingeniería.

Secretaría de Turismo
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2024-ST-0120
Fecha: 22 de mayo 2024
TRD: 37-27-0134

CARLOS ANDRES TASCON RESTREPO
Secretario de Infraestructura Física
Alcaldía Municipal de Jamundí

ASUNTO: RESPUESTA SOBRE PUNTO DE INFORMACIÓN EN EL PROYECTO PARQUE DEL CHOLADO.

Por medio de la presente envió respuesta a la solicitud de información en el espacio público aledaño al parque del Cholado ubicado entre la carrera 9ª y *carrera 10 y calle 15, donde la secretaria de Turismo tiene proyectado ubicar un* puesto de información turística.

De acuerdo al informe de empalme de la administración saliente, se evidencia información relacionada al puesto de información, pero no los anexos correspondientes al esquema básico (pre diseños arquitectónico).

Quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

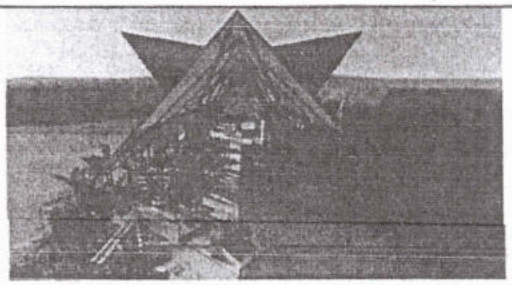
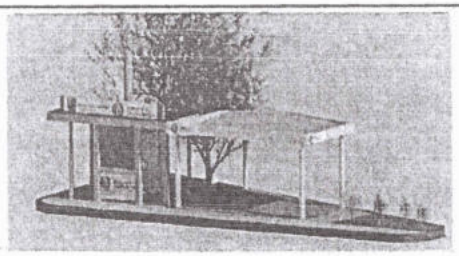
Juan Morera

JUAN CARLOS MORERA POSSO
Secretario de Turismo
Alcaldía Municipal de Jamundí

Adjunto: 2 folios con información

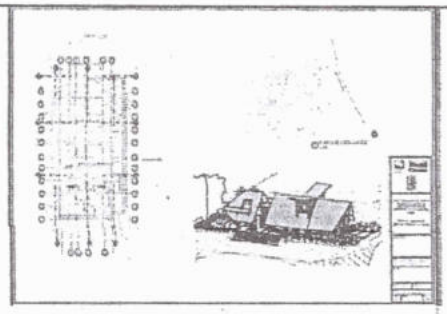
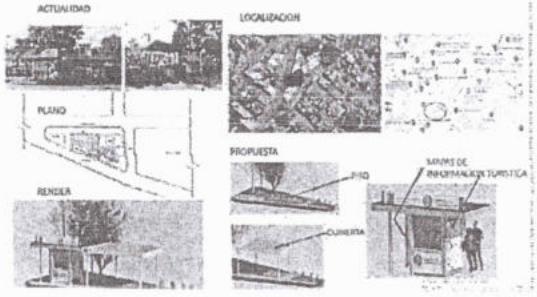
Elaboro y proyecto: Margarita Restrepo – Auxiliar Administrativo
Reviso y aprobó: Juan Carlos Morera Posso – Secretario de Turismo

INDICADOR IP 2020 – 152: se cumplió al 100% pues se formularon y se registró ante el banco de proyectos de la Secretaria de Planeación de Jamundí, los documentos técnicos que sustentan la necesidad de construir dos (2) equipamientos colectivos en torno al turismo en la zona urbana y rural de Jamundí, el cual se remitirá á posteriormente a FONTUR para la gestión de los recursos.

No. De proyectos formulados	Descripción - Vigencia	Evidencias
1er Proyecto	Acción No. 6 2021 Elaboración del esquema básico (pre diseño arquitectónico) del centro comunitario de atención a visitantes a ubicarse en la zona rural de Jamundí. 2023 Se elaboró documento técnico para sustentar la necesidad de adelantar la fase 2 para avanzar en el diseño del centro comunitario de atención a visitantes y turistas de la zona rural de Jamundí con énfasis en San Vicente (la estrella)	 • Elaborar el anteproyecto arquitectónico, el cual incluye: o Estudio de suelos o Diseño Estructural o Diseño hidrosanitario o Diseño eléctrico o Diseño de red de voz y datos o Diseño de paisajismo o Programación y presupuesto de obra • Con el anteproyecto diseñando se puede dar inicio a la gestión de los recursos para su construcción ante instituciones públicas y/o privadas • Adquirir los documentos legales del lote para radicar la licencia de construcción: o Escrituras o Pago de impuesto predial o Viabilidad de servicios públicos o Documentos de los propietarios o Certificado de tradición • Una vez adquirida la licencia: o Desarrollo de detalles constructivos o Ajustes de diseño y coordinación entre disciplinas o Ajuste de presupuesto y programación de obra • En este momento y con la gestión de los recursos económicos necesarios se podrán iniciar los trabajos de construcción y adecuación necesarios para que entre en funcionamiento este importante proyecto.
2do Proyecto	2023 Se elaboro el esquema básico (pre-diseño arquitectónico) del punto de información turístico a ubicar en espacio público que queda frente al parque de los cholados	 

Dirección: Cra.10#9-74, Jamundí-Valle del Cauca, Colombia
Tel:5190969 Ext1004 Correo Electrónico: secretariadeturismo@jamundi.gov.co

Secretaría de Turismo
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Línea 6. Fortalecimiento de la infraestructura turística.	Acción No. 6 2021 Elaboración del esquema básico (pre-diseño arquitectónico) del centro comunitario de atención a visitantes a ubicarse en la zona rural de Jamundí. 2023 Se elaboró documento técnico para *sustentar la* necesidad de adelantar la fase 2 para avanzar en el diseño del centro comunitario de atención a visitantes y turistas de la zona rural de Jamundí con énfasis en San Vicente (la estrella) 2023 Se elaboro el esquema básico (pre-diseño arquitectónico) del punto de información turístico a ubicar en espacio público que queda frente al parque de los cholados	  

DOCUMENTACION PARA ADICCION DE RECURSOS

Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>
Mar 28/05/2024 17:29
Para:CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

Con el objetivo de presentar la totalidad de los requisitos que permita legalizar las adiciones en tiempo y valor de los contratos de obra 0139, 0140 y el 0264, y para la interventoría, en los proyectos de los parques de Ginebra y Jamundí, se requiere con premura la presentación de los siguientes documentos.

1) Presupuesto detallado de obra
2) *Cronograma actualizado*

Quedamos pendientes de su pronta atención.

JOSE ISMAEL CHAVEZ VIVAS

SUPERVISOR

Envío de observaciones del diseño fotométrico para el Alumbrado Público. Proyecto Parque del Cholado Jamundí.

Ingeniería Infraestructura <ingenieria.infraestructura@jamundi.gov.co>
Mié 29/05/2024 11:31

Para:viviendayhabitat@valledelcuaca.gov.co <viviendayhabitat@valledelcuaca.gov.co>;njudiciales@valledelcauca.gov.co <njudiciales@valledelcauca.gov.co>;josecha@valledelcauca.gov.co <josecha@valledelcauca.gov.co>;hedissontamayom@hotmail.com <hedissontamayom@hotmail.com>;consorciovivienda2022@hotmail.com <consorciovivienda2022@hotmail.com>;cjmoncada1206@gmail.com <cjmoncada1206@gmail.com>;ingeniero1.elc@gmail.com <ingeniero1.elc@gmail.com>

1 archivos adjuntos (5 MB)
Observaciones al diseño fotométrico para el Alumbrado Público - Proyecto Parque del Cholado Jamundi.pdf;

ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de vivienda
viviendayhabitat@valledelcuaca.gov.co
njudiciales@valledelcauca.gov.co
GOBERNACIÓN DEL VALLE

Copia a:
JOSE ISMAEL CHAVEZ VIVAS
Supervisor del contrato
josecha@valledelcauca.gov.co
hedissontamayom@hotmail.com
Interventoría: CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT
consorciovivienda2022@hotmail.com
cjmoncada1206@gmail.com
Contratista: CONSORCIO PARQUE DEL CHOLADO 2022
Ingeniero1.elc@gmail.com

Asunto: Envío de observaciones del diseño fotométrico para el Alumbrado Público.

Referencia: CONTRATO No. 1.320-12.13- 0140, QUE TIENE POR OBJETO:*"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"*.

Cordial saludo,

La Secretaría de Infraestructura Física, desde su misionalidad de controlar las intervenciones en temas de infraestructura asociada a los espacios públicos, entre ellos parques y zonas verdes que le sean asignados; debiendo velar por la interventoría de estas de manera directa o a través de terceros, (Incluyen las obras civiles que la Administración ejecute por medio de terceros" según el Decreto No. 30-16-216 del 08 de junio de 2018). Corresponde a esta dependencia llevar a cabo el recibo técnico del bien inmueble de la referencia, el cual aplica a los proyectos realizados en el espacio público y en los bienes de uso público del municipio, en tal medida se remiten las observaciones realizadas por la empresa CONSTRUTECNO S.A.S, interventoría del servicio de Alumbrado Público del Municipio de Jamundí realizadas por medio del oficio JS-2024-62 para la Secretaría de Infraestructura Física, en el cual informan que los diseños de iluminación con los que cuenta el proyecto del Parque del Cholado no cumplen con lo establecido en el RETILAP como alumbrado público sino como un diseño de interior y en el que manifiestan las observaciones que se deben cumplir y ajustar en el diseño para la posterior entrega del equipamiento al municipio. En este documento también se indica la documentación requerida para la presentación del diseño según la normativa vigente aplicable a proyectos de iluminación para espacios públicos, los cuales solicitamos nos sean enviados para realizar la revisión previa y verificar los requisitos junto con la empresa de Alumbrado Público de Jamundí antes de la ejecución y entrega del inmueble al municipio.

Agradecemos su atención, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

JESSICA ECHEVERRY LÓPEZ
Arquitecta - Profesional Universitario.
--
ÁREA DE INGENIERÍA Y OBRA CIVIL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
Secretaría de Infraestructura Física
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ

Secretaría de Infraestructura Física
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2024-SIF**
Fecha: **29/05/2024**
TRD: **42-27-755**

ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de vivienda
viviendayhabitat@valledelcuaca.gov.co
njudiciales@valledelcauca.gov.co
GOBERNACIÓN DEL VALLE

Copia a:
JOSE ISMAEL CHAVEZ VIVAS
Supervisor del contrato
josecha@valledelcauca.gov.co
hedissontamayom@hotmail.com
Interventoría: CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT
consorciovivienda2022@hotmail.com
cjmoncada1206@gmail.com
Contratista: CONSORCIO PARQUE DEL CHOLADO 2022
Ingeniero1.elc@gmail.com

Asunto: Envío de observaciones del diseño fotométrico para el Alumbrado Público.

Referencia: CONTRATO No. 1.320-12.13- 0140, QUE TIENE POR OBJETO: *"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".*

Cordial saludo,

La Secretaría de Infraestructura Física, desde su misionalidad de controlar las intervenciones en temas de infraestructura asociada a los espacios públicos, entre ellos parques y zonas verdes que le sean asignados; debiendo velar por la interventoría de estas de manera directa o a través de terceros, (Incluyen las obras civiles que la Administración ejecute por medio de terceros" según el Decreto No. 30-16-216 del 08 de junio de 2018). Corresponde a esta dependencia llevar a cabo el recibo técnico del bien inmueble de la referencia, el cual aplica a los proyectos realizados en el espacio público y en los bienes de uso público del municipio, en tal medida se remiten las observaciones realizadas por la empresa

Dirección: Calle 13 No. 6-29 barrio Belalcázar I, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 ext 1072 - Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

CONSTRUTECNO S.A.S, interventoría del servicio de Alumbrado Público del Municipio de Jamundí realizadas por medio del oficio JS-2024-62 para la Secretaría de Infraestructura Física, en el cual informan que los diseños de iluminación con los que cuenta el proyecto del Parque del Cholado no cumplen con lo establecido en el RETILAP como alumbrado público sino como un diseño de interior y en el que manifiestan las observaciones que se deben cumplir y ajustar en el diseño para la posterior entrega del equipamiento al municipio. En este documento también se indica la documentación requerida para la presentación del diseño según la normativa vigente aplicable a proyectos de iluminación para espacios públicos, los cuales solicitamos nos sean enviados para realizar la revisión previa y verificar los requisitos junto con la empresa de Alumbrado Público de Jamundí antes de la ejecución y entrega del inmueble al municipio.

Agradecemos su atención, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS TASCÓN RESTREPO
Secretario de Infraestructura Física
Alcaldía de Jamundí

Anexo: Oficio JS-2024-62. Observaciones diseño fotométrico para el alumbrado público.CONSTRUTECNO S.A.S. (5) Folios Acta de reunión socialización de observaciones del diseño de alumbrado con la UTAP y listado de asistencia a la reunión del 16 de abril de 2024. (3) Folios.

Proyectó: Arq. Jessica Echeverry López - Profesional Universitario / Secretaría de Infraestructura Física

Dirección: Calle 13 No. 6-29 barrio Belalcázar I, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 ext 1072 - Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

Fwd: OBLIGACIONES Y PAGOS RESERVAS PRESUPUESTALES

Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>
Mié 29/05/2024 15:08
Para:fvidanueva1@gmail.com <fvidanueva1@gmail.com>;CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>;IRLANDA VERGARA <ingeniero1.elc@gmail.com>;elcingenieria@hotmail.com <elcingenieria@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (649 KB)
0541-20240621894-DRA MARIA VICTORIA MACHADO - OBLIGACIONES Y PAGOS RESERVAS PRESUPUESTALES.pdf; RELACION RESERVAS PRESUPUESTALES - OTROS1.xlsx;

Cordial saludo

Me permito reenviar a ustedes el comunicado en que socializa el Departamento Administrativo de Hacienda las fechas màximas para cobro de las obligaciones
de los contratos constituidos en esta vigencia a màs tardar el dìa 31 de Octubre de 2024 y no podrán pasar a la siguiente vigencia bajo ninguna figura,

Tener en cuenta estas fechas pues son perentorias

Atentamente

Jose Ismael Chavez
Supervisor SVH Departamental

---------- Forwarded message ---------
De: **Maricela Castañeda Sanchez** <mcsanchez@valledelcauca.gov.co>
Date: mar, 28 may 2024 a la(s) 8:23 a.m.
Subject: OBLIGACIONES Y PAGOS RESERVAS PRESUPUESTALES
To: Francisco Javier Ruiz Millan <fruiz@valledelcauca.gov.co>, Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>, Victoria Eugenia Espinosa Cardenas <vespinoza@valledelcauca.gov.co>, Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>, Hector Fabio Camargo Tobón <hcamargo@valledelcauca.gov.co>, Walter Prieto Loaiza <wprieto@valledelcauca.gov.co>, Omar Alfredo Suárez Toledo <osuarez@valledelcauca.gov.co>, <omarkayan1956@gmail.com>, Gustavo Adolfo Roa Vera <garoa@valledelcauca.gov.co>, <jaimeevivasmanzano8@gmail.com>, <adriaruiz25@hotmail.com>, Yuli Plaza <yuliplazac@gmail.com>, <cmarinballesteros@gmail.com>, <sharickfarah25@gmail.com>, <stefanny.parra00@gmail.com>, <emalores@yahoo.com>, <edxigaga1004@gmail.com>, Maria Luisa Leon <Marialuisaleonc@gmail.com>, <stevenmera726@gmail.com>
Cc: mary lorena angulo castillo <maryanc10@gmail.com>, JHON MINOTA <jhon.minotatrabajos@gmail.com>, Adriana Gomez Millan <agomez@valledelcauca.gov.co>, Camila Araujo Alonso <caraujo@valledelcauca.gov.co>

Cordial saludo

Con el fin de socializar y dar cumplimiento a la Circular No. 21 suscrita por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, envió copia de la misma.

Muy importante resaltar que el plazo para la finalización de las obligaciones de los contratos constituidos para esta vigencia como Reserva Presupuestal tienen un plazo máximo hasta el 31 de octubre del presente año.

El saldo no pagado dentro de la vigencia fenecerá y no podrá pasar a la siguiente vigencia bajo ninguna figura presupuestal.

Anexo circular del asunto y relación de las cuentas constituidas como reservas

Atentamente,

Maricela Castañeda Sánchez

Profesional Universitario

Teléfono 620 00 00 Ext. 2513

Secretaria de Vivienda y Hábitat

Gobernación del Valle del Cauca

BALANCE #3 -CONTRATO No. 1.320-12-13-0140

IRLANDA VERGARA <ingeniero1.elc@gmail.com>
Jue 30/05/2024 7:09
Para:CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorcioviviendа2022@hotmail.com>

CJMREVISION. VERIF. BALANCE No.3 PARQUE CHOLADO 29-MAYO-2024.xlsx

Re: Entrega Acta de Entrega Parcial - Proyecto Mejoramiento Parque Simón Bolivar, Ginebra, Valle del Cauca

Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>
Vie 31/05/2024 9:55
Para:CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>
CC:Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>;hedissontamayo@gmail.com <hedissontamayo@gmail.com>;obras@ginebra-valle.gov.co <obras@ginebra-valle.gov.co>

OK, recibido.
Cordial saludo
Agradezco el envio del documento que soporta la realizacion del acta de recibo parcial del proyecto adecuación y ejecución parque Simon Bolivar de Ginebra.

JOSE ISMAEL CHAVEZ VIVAS
SUPERVISOR

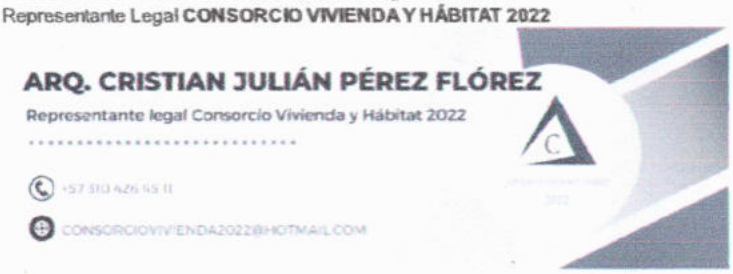
El jue, 30 may 2024 a la(s) 1:44 p.m., CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT (consorciovivienda2022@hotmail.com) escribió:

Cordial saludo,

Por medio del presente correo electrónico, me complace informarles la entrega del **Acta de Entrega Parcial** correspondiente al proyecto de **Mejoramiento y Adecuación del Parque Principal Simón Bolivar** en Ginebra, Valle del Cauca.

Quedo atento a cualquier comentario o inquietud.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No.94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com
Representante Legal **CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022**



CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

10.4.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

2024-04-08 15:57:00 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO DE SUSPENSION
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE Nº COMUNICACION: 0264-4.03.26.159
DESTINATARIO: YUDDEL ANDREA REMITENTE: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2024018576
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND Nº FOLIO: 1
RADICADO POR: JATORRES RECIBIDO

CONSORCIO ENDA Y HÁBITAT 2022
NIT: 901.659.413-6

Santiago de Cali, marzo 26 de 2024 **INT-0264-4.03.26.159-JAM**

Ingeniero
ENRIQUE LOURIDO
Representante Legal Consorcio Parque Cholado 2022
Atn. Ingeniero
JOSE ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor Secretaría de Vivienda y Hábitat

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0140 con objeto "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE **JAMUNDÍ**, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

ASUNTO: Ejecución de actividades en el periodo de suspensión del contrato.

Cordial saludo.

De acuerdo, con la suspensión suscrita el día 22 de marzo de 2024 a partir de esa fecha cualquier tipo de actividad que se ejecute dentro de este periodo, será bajo su responsabilidad, la interventoría no reconocerá la ejecución, y tampoco su pago de actividades que sean desarrolladas en este tiempo.

Quedo atento a cualquier comentario o inquietud.

Atentamente,

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.co

Proyectó	Carlos Julio Moncada Colmenares	
Revisó	David Ramirez Cardona	
Revisó	César Augusto Marín	
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez	

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022

CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT: 901.659.413-6

Santiago de Cali, abril 01 de 2024 INT-0264-4.04.01.160-VIV

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE.
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Ingeniero
JOSÉ ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor

2024-04-08 15:54:00 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES SEMANALES DE MARZO
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE **Nº COMUNICACION:** 0264-4.04.01.160
DESTINATARIO: YUDIEL ANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT **2024018571**
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND **Nº FOLIO:** 23
RADICADO POR: JATORRES RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de Interventoria No. 1.320.12.11-0264.

ASUNTO: Entrega de Informes semanales de marzo.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los informes semanales del Contrato de Interventoría, No. 1.320.12.11-0264, de los dos frentes de obra: Ginebra y Jamundí, correspondiente a los periodos:

- Del 07 de marzo al 10 de marzo
- Del 11 de marzo al 17 de marzo
- Del 18 de marzo al 22 de marzo

Quedamos prestos a cualquier inquietud o complemento.

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

Proyectó:	Jennyfer Andrea Flórez Rodriguez
Revisó:	David Ramirez Cardona
Aprobó:	Cristian Julián Pérez Flórez

COPIA

CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT: 901.659.413-6

Santiago de Cali, 16 de abril de 2024 **INT-0264-4.04.16.162-VIV**

Señores
Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle.
Ingeniera
Adriana Gómez Millán
Secretaria de Vivienda y Hábitat

2024-04-22 10:57:01 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION DC - 14 2024 SADE 2024000
CLASE CORRES.: PQRS PETICION DE INTERES **Nº COMUNICACION:** INT0264-4.04.16.162V **2024021607**
DESTINATARIO: YUDDI EL ANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO VIVIENDA Y
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND **Nº FOLIO:** 1
RADICADO POR: BRIVERA RECIBIDO

Atn. Ingeniero
José Ismael Chávez
Supervisor Secretaría de Vivienda y Hábitat

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0140 con objeto "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE **JAMUNDÍ**, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información DC-14- 2024 – SADE 2024000449-fechado 15 de febrero de 2024 - SIA ATC 2620240000105

Cordial saludo,

Atendiendo la solicitud realizada por correo electrónico el 15 de abril del 2024, como interventoría nos permitimos dar respuesta mediante el presente documento, anexando la siguiente documentación.

- Actas parciales de cobro
- Balance de obra
- Matriz de Pagos
- Bitácora de obra
- Cronograma de obra

Referente al documento de ***certificado de egresos***, estos son de dominio de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, por lo cual no reposa en el anexo.

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.co

Proyectó	Carlos Julio Moncada Colmenares	
Revisó	David Ramírez Cardona	
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez	

Copia

89

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT: 901.659.413-6

Santiago de Cali, 17 de abril de 2024 INT-0264-4.04.19.163-VIV

Señores
Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle.
Ingeniera
Adriana Gómez Millán
Secretaria de Vivienda y Hábitat

2024-04-19 15:44:00 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA A LA SUSPENSION # 04
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE **Nº COMUNICACION:** 0264-4.04.19.163
DESTINATARIO: YUDOEL ANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT **2024021454**
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND **Nº FOLIO:** 1
RADICADO POR JATORRES RECIBIDO

Atn. Ingeniero
José Ismael Chávez
Supervisor Secretaría de Vivienda y Hábitat

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0139 con objeto "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

ASUNTO: Solicitud de prórroga a la suspensión No. 4 del contrato de obra No. 1.320.12.13-0139.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me dirijo a usted de manera respetuosa para notificar la necesidad de solicitar una prórroga a la suspensión del contrato de obra No. 1.320.12.13-0139, en virtud de las solicitudes mencionadas en la comunicación remitida por la interventoría por oficio INT-0264-3.12.13.155, como sustento para la suspensión No. 4.

Las circunstancias que han motivado esta solicitud se han presentado a raíz de diversas incidencias que han surgido durante el desarrollo del proyecto, las cuales han sido notificadas por medio de oficio con radicado PSBGOI-027, donde el contratista de obra VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA, solicita se analice la posibilidad prorrogar la suspensión de las actividades contractuales, evaluando las circunstancias no imputables al contratista, donde menciona

> *"Como anteriormente se mencionó en la solicitud de suspensión de obra en el oficio PSBGOI-026 no ha sido posible por parte del fabricante la entrega de los tubos de 20" pulgadas que soporta las materas aéreas, por lo anteriormente aludido se verán retrasan las demás actividades. Por dicha razón se pide una adición de prórroga."*

Por lo cual, se considera pertinente evaluar la viabilidad de extender el periodo de suspensión del contrato con el fin de mitigar los posibles retrasos y asegurar la calidad y eficiencia en la ejecución del proyecto.

Conforme a lo argumentado anteriormente, en mi calidad de interventor del contrato de obra No. 1.320-12.13-0139, mediante el presente documento y una vez revisada la reprogramación de obra y la evaluación de las circunstancias notificadas por el contratista, se acepta la prórroga a la suspensión del suscitado contrato y recomendamos a la entidad realizar la prórroga No.01 a la suspensión No. 4 del contrato en mención, con una duración de treinta (30) días calendario, hasta el día 22 de mayo del año 2024.

Atentamente,

Cristian J Pé f.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com

Proyectó	Carlos Julio Moncada Colmenares	.
Revisó	David Ramírez Cardona	
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez.	

Copia

90

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT: 901.659.413-6

Santiago de Cali, 17 de abril de 2024 INT-0264-4.04.17.164-VIV

Señores
Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle.
Ingeniera
Adriana Gómez Millán
Secretaria de Vivienda y Hábitat

2024-04-19 15:40:20 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA A LA SUSPENSION # 04
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE **Nº COMUNICACION:** 0264-4.04.17.164
DESTINATARIO: YUDIELANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT **2024021450**
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND **Nº FOLIO:** 1
RADICADO POR: JATORRES RECIBIDO

Atn. Ingeniero
José Ismael Chávez
Supervisor Secretaría de Vivienda y Hábitat

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0140 con objeto "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE **JAMUNDÍ**, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

ASUNTO: Solicitud de prorroga a la suspensión No. 4 contrato de obra No. 1.320.12.13-0140.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me dirijo a usted de manera respetuosa para notificar la necesidad de solicitar una prórroga de suspensión del contrato de obra No. 1.320.12.13-0140, en virtud de las solicitudes mencionadas en la comunicación remitida por la interventoría por oficio INT-0264-3.12.13.156, como sustento para la suspensión No. 4.

Hasta la fecha, hemos estado en proceso de concertación con la comunidad de comerciantes para definir los siete (7) puntos referentes al contrato de obra, mediante comités presenciales en compañía del contratista de obra, Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Jamundí y Secretaría de Vivienda y Hábitat. Se anexa registro fotográfico de los comités realizados. No obstante, aún estamos evaluando el sustento técnico y el impacto económico relacionado con el contrato de obra para definir las soluciones para cada una de las peticiones, asegurando que se tomen las decisiones acertadas por todas las partes involucradas.



Imagen No. 1: Reunión ACHOJA, contratista, interventoría, supervisión y Sec. Infraestructura Jamundí.



Imagen No. 2: Reunión, contratista, interventoría, supervisión y Sec. Infraestructura Jamundí.



Imagen No. 3: Reunión, contratista, interventoría, supervisión y ACHOJA.



Imagen No. 4: Reunión, contratista, interventoría, supervisión y Sec. Infraestructura Jamundí.

Conforme a lo argumentado anteriormente, en mi calidad de interventor del contrato de obra No. 1.320-12.11-0264, mediante el presente documento y una vez revisada la reprogramación de obra y la evaluación de las circunstancias no imputables al contratista, se acepta la prórroga a la suspensión del suscitado contrato y recomendamos a la entidad realizar la prórroga No.01 a la suspensión No. 4 del contrato en mención, hasta el día 22 de mayo del año 2024.

Espero que esta información suministrada sea de utilidad para la proceder de conformidad a lo solicitado.
Atentamente,

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.co

Proyectó	Carlos Julio Moncada Colmenares	
Revisó	David Ramírez Cardona	
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez.	

Copia

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT: 901.659.413-6

Santiago de Cali, 17 de abril de 2024 INT-0264-4.04.17.165-VIV

Señores
Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle.
Ingeniera
Adriana Gómez Millán
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Atn. Ingeniero
José Ismael Chávez
Supervisor Secretaría de Vivienda y Hábitat

2024-04-18 15:37:00 GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: CONTRATO DE INTERVENTORIA SOLICTUD DE PRORROGA A LA SUPERVICION
CLASE CORRES.: PORSI PETICION DE INTERES Nº COMUNICACION: SN 2024021446
DESTINATARIO: YUDDEL ANDREA REMITENTE: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND Nº FOLIO: 1
RADICADO POR: CPAEZ RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. 1.320.12.11-0264.

ASUNTO: Solicitud de prorroga a la suspensión No. 4 del contrato de *interventoría* No. 1.320.12.11-0264.

Cordial saludo,

Conforme al asunto del presento documento y teniendo en cuenta la comunicación de los contratistas de obra, mediante las cuales se realiza la solicitud de la suspensión del contrato 1.320-12.13-0139 y 1.320-12.13-01140, objeto de la interventoría en referencia, argumentado que hasta la fecha continúan actividades de concertación de las actividades solicitadas por la Asociación de Choladeros de Jamundí (ACHOJA) y demoras con respecto a la disponibilidad del *insumo de tuberías en acero estructural* para la construcción de las cubiertas del parque de Ginebra, tal como se manifiesta en por oficio con radicado INT-0264-4.04.17-163 y radicado INT-0264-4.04.17-164.

Acorde a lo argumentado anteriormente, una vez revisada la reprogramación de obra y la evaluación de las circunstancias no imputables al contratista, se solicita la prórroga a la suspensión del contrato de interventoría No. 1.320-12.11-0264 y solicitamos a la Entidad realizar la prórroga No. 01 de la suspensión No. 4 del contrato en mención, hasta el día 22 de mayo del año 2024.

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.co

Proyectó	Carlos Julio Moncada Colmenares	
Revisó	David Ramírez Cardona	
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez.	

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

Santiago de Cali, abril 28 de 2024

INT-0264-4.04.22.166 -JAM

Al contestar cite número 2024-E-13258
ALCALDIA MUNICIPAL DE JAMUNDI
30/04/2024 11:21 am
De: Cristian Julian Perez Florez
Para: Secretaria de Infraestructura Fisica
Usuario acepta notificación electrónica

Señores
SECRETARIA DE INGRAESTRUCTURA FISICA
Arq. Carlos Andrés Tascón
Correo: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co
Secretario de infraestructura

Atn. **CONSTRUTECNO S.A.S.**
Ing. Mario Alejandro Gómez
Director Técnico de Interventoría
Correo: alumbradojamundi@gmail.com

ASUNTO: Presentación de diseño de alumbrado publico del PARQUE DEL CHOLADO – Municipio de Jamundí -Valle del Cauca.

Cordial saludo,

Me dirijo a usted en calidad de interventor del proyecto parque del cholado, en relación con el Contrato de obra No. 1.320.12.13-0140 con objeto "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

Con el propósito de cumplir los requerimientos municipales y obtener la debida aprobación para la instalación del alumbrado público en el marco de este proyecto, adjunto a la presente, se encuentran los documentos de diseño correspondientes, los siguientes documentos:

1. INFORME ELECTRICO Y FOTOMETRICO DEL PROYECTO
2. PLANOS DE DISEÑO ELECTRICO Y FOTOMETRIA
3. IMÁGENES FOTOMETRICAS
4. ESPECIFICACIONES DE LUMINARIAS
5. DOCUMENTACIÓN DE DISEÑADOR.

Quedo atento a cualquier comentario o inquietud de su parte.

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat
C.C. No.1.144.027.101 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com

Proyectó	Carlos Moncada Colmenares
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez

2022

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT. 901.659.413-6

Santiago de Cali, abril 23 de 2024

INT-0264-4.04.23.167-VIV

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria Vivienda y Hábitat – Gobernación del Valle
Atn. Ingeniero
JOSE ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor S.V.H.

REFERENCIA: Contrato de Interventoria No.1.320-12. 11-0264.

ASUNTO: Entrega Informe No.14, marzo de 2024.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega del Informe No.14 del Contrato de Interventoria, No. 1.320.12.11-0264, correspondiente al periodo del 07 de marzo al 22 de marzo de 2024.

Quedamos atentos a cualquier inquietu

2024-05-09 11:07:0

GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: REMISION - INFORME NO 14 MARZO DE 2024
CLASE CORRES.: PORSIPETICION DE INTERES N° COMUNICACION: INT-0264-4.04.23.167
DESTINATARIO: YUDO EL ANDREA REMITENTE: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2024023754
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIENC N°FOLIO: 134
RADICADO POR: PRIVERA

Cordialmente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

Proyectó:	Jennyfer Andrea Flórez Rodriguez	
Revisó:	David Ramirez Cardona	
Aprobó:	Cristian Julián Pérez Flórez	

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT: 901.659.413-6

Santiago de Cali, abril 23 de 2024 **INT-0264-4.4.23.168-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria
Atn. Ingeniero
JOSÉ ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor S.V.H.

GOBERNACION DEL VALLE
2024-05-09 11:02:A
ASUNTO: SOLICITUD - RESPUESTA TRASLADO SVH A DERECHO DE PETICION LA ASOCIA
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES N° COMUNICACION: INT-0264.4.4.23.168
DESTINATARIO: TUDO EL ANDREA REMITENTE: CONSORCIO VIVIENDA Y
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND N°FOLIO: 8
RADICADO POR: BRIVERA
2024023751
RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. 1.320.12.11-0264

ASUNTO: Respuesta traslado SVH a derecho de petición la Asociación de Choladeros de Jamundí (ACHOJA)

Cordial saludo.

En atención a la solicitud realizada por la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle, mediante oficio con radicado 2024018285 del 18 de marzo de 2024, por medio del cual se realiza traslado de la solicitud verbal y que dio origen a un bosquejo en el que se hacía énfasis a 7 puntos referentes al contrato de obra 1.320-12.13-0140 "Mejoramiento Parque del Cholado, municipio de Jamundí, los cuales inciden en las obras del contrato de la referencia y por ende en el balance presupuestal, desde la interventoría del contrato se tienes los siguientes comentarios u observaciones:

1. **Ingreso de sol y agua en la esquina del parque ubicada entre calle 15 y carrera 9.**

Como alternativa de solución a la problemática planteada, se propone adosar a la estructura metálica diseñada e instalada, una estructura complementaria que amplíe el área actual de cobertura, con el fin de reducir el ingreso directo del sol a los locales comerciales en las horas de mayor impacto y de incrementar el área de cobertura que proteja a los usuarios de la lluvia, tal como se presenta a continuación (recuadro violeta). Ver nota al final del presente oficio.

Durante el estudio de mercado realizado para esta actividad, se encontró que el mesón más cercano a las dimensiones requeridas y especificaciones de los diseños iniciales es de 2.0m x 60cm e incluye lavaplatos. El costo unitario de insumo es de $639,900.00. Se adjunta la cotización obtenida de Homecenter para su referencia.



De esta manera, podemos asegurar la salubridad e higiene del proyecto sin comprometer significativamente los diseños arquitectónicos. Esto garantiza un ambiente limpio y seguro para la atención al cliente, sin sacrificar la estética o la funcionalidad del proyecto.

Nota: Cabe resaltar que todas las propuestas aquí tratadas, deben ser tratas y concertadas con la entidad para su aprobación final.

Atentamente,

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat
C.C. No. 94.064.187 *expedida en Cali*
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com

Proyectó	Carlos Julio Moncada
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT: 901.659.413-6

Santiago de Cali, mayo 17 de 2024

INT-0264-4.05.17.169-VIV

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria
Atn. Ingeniero
JOSÉ ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor S.V.H.

2024-05-17 15:04:00 **GOBERNACIÓN DEL VALLE**
ASUNTO: SOLICITUD DE REINICIO DEL CONTRATO
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE **Nº COMUNICACION:** 0264-4.05.17.169
DESTINATARIO: YUDI DEL ANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT **2024026151**
DEPENDENCIA: SUBTEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND **Nº FOLIO:** 2
RADICADO POR SATORRES RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de obra No.1.320.12.13-0139

ASUNTO: Solicitud de reinicio contrato de obra No.1.320.12.13-0139

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted de la manera más respetuosa para formalizar la solicitud de reinicio de las actividades del contrato de obra No. 1.320.12.13-0139, con base en la comunicación proporcionada por el contratista en el oficio con radicado PSBGOI-028, donde argumenta que:

> *"[…] Me remito a ustedes para notificar que ya se subsano el suministro de tubería de 20" pulgadas que soportan las materas aéreas, por tal motivo se pide el reinicio de obra para terminar las actividades faltantes y cumplir con el objeto del contrato […]"*

Conforme a lo expuesto, y teniendo en cuenta la subsanación del suministro de acero en tuberia estructural para la cubiertas y materas del proyecto, causa que originó la suspensión No. 4 del contrato en mención, en mi calidad de interventor del contrato de obra No. 1.320.12.13-0139, mediante el presente y tras la revisión de la reprogramación de obra y la evaluación de las circunstancias fortuitas que han incidido en el desarrollo del contrato. Por lo cual, solicito formalmente el reinicio de las actividades correspondientes al mencionado contrato, previstas para el día 17 de mayo del 2024, en aras de cumplir con el objeto contractual.

Atentamente,

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com

Proyectó	Carlos Julio Moncada Colmenares
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT: 901.659.413-6

Santiago de Cali, mayo 17 de 2024 **INT-0264-4.05.17.170-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria

Atn. Ingeniero
JOSÉ ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor S.V.H.

2024-05-17 15:38:00 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: SOLICITUD DE REINICIO DEL CONTRATO
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE **Nº COMUNICACION:** 0264-4.05.17.170
DESTINATARIO: YUDDIEL ANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT **2024026153**
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND **Nº FOLIO:** 1
RADICADO POR ATORRES1 RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de obra No.1.320.12.13-0140 con objeto "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE **JAMUNDÍ**, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

ASUNTO: Solicitud de reinicio contrato de obra No.1.320.12.13-0140

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted de la manera más respetuosa para formalizar la solicitud de reinicio de las actividades del contrato de obra No. 1.320.12.13-0140, con base en las solicitaciones realizadas por la interventoría realizar la suspensión No. 4, por oficio INT-0264-3.12.13.156-VIV, donde se argumenta que:

> *"[…] En atención a la solicitud realizada por la Secretaria de Vivienda y Hábitat 8SVH) de la gobernación del Valle mediante oficio con 1.320.19-02-2024018258, mediante la cual se remite derecho de petición presentado por el presidente de la Asociación de Choladeros de Jamundi (ACHOJA), en el que se hace énfasis en 7 puntos referentes al contrato de obra 1.320-12.13-0140, que inciden directamente en la ejecución de la obra del contrato de la referencia y por ende en el balance presupuestal […]"*

Durante los comités de obra llevados a cabo junto al contratista de obra, la Secretaría de Vivienda y Hábitat, la Alcaldía de Jamundí y los representantes de la Asociación de Choladeros, se ha logrado concertar y definir el enfoque a seguir para abordar las solicitudes planteadas por los comerciantes las cuales fueron las causas principales de la suspensión del contrato.

Conforme a lo argumentado anteriormente, en mi calidad de interventor del contrato de obra No. 1320.12.13-0140, mediante el presente documento, nos permitimos solicitar formalmente el reinicio del contrato en mención, una vez revisada la reprogramación de obra y evaluando las circunstancias no imputables al contratista, con el propósito de dar respuesta a cada una de estas solicitudes, así como de avanzar con los trámites necesarios para garantizar la viabilidad y el desarrollo integral del proyecto, recomendamos a la entidad realizar el reinicio prevista para el 17 de mayo de 2024, en aras de cumplir el objeto contractual.

Atentamente,

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com

Proyectó	Carlos Julio Moncada Colmenares
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez

97

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT: 901.659.413-6

Santiago de Cali, mayo 17 de 2024

INT-0264-4.05.17.171-VIV

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria
Atn. Ingeniero
JOSÉ ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor S.V.H.

2024-05-17 15:11:00 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: SOLITUD DE REINICIO CONTATO DE INTERVENTORIA
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES **Nº COMUNICACION:** IN
DESTINATARIO: YUDDIEL ANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT **2024026159**
DEPENDENCIA: SUBTEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND **Nº FOLIO:** 2
RADICADO POR: CPORTZ
RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. 1.320.12.11-0264

ASUNTO: Solicitud de reinicio contrato de interventoría No. 1.320.12.11-0264

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento, el contrato de Interventoría 1.320.12.11-0264, cuyo objeto es: "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", tuvo como fecha de inicio el día 9 de diciembre de 2022 y a la fecha, finaliza el 28 de diciembre de 2023, surtidas las prórrogas concedidas por ustedes.

De igual forma, los contratos de obra surtieron el mismo proceso de inicio, suspensión y prórroga como podemos ver, en la línea de tiempo para cada uno, en el siguiente cuadro:

CONTRATO DE OBRA No.1.320.12.13-0140 (Jamundí):

Argumentos del contrato:

- *Durante los comités de obra llevados a cabo junto a la Secretaría de Vivienda y Hábitat, el contratista, la Alcaldía de Jamundí y los representantes de los choladeros, se ha logrado concertar y definir el enfoque a seguir para abordar las solicitudes planteadas por la asociación de choladeros, las cuales fueron las causas principales de la suspensión del contrato.*

Conclusiones de la Interventoría:

Basado en los argumentos presentados por el contratista de obra, la Interventoría considera viable conceder el reinicio de los contratos de obra No.1.320.12.13-0139 y No. 1.320.12.13-0140, en la fecha prevista del 17 de mayo de 2024, para dar cumplimiento a las actividades pendientes del objeto contractual.

Cabe anotar, que es condición para la legalización del reinicio solicitado que, el contratista actualice las pólizas del contrato, una vez la entidad le realice las modificaciones solicitadas. De igual manera, resulta de suma importancia que, la solicitud esté fundamentada y sustentada mediante los cronogramas que adjuntamos, avalados por la Interventoría y en donde se establece con claridad la pertinencia o no de la solicitud frente al cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en cuenta los argumentos anteriormente expuestos, me permito solicitar de la manera más respetuosa, el reinicio del contrato de interventoria No. 1.320.12.11-0264, recomendando a la entidad la fecha del 17 de mayo de 2024.

Atentamente,

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat
C.C. No.94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com

Proyectó	Carlos Julio Moncada Colmenares
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez.

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT. 901.659.413-6

Santiago de Cali, mayo 28 de 2024

INT-0264-4.05.28.172-GIN

2024-04-07 14:20:00 GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: SOLICITUD DE POLIZAS
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE
DESTINATARIO: YUDICEL ANDREA
DEPENDENCIA: SUBTEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND
RADICADO POR: JATORRES
Nº COMUNICACION: 0264-4.05.28.172
REMITENTE: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
Nº FOLIO: 1
2024028604
RECIBIDO

Señora
VALERIA ALEXANDRA ZAPATA MUÑOZ
Representante Legal
VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIEF
Contratista de Obra
Calle 10 No.3-23 oficina 106
Santiago de Cali – Valle del Cauca

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0139, Ginebra

ASUNTO: Solicitud de pólizas.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, les solicitamos formalmente la actualización de las pólizas por los actos administrativos dados en el presente año. Estas pólizas deben actualizar la vigencia de amparo según el Acta de Reinicio No.3 del 07 de marzo de 2024, además del Otrosí No. 7 que modificó el plazo de ejecución hasta el 29 de marzo de 2024 y del Reinicio No.4 del 23 de mayo de 2024 del contrato de obra No. 1.320-12.13-0139, GINEBRA.

Dichas pólizas se han solicitado en reiteradas ocasiones; sin embargo, no se ha contado con respuesta de parte del Contratista de Obra Vida Nueva, Arquitectura e Ingeniería, por lo que esta solicitud se trasladará a la Entidad contratante, Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca, por un posible incumplimiento de su parte de las obligaciones contractuales, tal como se detalla en el contrato de obra, cláusula No.5, literal a...

> *(...) "CLÁUSULA 5— OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. Además de las contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, y en el Manual de contratación del Departamento del Valle del Cauca, el CONTRATISTA deberá acatar las obligaciones que le sean aplicables según su naturaleza:* ***a) Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato" (...).***

Además, de los compromisos adquiridos en la aceptación del Acta de Reinicio No.3 y del Acta de Reinicio No. 4 del contrato de referencia, donde se estipula:

> (...) ACORDAMOS
> PRIMERO. Reiniciar la ejecución del presente contrato a partir de la fecha de esta acta.

SEGUNDO. A partir de la fecha de reinicio, el contratista se obliga a ajustar la Garantía Única que ampara el contrato, acorde a los términos del contrato y el acta. (...)

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

Proyectó	Jennyfer Andrea Flórez Rodríguez
Revisó	Carlos Julio Moncada
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT: 901.659.413-6

Santiago de Cali, mayo 28 de 2024 INT-0264-4.05.28.173-VIV

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria Vivienda y Hábitat – Gobernación del Valle
Atn. Ingeniero
JOSE ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor S.V.H.

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0139, Ginebra

ASUNTO: Posible incumplimiento contratista de obra Vida Nueva, Arquitectura e Ingeniería.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, se informa del posible incumplimiento a las obligaciones contractuales del contratista de obra del contrato de referencia.

En repetidas ocasiones se han realizado diferentes solicitudes al Contratista de Obra, Vida Nueva, Arquitectura e Ingeniería para la actualización de las pólizas por los actos administrativos dados en el presente año, sin embargo; no se ha contado con respuesta de parte del Contratista de Obra.

Estas pólizas deben actualizar la vigencia de amparo según el Acta de Reinicio No.3 del 07 de marzo de 2024, además del Otrosí No. 7 que modificó el plazo de ejecución hasta el 29 de marzo de 2024, y el Acta de Reinicio No.4 del 23 de mayo de 2024 del contrato de obra No. 1.320-12.13-0139, GINEBRA.

Por lo mencionado anteriormente, se traslada a la Entidad contratante, por un posible incumplimiento de parte del Contratista de Obra de las obligaciones contractuales, tal como se detalla en el contrato de obra, cláusula No.5, literal a...

> *(...) "CLÁUSULA 5— OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. Además de las contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, y en el Manual de contratación del Departamento del Valle del Cauca, el CONTRATISTA deberá acatar las obligaciones que le sean aplicables según su naturaleza:* ***a) Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato" (...).***

Además, de los compromisos adquiridos en la aceptación del Acta de Reinicio No.3 y No.4 del contrato de referencia, donde se estipula:

(...) ACORDAMOS
PRIMERO. Reiniciar la ejecución del presente contrato a partir de la fecha de esta acta.
SEGUNDO. A partir de la fecha de reinicio, el contratista se obliga a ajustar la Garantía Única que ampara el contrato, acorde a los términos del contrato y el acta. (...)

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

Proyectó	Jennyfer Andrea Flórez Rodriguez
Revisó	Carlos Julio Moncada
Aprobó	Cristian Julian Perez Flórez

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT: 901.659.413-6

Santiago de Cali, mayo 27 de 2024 **INT-0264-4.05.27.174-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria
Atn. Ingeniero
JOSÉ ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor S.V.H.

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0140.

ASUNTO: Alcance a solicitud de información por oficio CPCH2022-060.

Cordial saludo.

De acuerdo a el oficio **No. CPCH2022-060**, enviado por el contratista de obra Consorcio Parque Cholado 2022 correspondiente al comité llevado a cabo el día 10 de mayo de 2024 en las instalaciones Alumbrado Público del municipio de Jamundí, con el propósito de dar seguimiento a los requerimientos de la alcaldía municipal para la aprobación del alumbrado público del proyecto.

Durante la revisión de la información aportada por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, la Interventoría de Alumbrado Público, en compañía del prestador del servicio, resalto las siguientes apreciaciones:

1. El índice de protección e impacto de las luminarias no cumplen las condiciones técnicas para ser elementos expuestos a la intemperie.
2. La ubicación y distribución de las luminarias hexagonales, no dan viabilidad para la etapa de mantenimiento y operación del proyecto.
3. En las cargas de diseño, se incluyeron cargas de energía correspondientes al edificio administrativo dentro del alumbrado público.
4. La eficiencia de las luminarias no cumple los parámetros mínimos para zonas de plazoletas.
5. Las variables de diseño no corresponden a alumbrado público, entre otras.
6. No se evidencia conexión de las acometidas de cubierta con respecto a la red principal.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, los diseños presentados no cumplen con los requisitos técnicos para ser aprobado por la entidad de Alumbrado Público Jamundí. Por lo tanto, me permito solicitar de la manera más respetuosa la entidad contratante, que se brinde solución a las observaciones realizadas anteriormente para garantizar la continuidad del proyecto.

En cuanto a la cimentación de los hexágonos solares, el diseño aportado por la entidad opta por una viga de cimentación; este no se encuentra debidamente soportado, por lo cual solicito que se aporte el plano definitivo firmado por el profesional responsable, así como la carta de responsabilidad del mismo, para aportárselo al contratista de obra.

Cabe resaltar que, en lo que respecta a la ejecución del Balance No. 3, esta interventoría, en compañía del contratista de obra, ha realizado las respectivas mesas de trabajo donde se evalúan todos los elementos necesarios para su inclusión y que, hasta la fecha, se está a la espera de respuesta por parte del contratista de obra CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022, para continuar con el proceso de revisión y aprobación.

Atentamente,

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat
C.C. No.94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com

Proyectó	Carlos Julio Moncada Colmenares
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez.

C.C. CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022, Representante Legal ENRIQUE LOURIDO CAICEDO.

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT: 901.659.413-6

Santiago de Cali, 28 de mayo de 2024 INT-0264-4.05.28.175-JAM

Ingeniero
Enrique Lourido Caicedo
Representante Legal Consorcio Parque Cholado 2022

Atn. Ingeniero
JOSE ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor Secretaría de Vivienda y Hábitat

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0140 con objeto "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE **JAMUNDÍ**, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

ASUNTO: Solicitud de Informe de Seguimiento - Inconvenientes por Labores de pintura en proyecto Parque del Cholado

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de Interventor del Contrato de Obra No. 1.320.12.13-0140, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar de manera respetuosa la elaboración de un informe de seguimiento detallado sobre los inconvenientes ocasionados por las labores de pintura en la estructura metálica del proyecto Parque del Cholado, tal como lo ha solicitado la comunidad del sector perimetral. Este informe debe contemplar los siguientes aspectos:

1. **Seguimiento a los Hechos:**

- Verificación de la Información: Realizar una verificación exhaustiva de la información proporcionada por la comunidad, incluyendo la constatación de los daños ocasionados en los vehículos como consecuencia de las actividades de pintura.
- Descripción de Acontecimientos: Brindar una descripción detallada de los acontecimientos, incluyendo la causa probable de los daños, las medidas tomadas para mitigarlos y las acciones implementadas para evitar su recurrencia.
- Comunicación con la Comunidad: Evidenciar la realización de comités informativos con la comunidad para mantenerles informados sobre los avances en la investigación y las medidas tomadas. Incluir las actas o registros de estas reuniones como anexos al informe.

2. **Acciones Tomadas por el Contratista:**

- Plan de Acción: Detallar las acciones concretas tomadas por el contratista para implementar un plan de acción efectivo, que incluya la conciliación con la comunidad afectada y/o la reparación de los bienes dañados.
- Medidas de Seguridad: Describir las medidas de seguridad reforzadas en el sitio de obra para prevenir que este tipo de incidentes se repita.

3. **Medidas para Prevenir Futuros Incidentes:**

- Revisión del Plan de Seguridad y Salud: Detallar la revisión minuciosa del plan de seguridad y salud en el trabajo del contratista, garantizando su cumplimiento estricto con los requisitos establecidos en el contrato.
- Capacitaciones en Seguridad: Evidenciar la realización de capacitaciones al personal del contratista en materia de seguridad y salud en el trabajo, reforzando las medidas de prevención.
- Monitoreo y Control: Describir el establecimiento de un sistema de monitoreo y control más riguroso para supervisar de cerca las actividades de pintura.
- Señalización Mejorada: Detallar las acciones tomadas para mejorar las condiciones de señalización en el área del proyecto, con el fin de advertir de manera clara y visible a la comunidad aledaña sobre las actividades en curso.

Reiteramos nuestro compromiso con la comunidad y la correcta ejecución del proyecto. Agradecemos su atención a esta solicitud y esperamos su pronta respuesta.

Atentamente,

Cristian J Pérez F

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.co

Proyectó	Carlos Julio Moncada Colmenares	
Aprobó	Cristian J. Pérez F.	

COPIA

102

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT. 901.659.413-6

Santiago de Cali, mayo 28 de 2024

INT-0264-4.05.28.176-VIV

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria
Atn. Ingeniero
JOSÉ ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor S.V.H.

2024-05-07 14:29:00 GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO DE OBRA
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE **Nº COMUNICACION:** 0264-4.05.28.176
DESTINATARIO: YUDIEL ANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT **2024028606**
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND **Nº FOLIO:** 1
MARCADO POR JATORRES
RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0139 con objeto "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE **GINEBRA**, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA." .

ASUNTO: Solicitud prórroga contrato de obra No. 1.320.12.13-0139

Reciba un cordial saludo.

Dando alcance a nuestros oficios **INT-0264-3.11.29.122-VIV,** en los cuales la Interventoría argumenta diferentes aspectos generales, jurídicos y técnicos para solicitar la adición y prórroga al contrato de obra e interventoría y teniendo en cuenta los plazos solicitados por el contratista, sustentados en las reprogramaciones presentadas por ellos después del reinicio No. 04 de acuerdo con las nuevas fechas de terminación, me permito reiterar la necesidad de prorrogar los contratos de obra objeto de esta interventoría; y una vez, habiendo avalado la adición y prórroga a los contratos de obra, solicitamos comedidamente se conceda una adición y prórroga al Contrato de Interventoría, a fin de cumplir con nuestro objeto contractual a cabalidad y realizar el proceso, terminación y liquidación conforme a la normatividad vigente.

Por lo anterior; y dadas las solicitudes de los respectivos contratistas de adicionar y prorrogar los contratos de obra y la reprogramación de las obras avaladas, a continuación, relacionamos en el siguiente cuadro, las nuevas fechas establecidas para terminación de cada uno de los contratos mencionados (obras e interventoría):

RESUMEN DE NUEVAS FECHAS DE SOLICITUD DE PRORROGAS

CONTRATO	OBRA	Ultima Fecha de terminación Contractual	Tiempo solicitado por el contratista	Tiempo aprobado por la interventoria desde ultima fecha de terminación según reinicio	
			Días	Días	Hasta
1.320.12.13-**0139**	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE **GINEBRA**, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	29/05/2024	30	30	28/06/2024
1.320.12.13-**0140**	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE **JAMUNDI**, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	29/05/2024	150	150	30/10/2024
1.320.12.11-0264	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	29/05/2024	165	165	15/11/2024

Conforme a lo argumentado anteriormente, en mi calidad de interventor del contrato de obra No. 1.320.12.13-0139, mediante el presente documento y una vez revisada la reprogramación de obra del frente de Ginebra y realizada la evaluación de las circunstancias no imputables al contratista, se reitera la adición del contrato de obra y la posterior prórroga del mismo contrato y **recomendamos a la Entidad realizar la prórroga No.07 del contrato en asunto, hasta el 28 de junio de 2024**.

Atentamente,

Cristian J Pérez F

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat
C.C. No.94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.co

Proyectó	David Ramírez Cardona	DRC
Revisó	César Augusto Marín	
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez	

COPIA

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT: 901.659.413-6

Santiago de Cali, mayo 28 de 2024 **INT-0264-4.05.28.177-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria
Atn. Ingeniero
JOSÉ ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor S.V.H.

2024-04-07 14:26:00 GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO DE OBRA
CLASE CORRES.: POR5-PETICION DE
DESTINATARIO: YUDDIEL ANDREA
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND
RADICADO POR: JATORRES
Nº COMUNICACION: 0264-4.05.28.177
REMITENTE: CONS RCIO VIVIENDA Y HABITAT
Nº FOLIO: 4
2024028608
RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0140 con objeto "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE **JAMUNDÍ**, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

ASUNTO: Solicitud prórroga contrato de obra No. 1.320.12.13-0140

Reciba un cordial saludo.

Dando alcance a nuestros oficios **INT-0264-3.11.28.120-VIV,** en los cuales la Interventoria argumenta diferentes aspectos generales, jurídicos y técnicos para solicitar la adición y prórroga al contrato de obra e interventoría y teniendo en cuenta los plazos solicitados por el contratista, sustentados en las reprogramaciones presentadas por ellos después del reinicio No. 04 de acuerdo con las nuevas fechas de terminación, me permito reiterar la necesidad de prorrogar los contratos de obra objeto de esta interventoría; y una vez, habiendo avalado la prórroga a los contratos de obra, solicitamos comedidamente se conceda una prórroga al Contrato de Interventoria, a fin de cumplir con nuestro objeto contractual a cabalidad y realizar el proceso, terminación y liquidación conforme a la normatividad vigente.

Por lo anterior; y dadas las solicitudes del respectivo contratista de prorrogar el contrato de obra y la reprogramación de la obra avalada, a continuación, relacionamos en el siguiente cuadro, las nuevas fechas establecidas para terminación de cada uno de los contratos mencionados (obras e interventoria):

RESUMEN DE NUEVAS FECHAS DE SOLICITUD DE PRORROGAS

CONTRATO	OBRA	Ultima Fecha de terminación Contractual	Tiempo solicitado por el contratista	Tiempo aprobado por la interventoría desde ultima fecha de terminación según reinicio	
			Dias	Dias	Hasta
1.320.12.13-**0139**	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS - UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS. GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE **GINEBRA**, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	29/05/2024	30	30	28/06/2024
1.320.12.13-**0140**	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS. GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE **JAMUNDI**, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	29/05/2024	150	150	30/10/2024
1.320.12.11-0264	EJECUTAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	29/05/2024	165	165	15/11/2024

Conforme a lo argumentado anteriormente, en mi calidad de interventor del contrato de obra No. 1.320.12.13-0140, mediante el presente documento y una vez revisada la reprogramación de obra del frente de Jamundí y realizada la evaluación de las circunstancias no imputables al contratista, se reitera la adición del contrato de obra y la posterior prórroga del mismo contrato y **recomendamos a la Entidad realizar la prórroga No.07 del contrato en asunto, hasta el 15 de noviembre de 2024**.

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat
C.C. No.94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.co

Proyectó	David Ramírez Cardona	
Revisó	César Augusto Marín	
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez	

COPIA

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT: 901.659.413-5

Santiago de Cali, mayo 28 de 2024

INT-0264-4.05.28.178-VIV

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria

Atn. Ingeniero
JOSÉ ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor S.V.H.

2024-05-07 14:37:00 GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE Nº COMUNICACION: 0264-4.05.28.178
DESTINATARIO: YUDIEL ANDREA REMITENTE: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2024028614
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND Nº FOLIO: 2
RADICADO POR: IATORRES RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de interventoria No. 1.320.12.11-0264

ASUNTO: Solicitud de prórroga y adición al Contrato de Interventoria. 1.320.12.11-0264

Cordial saludo.

Reciba un cordial saludo.

Acorde a la solicitud de prórroga del contrato de interventoria, me permito solicitar adición de recursos al contrato de Interventoria No. 1.320.12.11-0264, para el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de obra No. 1.320.12.13-0139 y No. 1.320.12.13-0140, basado en los siguientes:

1. **Antecedentes**

- Que el día nueve (9) de diciembre del año 2022, se suscribió acta de inicio de contrato de interventoria No. 1.320-12.11-0264, en el cual se estableció plazo ejecución hasta el día Treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

- Que el día nueve (9) de diciembre del 2022, se modifica el contrato por error de digitación por medio del otrosí No.1.

- Que el día 30 de diciembre del 2022, se prorrogó el contrato de interventoria hasta dos (2) de febrero de 2023, por medio del Otrosí No.2.

- Que se presentó la suspensión No. 1 del contrato de interventoria el día 30 de diciembre del 2022.

- Que al no haberse superado las causales de la suspensión 1 del contrato de interventoría, se dio origen a la ampliación No.1 de la suspensión No.1 con fecha del 2 de febrero del 2023.

- Que al seguir persistiendo las mismas causales según la suspensión, se da origen nuevamente a una segunda ampliación con respecto a la suspensión No.1 del contrato de interventoría, con fecha del 28 de febrero del 2023.

- Que una vez superadas las causales que dieron origen a la suspensión No. 1 y sus respectivas ampliaciones al contrato de interventoría, se solicitó el reinicio para el día diez (10) de marzo de 2023.

- Que el día 14 de marzo del 2023, se prorrogó el contrato de interventoría hasta el nueve (9) de junio, por medio del Otrosí No.3

- Que se presentó la suspensión No. 2 del contrato de interventoría a partir del día nueve (9) de mayo de 2023.

- Que una vez superadas las causales que dieron origen a la suspensión No. 2, se solicitó el reinicio para el día nueve (09) de junio de 2023.

- Que el día 9 de junio del 2023 se prorrogó el contrato de interventoría hasta el siete (07) de julio de 2023, por medio del Otrosí No.4.

- Que el día 5 de julio de 2023, se prorrogó el contrato de interventoría hasta el veintiocho (28) de diciembre de 2023 y se incorpora CDP de adición por medio del Otrosí No.5.

- Que el día veintiocho de diciembre de 2023 se prorrogó el contrato de interventoría hasta el treinta (30) de diciembre de 2023, por medio del Otrosí No.6.

- Que se presentó la suspensión No. 3 del contrato de interventoría el día 29 de diciembre del 2023, hasta el 27 de febrero de 2024.

- Que una vez superadas las causales que dieron origen a la suspensión No. 3, el contratista solicitó el reinicio para el día veintisiete (27) de febrero de 2024.

- Que el día 27 de febrero del 2024 se prorrogó el contrato de obra hasta día veintinueve (29) de marzo de 2024, por medio del Otrosí No.7.

- Que se presentó la suspensión No. 4 del contrato de obra a partir del día veintidós (22) de marzo de 2024 hasta el 22 de abril de 2024.

- Que al no haberse superado las causales de la suspensión No. 4 del contrato de obra, se dio origen a la ampliación No.1 de la suspensión No. 4.

- Que una vez superadas las causales que dieron origen a la suspensión No. 5, el contratista solicitó el reinicio para el día diecisiete (17) de mayo de 2024, con fecha final de ejecución el día veintitrés (23) de mayo de 2024, la cual fue avalada por esta interventoría.

2. Aspectos generales

De acuerdo con los ítems no previstos que se deben ejecutar en los contratos de obra No. 1.320.12.13-0139 y No. 1.320.12.13-0140, se hace necesario una prórroga al contrato de interventoría dado que estos se van a ejecutar y se deben ejecutar en un periodo de 165 días adicionales a los contratados inicialmente.

1. Aspectos jurídicos de la solicitud

De acuerdo con el concepto favorable de esta interventoría, en relación con la prórroga del contrato de obra pública No. 1.320-12.13-0139 y 1.320-12.13-0140, solicitamos comedidamente, la adición y prórroga del Contrato de Interventoría de la referencia por 165 días, de conformidad a lo establecido por el artículo 85 de la ley 1474.

> *..." ARTÍCULO 85. Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993..."*

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta la cláusula contractual:

> *"(...) **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA – ADICIÓN Y/O PRORROGA**. El presente contrato puede adicionarse y prorrogarse en los términos permitidos en la ley siempre que se cuente con concepto favorable del interventor designado (...)"*

Finalmente, y en atención a la prórroga al contrato de obra No. 1.320-12.13-0139 y 1.320-12.13-0140, solicitamos comedidamente **se conceda la adición y prórroga al Contrato de Interventoría No.1.320.12.11-0264 por 5.5 meses**, a fin de cumplir con nuestro objeto contractual a cabalidad y realizar el proceso de terminación y liquidación conforme a la normatividad vigente.

En el mismo sentido, se hace necesario solicitar de igual manera por parte de la Interventoría, una adición de recursos por mayor permanencia en la ejecución del Contrato, que inicialmente estaba contemplado en cuatro (4) meses y conforme a la ampliación del tiempo de ejecución del contrato de obra, el contrato de interventoria tendrá una duración adicional de 165 días calendario más.

Conforme a lo anterior, adjuntamos la oferta económica, la cual está elaborada de conformidad con lo establecido por la Entidad, para el proceso de contratación y cuyos valores están definidos para pagos mensualizados.

VALOR: El valor a adicionar en el contrato de interventoría, por la suma de **SEISCIENTOS TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL VEINTIUN PESOS MCTE. ($603.029.021).**

Espero que esta información suministrada sea de utilidad para proceder de conformidad a lo solicitado.

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com

Proyectó	Andrea Flórez Rodríguez	
Revisó	David Ramírez Cardona	DRC
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez	

RE: Documentos para trámite del RPC de adición interventoría

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>
Mié 29/05/2024 14:26

Para:Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>;Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)
RUT Veto Group sas 2024.pdf;

Dando alcance al correo anterior envío RUT de Veto Group, ya que no se había adjuntado.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No.94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com
Representante Legal **CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022**



De: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
Enviado: miércoles, 29 de mayo de 2024 10:07
Para: Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>; Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>
Asunto: Documentos para trámite del RPC de adición interventoría

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Ingeniero
JOSÉ ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor

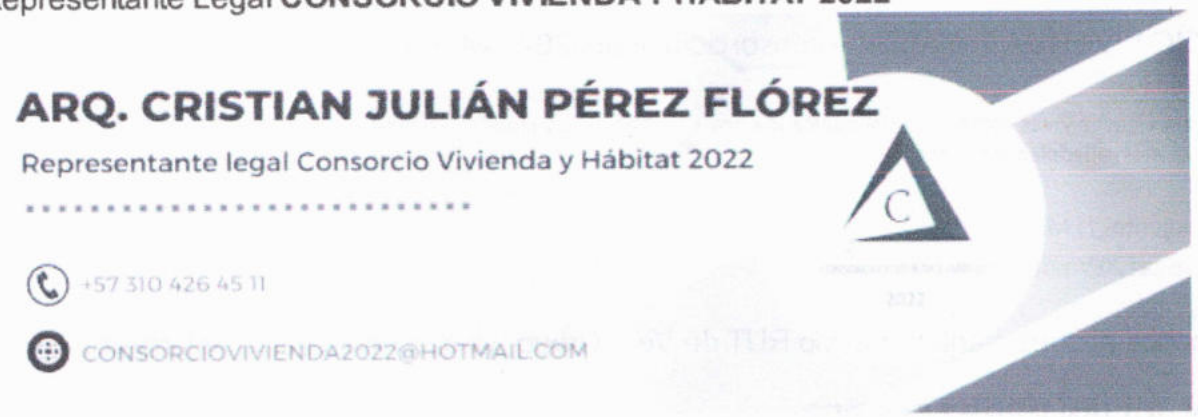
En adjunto enviamos los documentos necesarios para el trámite del RPC de la adición del contrato de interventoría.

- Rut actualizado
- Certificado de existencia y representación legal no mayor a 90 días.

Cordialmente,
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No.94.064.187 expedida en Cali

Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com

Representante Legal **CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022**



10.5.1. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA JAMUNDÍ

ACTA DE COMITÉ

FECHA 10 (Día) 05 (Mes) 2024 (Año)

ACTA DE COMITÉ No. ____
(La numeración será consecutiva)

CONTRATO DE OBRA No. 1.320-12.13-0140 de 2022

CONTRATISTA: Consorcio Parque del Cholado

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1.320.12.11-0264 de 2022

INTERVENTOR: Consorcio Vivienda y Hábitat 2022

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Jessica Echeverry	Contratista	Sec. Infraestructura
Irkunda Vargarer	Residente Obra	Consorcio Parque Cholado
Javier Hoyos Guevara	Contratista	Alumbrado Público
Jorge E. Viafara	Contratista	UTAP Jamundí
Alejandro Cordoba Villota	Contratista	Interventoría Alumbrado P.
Carlos Soto Mancada	Residente Interv.	Consorcio vivienda y Hab.
Eliecer Acosta	Contratista	Sec. Infraestructura
Orlando Escobar	Contratista	Sec. Infraestructura
Victor manuel Lina	Contratista	Interventoría Alumbrad P.

OBJETIVOS DE LA REUNION

Reunion seguimiento diseño alumbrad Público Proyecto Parque del Cholado.

DESARROLLO DEL COMITE

los representantes del alumbrado público comentan que el proyecto no cumple con los diseños para alumbrado público por lo siguiente:
1) la luminarias no cumplen las condiciones técnicas para el proyecto, con respecto al índice de protección y protección al impacto, de igual manera a la eficiencia de Lm/w.
2) Debido a la distribución y el tipo de instalación no es viable para mantenimiento por la ubicación de las luminarias y las estructuras como postes comerciales y edificio administrativo.
3) Durante el diseño se incluyo dentro las cargas de de AP con Zonas de servicio
4) las variables de diseño en el informe fotometrico no cumplen las condiciones de exterior para las luminarias

la interventoría sugiere ajustar los diseños con respecto a los capitulos de retiro para platas, donde se cumplan los datos basicos y Presentar nuevamente para revisión.

la secretaria de infraestructura enfatizo en que el proyecto es un espacio publico por ser un parque y ser propiedad del municipio, por ende la interventoría de Alumbrado realizar en ajustes los diseños para entrar.

Se sugiere considerar los elementos como estructura de cubierta, casetas, bancas para evitar Zonas de sombras y facilitar el mantenimiento

Alumbro público realizara su concepto con respecto a todas las apreciaciones a la secretaría para remitirla a la gobernación, de igual

ACTA DE COMITÉ

FECHA 10 (Día) 05 (Mes) 2024 (Año)

manera la interventoría del proyecto informará a la Secretaría de Vivienda y Hábitat.
Se solicita tener en cuenta que por el número de luminarias, se la necesidad de certificación retilap.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES

OBSERVACIONES

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Alejandro Cadena Villota (interventoría)	
Jorge Enrique Viáfara (UTAP Jamundí)	
(Javier Mauricio) Guerrero (UTAP Jamundí)	
Jessica Echeverry López (Sec Infraestructura)	Jessica Echeverry
Nestor Manuel Rivo Zapata (Interventoría AP)	
Irlanda Maricel Vergara (Residente obra)	
ELIECER ACOSTA REVELO (SIF).	
Carlos Julio Moncada Colmenares	

Original: Informe mensual de interventoría.
Copias: Contratista, interventor, supervisor

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

10.6. ANEXO FORMATOS DE: LISTA DE CHEQUE SISO (7.2.), ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (7.3.), PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (7.4.), CONTROL AMBIENTAL (8.)

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

LISTA DE CHEQUEO SISO (7.2.)

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

	7.2. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	INFORME No.15
		PERIODO del 23/05/2024 al 31/05/2024

EMPRESA:	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
PROYECTO	MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA REPORTE:	DD	MM	AA
	31	5	2024

PERIODO	DD	MM	AA
DESDE	23	5	2024
HASTA	31	5	2024

IDENTIFICACION					
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS - UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	NIT O C.C.	901.659.413-6	CONTRATO N°	1.320.12.11-0264
CONTRATISTA	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT O C.C.	805.030.308-1	CONTRATO N°	1.320.12.13-0139

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO 1	2	3	4	5	Observaciones
1	Todo el personal se encuentra afiliado a ARL, EPS, AFP, Caja de Compensación	SI	1					No se evidencia el pago de las planillas de seguridad social
2	Capacitación básica brigada de Primeros Auxilios	SI				1		Por parte de la profesional de SST, se han realizado capacitaciones básicas de primeros auxilios.
3	Se realiza Comité Paritario de Salud Ocupacional	SI					1	
4	El Personal cuenta con la dotación adecuada	SI					1	
5	Capacitación por parte de la ARP en temas de Primeros Auxilios y Seguridad Industrial	SI	1					No se ha realizado
6	Se evalúa el ambiente de trabajo mediante inspección de los lugares de trabajo.	SI					1	
7	Existe un plan de contingencia en caso de emergencia (natural o por accidentes)	SI					1	
8	Existe mano de obra calificada y especializada para las diferentes actividades con el fin de evitar posibles accidentes	SI					1	
9	Información a la comunidad sobre el proyecto (inicio, avances, actividades a desarrollar)	SI					1	
10	Contratación de personal de mano de obra de la zona	SI					1	
11	Inducción al personal nuevo	SI					1	
12	Existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	SI				1		Se está implementando
13	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	SI					1	

SUMATORIA DE PUNTOS	13	2	0	0	2	9	
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		2	0	0	8	45	
PUNTAJE TOTAL		55					
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		65					
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		**85%**					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

	7.2. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	**INFORME No.15** **PERIODO del 23/05/2024 al 31/05/2024**

EMPRESA:	**CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022**
PROYECTO	**MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

FECHA REPORTE:	**DD**	**MM**	**AA**
	31	5	2024

PERIODO	**DD**	**MM**	**AA**
DESDE	23	5	2024
HASTA	31	5	2024

IDENTIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	**NIT O C.C.**	901.659.413-6	**CONTRATO N°**	1.320.12.11-0264
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	**NIT O C.C.**	901.622.906- 5	**CONTRATO N°**	1.320.12.13-0140

No.	**DESCRIPCIÓN**	**APLICA**	**CUMPLIMIENTO**					**Observaciones**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**	
1	Todo el personal se encuentra afiliado a ARL, EPS, AFP, Caja de Compensación	*SI*					1	
2	Capacitación básica brigada de Primeros Auxilios	*SI*	1					En este periodo no se evidencia cumplimiento del ítem
3	Se realiza Comité paritario de Salud Ocupacional	*SI*	1					En este periodo no se evidencia cumplimiento del ítem
4	El Personal cuenta con la dotación adecuada	*SI*					1	
5	Capacitación por parte de la ARP en temas de Primeros Auxilios y Seguridad Industrial	*SI*	1					En este periodo no se evidencia cumplimiento del ítem
6	Se evalúa el ambiente de trabajo mediante inspección de los lugares de trabajo.	*SI*					1	
7	Existe un plan de contingencia en caso de emergencia (natural o por accidentes)	*SI*	1					En este periodo no se evidencia cumplimiento del ítem
8	Existe mano de obra calificada y especializada para *las diferentes actividades con el fin de evitar* posibles accidentes	*SI*					1	
9	Información a la comunidad sobre el proyecto (inicio, avances, actividades a desarrollar)	*SI*					1	
10	Contratación de personal de mano de obra de la zona	*SI*					1	
11	Inducción al personal nuevo	*SI*					1	
12	Existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	*SI*			1			Se está implementando
13	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	*SI*					1	

SUMATORIA DE PUNTOS	*13*	4	0	1	0	8	
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		4	0	3	0	40	
PUNTAJE TOTAL		47					
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		65					
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		**72%**					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (7.3.)

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

	7.3. ASEGURAMIENTO CALIDAD	INFORME N°15

FECHA	DIA	31	MES	5	AÑO	2024
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA			X	REEVALUACIÓN CONTRATISTA		

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

RAZON SOCIAL	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT	805.030.308-1
OBJETO	"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.		
DIRECCIÓN	CALLE 10 #3-23 OFICINA 105 SANTIAGO DE CALI		
TELÉFONO		E-MAIL	FVIDANUEVA1@GMAIL.COM

II. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

REQUISITOS	PUNTAJE	CUMPLE 5 es máximo cumplimiento y 1 incumplimiento
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS		
El Constructor deberá mantener en el sitio de las obras el personal mínimo requerido en los pliegos de condiciones y/o terminos de referencia, con tarjeta profesional vigente	5	4
Pagar cumplidamente al personal administrativo y técnico a su cargo los sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás beneficios complementarios que ordene la ley, en tal forma que la entidad, bajo ningún concepto, tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del Constructor.	5	4
Entrega al interventor durante los quince (15) primeros días calendario de cada mes los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales , y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	5	2
Toda orden de retiro, aumento o traslado de personal impartida por la interventoría, deberá ser satisfecha por el Constructor..Se realizo el cambio de personal con la debida autorizacion de la interventoria ?	N/A	
El Constructor ha respondido oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.	N/A	
El Constructor deberá dar cumplimiento a la legislación vigente sobre higiene y seguridad industrial establecida para la industria de la construcción, bajo verificación explícita adelantada por la interventoría.	5	1
En obras externas como internas, tales como: redes de energía, subestaciones, armarios de contadores, canalizaciones telefónicas, acueducto, alcantarillado, cajillas de medidores, etc., que estén sujetas por parte de las empresas de servicios públicos a los procesos de revisión y recibo, el Constructor ha dado cumplimiento a las observaciones e instrucciones impartidas por los inspectores y/o interventores de las mismas.	5	5
El contratista realizó todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones ante las diferentes empresas de servicios para la ejecución de demoliciones, traslado de árboles, intervención de redes existentes etc.	5	5
CALIDAD DE OBRA Y EJECUCIÓN		
Entrega a la interventoría la programación de obra, flujograma de obra y los análisis de precios unitarios.	5	4
Debe hacer presentación del plan de manejo del anticipo a la interventoría de acuerdo a lo estipulado en el contrato de obra y suministrar oportunamente información de manejo del anticipo.	N/A	
Entregar el plan de manejo ambiental dentro del tiempo estipulado al cual deberá dar cumplimiento a la implementacion del plan de manejo ambiental y conforme a lo que la guía ambiental estime.	5	4
Valla de identificación con las especificaciones y dentro del tiempo estipulado en el contrato de obra.	N/A	
Campamento de acuerdo a las especificaciones generales de obra.	5	3
Celaduría durante el tiempo consignado en los pliegos de condiciones del proceso licitatorio de adjudicación y las especificaciones de obra.	5	4
Demarcación provisional de áreas de trabajo con cintas plásticas, cerramiento provisional y limpieza general conforme a lo estipulado en el contrato de obra.	5	4
Hacer buen uso del anticipo y mantener actualizado el registro de movimientos bancarios, en el cual se soporte la totalidad de las transacciones realizadas.	5	3
De todo cambio que se realice, debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al Constructor, bajo la supervisión de la interventoría, donde el Constructor deberá consignar en los planos definitivos dichos cambios y todos los que se realicen durante el proceso de la obra.	5	5
El Contratista estará en la obligación de avisar con anticipación (por lo menos dos días de anterioridad) a la Interventoría el inicio de cada una de las labores constructivas, como excavaciones, amarres de refuerzos, vaciados de concreto, mamposterías, construcción de redes, pruebas, ensayos, llenos etc., para que estas actividades sean revisadas por el Interventor.	5	4
El Constructor deberá suministrar a la interventoría, con la debida anticipación las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes. Si el Constructor omitiere este procedimiento, la interventoría, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del Constructor.	5	3
No se generó rechazó de material u actividad de obra por parte de la interventoría o del personal por incumplimiento a una o más especificaciones.	5	4
El Constructor deberá reparar las obras mal ejecutadas dentro del término que, señalado por la interventoría, se le indique. Si el Constructor no reparare las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por la interventoría, ésta podrá proceder a sugerir a la entidad las sanciones a que haya lugar	5	5
Asistencia total a reuniones programadas por la entidad o las debidas excusas de inasistencia por escrito antes de la fecha de citación.	5	5
Se suscribieron compromisos en los comités que se adelantan en la entidad o en obra y se cumplieron, dentro de los plazos estipulados de acuerdo a los informes emitidos por la interventoría.	5	5
El Constructor deberá cumplir con el alcance total de los trabajos que se licitan	5	5
Cumplimiento del plazo de ejecución total o parcial del contrato en el término establecido con prórrogas justificadas	5	3
Totales:	105	82

INDIQUE EL MAXIMO PUNTAJE O CERO, DE ACUERDO AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES	CALIFICACIÓN	78,10%

III. OBSERVACIONES

IV. EVALUADOR

NOMBRE	Melissa Molina Raigoza	CARGO	Ingeniera residente de interventoría

ESCALAS DE PUNTUACIÓN		
	0 -59	MALO
	60-79	REGULAR
	80-90	BUENO
	91-100	EXCELENTE

	7.3. ASEGURAMIENTO CALIDAD	INFORME N°15

FECHA	DIA	31	MES	5	AÑO	2024
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA			X	REEVALUACIÓN CONTRATISTA		

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA			
RAZON SOCIAL	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	NIT	901.622.906- 5
OBJETO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.		
DIRECCIÓN	Avenida 3c Norte #36N- 23 B/ Prados del Norte		
TELÉFONO	6026659077 - 6026659729	E-MAIL	ingeniero3.etc@gmail.com

II. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA		
REQUISITOS	PUNTAJE	CUMPLE 5 es máximo cumplimiento y 1 incumplimiento
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS		
El Constructor deberá mantener en el sitio de las obras el personal mínimo requerido en los pliegos de condiciones y/o terminos de referencia, con tarjeta profesional vigente	5	5
Pagar cumplidamente al personal administrativo y tecnico a su cargo los sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás beneficios complementarios que ordene la ley, en tal forma que la entidad, bajo ningún concepto, tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del Constructor.	5	5
Entrega al interventor durante los quince (15) primeros dias calendario de cada mes los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales , y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones, de conformidad con lo establecido en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.	5	4
Toda orden de retiro, aumento o traslado de personal impartida por la interventoría, deberá ser satisfecha por el Constructor..Se realizo el cambio de personal con la debida autorizacion de la interventoria ?	5	5
El Constructor ha respondido oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.	N/A	
El Constructor deberá dar cumplimiento a la legislación vigente sobre higiene y seguridad industrial establecida para la industria de la construcción, bajo verificacion explicita adelantada por la interventoria	5	4
En obras externas como internas, tales como: redes de energía, subestaciones, armarios de contadores, canalizaciones telefónicas, acueducto, alcantarillado, cajillas de medidores, etc., que estén sujetas por parte de las empresas de servicios públicos a los procesos de revisión y recibo, el Constructor ha dado cumplimiento a las observaciones e instrucciones impartidas por los inspectores y/o interventores de las mismas.	5	3
El contratista realizó todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones ante las diferentes empresas de servicios para la ejecución de demoliciones, traslado de árboles, intervención de redes existentes etc.	5	5
CALIDAD DE OBRA Y EJECUCIÓN		
Entrega a la interventoría la programación de obra, flujograma de obra y los análisis de precios unitarios.	5	2
Debe hacer presentacion del plan de manejo del anticipo a la interventoria de acuerdo a lo estipulado en el contrato de obra y suministrar oportunamente información de manejo del anticipo.	N/A	
Entregar el plan de manejo ambiental dentro del tiempo estipulado al cual deberá dar cumplimiento a la implementacion del plan de manejo ambiental y conforme a lo que la guía ambiental estime.	N/A	
Valla de identificación con las especificaciones y dentro del tiempo estipulado en el contrato de obra.	5	5
Campamento de acuerdo a las especificaciones generales de obra.	5	1
Celaduría durante el tiempo consignado en los pliegos de condiciones del proceso licitatorio de adjudicación y las especificaciones de obra.	5	5
Demarcación provisional de áreas de trabajo con cintas plásticas, cerramiento provisional y limpieza general conforme a lo estipulado en el contrato de obra.	5	4
Hacer buen uso del anticipo y mantener actualizado el registro de movimientos bancarios, en el cual se soporte la totalidad de las transacciones realizadas.	5	5
De todo cambio que se realice, debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al Constructor, bajo la supervisión de la interventoría, donde el Constructor deberá consignar en los planos definitivos dichos cambios y todos los que se realicen durante el proceso de la obra.	5	3
El Contratista estará en la obligación de avisar con anticipación (por lo menos dos días de anterioridad) a la Interventoría el inicio de cada una de las labores constructivas, como excavaciones, amarres de refuerzos, vaciados de concreto, mamposterías, construcción de redes, pruebas, ensayos, llenos etc., para que estas actividades sean revisadas por el interventor.	5	2
El Constructor deberá suministrar a la interventoria, con la debida anticipación las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes. Si el Constructor omitiere este procedimiento, la interventoría, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del Constructor.	5	1
No se generó rechazó de material u actividad de obra por parte de la interventoria o del personal por incumplimiento a una o más especificaciones.	5	4
El Constructor deberá reparar las obras mal ejecutadas dentro del término que, señalado por la interventoría, se le indique. Si el Constructor no reparare las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por la interventoria, ésta podrá proceder a sugerir a la entidad las sanciones a que haya lugar	5	5
Asistencia total a reuniones programadas por la entidad o las debidas excusas de inasistencia por escrito antes de la fecha de citación.	5	5
Se suscribieron compromisos en los comités que se adelantan en la entidad o en obra y se cumplieron, dentro de los plazos estipulados de acuerdo a los informes emitidos por la Interventoría.	5	3
El Constructor deberá cumplir con el alcance total de los trabajos que se licitan.	5	2
Cumplimiento del plazo de ejecución total o parcial del contrato en el término establecido con prórrogas justificadas	5	3
Totales:	110	81

INDIQUE EL MAXIMO PUNTAJE O CERO, DE ACUERDO AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES	CALIFICACIÓN	73,64%

III. OBSERVACIONES
La interventoría ha solicitado la toma y envio de las pruebas de concretro para gruotin de dovelas e incorporación de comisión topografica para la ejecución de localización y replante de redes electricas y sanitarias.

IV. EVALUADOR			
NOMBRE	Carlos Julio Moncada Colmenares	CARGO	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ESCALAS DE PUNTUACIÓN		
	0 -59	MALO
	60-79	REGULAR
	80-90	BUENO
	91-100	EXCELENTE

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (7.4.)

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

	7.4. LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO PROTOCOLO BIOSEGURIDAD CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	**INFORME N°15**
		PERIODO del 23/05/2024 al 31/05/2024

EMPRESA:	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
PROYECTO	MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

FECHA REPORTE:	DD	MM	AA
	31	5	2024

PERIODO	DD	MM	AA
DESDE	23	5	2024
HASTA	31	5	2024

IDENTIFICACIÓN					
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	NIT O C.C.	901.659.413-6	CONTRATO N°	1.320.12.11-0264
CONTRATISTA	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT O C.C.	805.030.308-1	CONTRATO N°	1.320.12.13-0139

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					Observaciones
			1	2	3	4	5	
1	Existe en obra copia del protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del coronavirus covid-19 basadas en la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020.	SI	1					En este periodo se evidencia que la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 está derogada.
2	Se realizó capacitación básica de protocolo de seguridad	SI	1					En este periodo se evidencia que la Resolución 682 de 2020 está derogada, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción
3	Se realizan capacitaciones continuas de seguridad frente a la prevención del coronavirus covid-19	SI	1					
4	El personal cuenta con la dotación adecuada para realizar actividades en obra	SI	1					
5	Cumplimiento de rutas de ingreso, señalización y puntos informativos	SI	1					
6	Cumplimiento de protocolo al ingreso , transcurso del dia y salida de obra	SI	1					
7	Cumplimiento de distanciamiento exigido	SI	1					
8	Cumplimiento de horario estipulado en el protocolo	SI	1					
9	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	SI	1					
10	En caso de emergencia existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	SI	1					
11	Al ingreso de la obra se está diligenciando la información de quienes ingresan	SI	1					
12	Se toma la temperatura al ingreso del personal	SI	1					
13	Se está haciendo la limpieza y desinfección tanto de las áreas de baños como de los otros sitios que lo requieren	SI	1					

SUMATORIA DE PUNTOS	13	13	0	0	0	0	
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		13	0	0	0	0	
PUNTAJE TOTAL		13					
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		65					
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		**20%**					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	**7.4. LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO PROTOCOLO BIOSEGURIDAD CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022**	**INFORME N°15** PERIODO del 23/05/2024 al 31/05/2024

EMPRESA:	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
PROYECTO	MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

FECHA REPORTE:	DD	MM	AA
	31	5	2024

PERIODO	DD	MM	AA
DESDE	23	5	2024
HASTA	31	5	2023

IDENTIFICACIÓN					
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	NIT O C.C.	901.659.413-6	CONTRATO N°	1.320.12.11-0264
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	NIT O C.C.	901.822.906- 5	CONTRATO N°	1.320.12.13-0140

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO 1	2	3	4	5	Observaciones
1	Existe en obra copia del protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del coronavirus covid-19 basadas en la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020.	SI	1					En este periodo se evidencia que la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 está derogada.
2	Se realizó capacitación básica de protocolo de seguridad	SI	1					En este periodo se evidencia que la Resolución 682 de 2020 está derogada, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción
3	Se realizan capacitaciónes continuas de seguridad frente a la prevension del coronavirus covid-19	SI	1					
4	El personal cuenta con la dotación adecuada para realizar actividades en obra	SI	1					
5	Cumplimiento de rutas de ingreso, señalizacion y puntos informativos	SI	1					
6	Cumplimiento de protocolo al ingreso , transcurso del dia y salida de obra	SI	1					
7	Cumplimiento de distanciamento exigido	SI	1					
8	Cumplimiento de horario estipulado en el protocolo	SI	1					
9	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	SI	1					
10	En caso de emergenciaa existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	SI	1					
11	Al ingreso de la obra se está diligenciando la información de quienes ingresan	SI	1					
12	Se toma la temperatura al ingreso del personal	SI	1					
13	Se está haciendo la limpieza y desinfección tanto de las áreas de baños como de los otros sitios que lo requieren	SI	1					

SUMATORIA DE PUNTOS	13	13	0	0	0	0
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		13	0	0	0	0
PUNTAJE TOTAL		13				
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		65				
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		20%				

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

CONTROL AMBIENTAL (8.)

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

8. CONTROL AMBIENTAL

INFORME N° 15

EMPRESA:	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
PROYECTO:	MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

FECHA REPORTE:		
DD	MM	AA
23	5	2024

PERIODO			
	DD	MM	AA
DESDE	23	5	2024
HASTA	31	5	2024

IDENTIFICACIÓN					
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	NIT O C.C.	901.659.413-6	CONTRATO N°	1.320.12.11-0264
CONTRATISTA	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT O C.C.	805.030.308-1	CONTRATO N°	1.320.12.13-0139

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					OBSERVACIONES
			1	2	3	4	5	
1	Ubicación de señalización para habilitar y proteger tránsito peatonal externo a la obra.	SI					1	
2	Instalación de Valla Informativa	SI					1	
3	Instalación de Señalización Interna de obra	SI				1		Se está implementando
4	Capacitación en el Manejo Ambiental al personal de obra	SI				1		Se está implementando
5	Limpieza de rutas de acceso y de evacuación.	SI					1	
6	Se provee a los trabajadores de espacio suficiente, adecuado y seguro para el desarrollo de las actividades.	SI					1	
7	Se realiza el adecuado manejo, ubicación y mantenimiento de la maquinaria y equipo dentro de la obra	SI					1	
8	Están definidas las rutas de circulación interna vehicular y peatonal	SI				1		Se está implementando
9	Están definidas las rutas de evacuación y puntos de encuentro	SI		1				Se está implementando
10	Los equipos, maquinaria y vehículos, están en buen estado de funcionamiento	SI					1	
11	Dotación Completa del personal. Protección contra ruido y polvo	SI			1			Se está implementando
12	Aislamiento de cortadoras, pulidoras y taladros.	SI					1	
13	El retiro de escombros se realiza de forma adecuada	SI			1			Se está implementando
14	Manejo Adecuado de Aguas Superficiales	SI				1		Se está implementando
15	Manejo Adecuado de Aceites y Combustibles	SI					1	
16	Los trabajos de excavaciones y demoliciones se realizan en jornadas aceptadas por el personal afectado	SI					1	
17	Correcto almacenamiento del Cemento	SI					1	
18	Correcto almacenamiento de elementos prefabricados	SI			1			Se está implementando.los viajes de adoquín no se encuentran estibados.
19	Correcto almacenamiento del Hierro	SI	1					El hierro se encuentra en intemperie.
20	Correcto almacenamiento de Tuberías	SI					1	
21	Correcto almacenamiento de Pinturas	SI					1	
22	Correcto almacenamiento de Mampostería	SI					1	
23	Correcto almacenamiento de materiales pétreos	SI					1	
24	Se utilizan proveedores de materiales pétreos con licencia ambiental	SI					1	
25	La Mezcla de concreto se realiza de forma adecuada	SI					1	
	SUMATORIA DE PUNTOS	25	1	1	3	4	16	
	FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
	PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	9	16	80	
	PUNTAJE TOTAL		108					
	MAYOR PUNTAJE POSIBLE		125					
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		**86%**					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

8. CONTROL AMBIENTAL

INFORME N°15

EMPRESA:	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
PROYECTO:	MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

FECHA REPORTE:		
DD	MM	AA
31	5	2024

PERIODO			
	DD	MM	AA
DESDE	23	5	2024
HASTA	31	5	2024

IDENTIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	NIT O C.C.	901.659.413-6	CONTRATO N°	1.320.12.11-0264
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUE DEL CHOLADO 2022	NIT O C.C.	901.622.906- 5	CONTRATO N°	1.320.12.13-0140

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					OBSERVACIONES
			1	2	3	4	5	
1	Ubicación de señalización para habilitar y proteger tránsito peatonal externo a la obra.	SI					X	
2	Instalación de Valla Informativa	SI					X	
3	Instalación de Señalización Interna de obra	SI				X		En las actividades se evidencian zonas con falta de señalización por excavaciones o elementos de riesgo.
4	Capacitación en el Manejo Ambiental al personal de obra	SI				x		Faltan capacitaciones para evitar derrames de concreto y control de materiales. Ademas dela disposicion de los residuos.
5	Limpieza de rutas de acceso y de evacuación.	SI			x			Falta mejorar la puerta de acceso
6	Se provee a los trabajadores de espacio sificiente, adecuado y seguro para el desarrollo de las actividades.	SI				X		Debido al alto volumen de material y el poco espacio disponible en el area del terreno, se presentan obstaculos momentaneos en el uso de materiales.
7	Se realiza el adecuado manejo, ubicación y mantenimiento de la maquinaria y equipo dentro de la obra	SI					x	
8	Están definidas las rutas de circulación interna vehicular y peatonal	NO						No existe circulación vehicular dentro de la obra
9	Están definidas las rutas de evacuación y puntos de encuentro	SI					x	
10	Los equipos, maquinaria y vehiculos, están en buen estado de funcionamiento	SI					x	
11	Dotación Completa del personal. Protección contra ruido y polvo	SI					x	
12	Aislamiento de cortadoras, pulidoras y taladros.	SI					x	
13	El retiro de escombros se realiza de forma adecuada	si					x	
14	Manejo Adecuado de Aguas Superficiales	SI					x	
15	Manejo Adecuado de Aceites y Combustibles	SI					x	
16	Los trabajos de excavaciones y demoliciones se realizan en jornadas aceptadas por el personal afectado	SI					x	
17	Correcto almacenamiento del Cemento	SI					x	
18	Correcto almacenamiento de elementos prefabricados	SI				x		Por lo altos indicies de material y poco espacio se presenta pocas zonas de acopio para elementos prefabricados
19	Correcto almacenamiento del Hierro	SI	x					Suministro de acero de refuerzo y malla electrosoldada en contacto con el suelo y sin protección a la intemperie. La cual ya presentan oxidacion.
20	Correcto almacenamiento de Tuberías	SI					x	
21	Correcto almacenamiento de Pinturas	si				x		Se realizan almacen de pinturas, pero se presentan altos volumnes de suministro y presencia de derrames en zonas de la obra
22	Correcto almacenamiento de Mamposteria	si				x		Por lo altos indicies de material y poco espacio se presenta pocas zonas de acopio para mamposteria estructural.
23	Correcto almacenamiento de materiales pétreos	SI	x					En el almacenamiento no existe plastico para evitar contaminación de materiales petros con material de sitio.
24	Se utilizan proveedores de materiales pétreos con licencia ambiental	SI	x					No se han aportado a la interventoria listado de proveedores y certificado de materiales petreos
25	La Mezcla de concreto se realiza de forma adecuada	SI			x			Carece de protección para evitar contaminación de mezcla

SUMATORIA DE PUNTOS	24	3	0	2	6	13
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		3	0	6	24	65
PUNTAJE TOTAL		98				
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		120				
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		82%				

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN POR LIQUIDOS PENETRANTES

CONTRATO 1.320.12.13-0140

JAMUNDÍ

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

INGERSOL LTDA INGENIERÍA EN SOLDADURA & SERVICIOS	**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN POR LIQUIDOS PENETRANTES**	**Codigo:** SGQ-F-006-01 **Versión:** 01 **Emisión:** 12/7/2016 **Pagina N°:** 1 de 5

EMPRESA: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022	**Proyecto. Estructura Metalica Parque del Cholado de Jamundi - Cauca**		
Lugar de Inspección: Obra Jamundi	**Clase de Trabajo**	**Inspeccion Soldaduras Estructura Metalica en Obra**	
Elementos Inspeccionados: Columnas y Vigas Tubulares		**Especificación: ASTM A 572 Grado 50**	
Estado Superficie: LISA LIMPIA	**Espesores: Variados**	**Tipo de Junta: Filete / Tope**	**Proceso Soldadura: GMAW**

VARIABLES E INFORMACION TECNICA DE INSPECCION

Método y Técnica Inspección: Removible con H2O		**Método Aplicación/Remosión: Spray / Paños**	
Tipo Liquidos: Coloreado Tipo II ASTM E 165-18 / Metodo A, ASTM E 1418		**Penerante: Magnaflux SKL-WP**	**Tiempo: 5 a 10 Min**
Metodo Limpieza Inicial: Grata mecánica		**Cleaner: H2O**	**Tiempo: 5 a 10 Min**
Temperatura Superficial: 27°C	**Intensidad Luminica: 1050 lux**	**Revelador: Magnaflux SKL-S2**	**Tiempo: 5 a 10 Min**
Procedimiento Aplicado Inspeccion:	***Procedimiento de Inspeccion Soldaduras con Liquidos Penetrantes (PT) SGQ-P-006-01***		
Código o Norma de Referencia:	***AWS D1.1:2020, Clausula 6 Inspeccion parte C. Numeral 6.10 (penetrant testing) y Tabla 6.1***		

REG	ELEMENTO	AREA DE INSPECCION	INTERPRETACION	CALIF.	OBSERVACIONES
1	Columna Pilote 4A	Conexiónes Soldada en K	********	A	Sin Observaciones
2	Columna Pilote 4A	Conexión Soldada Central	********	A	Sin Observaciones
3	Columna Pilote 9B	Conexión Soldada a Columna	********	A	Sin Observaciones
4	Columna Pilote 9B	Conexión Soldada Central	********	A	Sin Observaciones
5	Columna Pilote 7C	Conexiónes Soldada a Filete	********	A	Sin Observaciones
6	Columna Pilote 7C	Conexiónes Soldada en K	********	A	Sin Observaciones
7	Columna Pilote 7C	Conexión Soldada a Columna	********	A	Sin Observaciones
8	Columna Pilote 7C	Juntas en K Superior CL	********	A	Sin Observaciones
9	Columna Pilote 7A	Junta a Filete Placa Base	********	A	Sin Observaciones
10	Columna Pilote 7A	Junta a Filete Placa Base	********	A	Sin Observaciones
11	Columna Pilote 7C	Junta a Filete Placa Base	********	A	Sin Observaciones
12	Ramal Tubular	Junta en K Codo de Ramal	********	A	Sin Observaciones
13	Ramal Tubular	Junta en K Codo de Ramal	********	A	Sin Observaciones
14	Ramal Tubular	Junta en K Codo de Ramal	********	A	Sin Observaciones

CONCLUSION: Conexiones soldadas en K y a filete inspecionadas por muestreo componentes de la estructura No presento indicaciones relevantes superficiales que excedan los criterios de rechazo establecidos por el codigo AWS D 1.1/2020

DISCONTINUIDADES				CONVENCIONES	
P	*POROSIDAD* *Profundo / Superficial*	FMA	*FALTA MATERIAL DE APORTE*	RT	RIOSTRA
S	*SOCAVADOS*	FLF	*FALTA DE LONGITUD FILETE*	CL	COLUMNA
F	*FISURA*	PNA	*PERFIL NO ACEPTABLE*	VG	VIGA

0	*RECHAZADO*	14	*APROBADO*	0	*REPARACION*

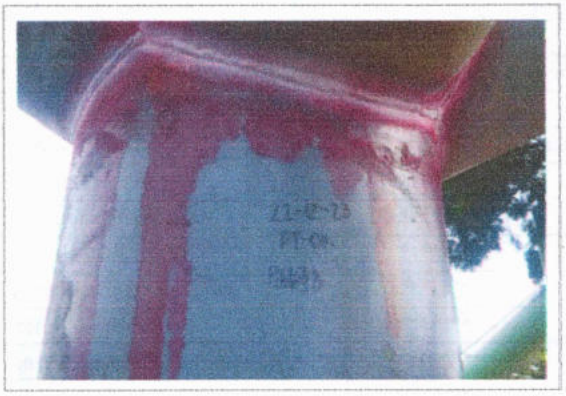
Cargo	**Inspecionado y Aprobado por**	**Cliente / Interventoria**
	INSPECTOR ASNT NIVEL II	**CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022**
Firma		
Nombre	ING. HENRY SANTANA CUBIDES	ING. CARLOS J MONCADA
Fecha	**21 DICIEMBRE DEL 2023**	



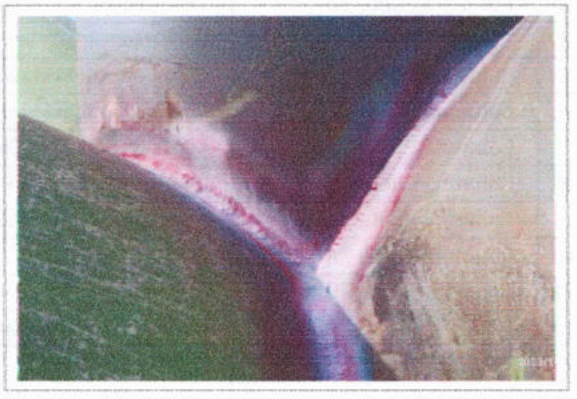
REGISTRO 1



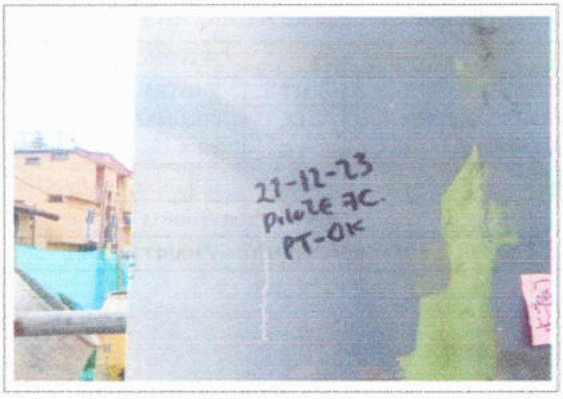
REGISTRO 2



REGISTRO 3



REGISTRO 4

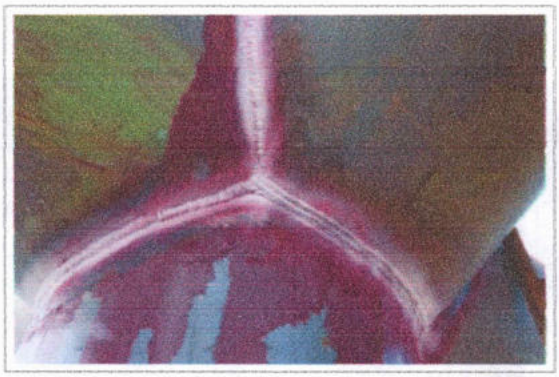


REGISTRO 5



REGISTRO 6

INGERSOL LTDA INGENIERÍA EN SOLDADURA & SERVICIOS	REGISTRO DE INSPECCION POR LIQUIDOS PENETRANTES	**Codigo:** SGQ-F-006-01 **Version:** 01 **Emision:** 12/07/2016 **Pagina:** N° 3 de 5



REGISTRO 7



REGISTRO 8



REGISTRO 9



REGISTRO 10



REGISTRO 11



REGISTRO 12



REGISTRO 13



REGISTRO 14

ELEMENTOS INSPECIONADOS



ELEMENTO INSPECIONADO



LIQUIDOS PENETRANTES UTILIZADOS

training & solutions

ingetest

INGERSOL LTDA
INGENIERIA EN SOLDADURA Y SERVICIOS

Certifican que

Henry Santana Cubides

Identificado con el número de cédula 19.895.587

Cumple los requisitos de recalificación de la Práctica Escrita para entrenamiento, calificación y certificación de personal NDT de **INGERSOL LTDA.** SGQ-P-003-1 Version 02 del 06 de abril de 2022, basada en la Práctica Recomendada **SNT-TC-1A** versión 2020 de la **ASNT** en el método y nivel de

MÉTODO DE LÍQUIDOS PENETRANTES
NIVEL II

Los resultados de sus exámenes son los siguientes:

Examen Específico: 82,5% **Examen Práctico:** 90%

Promedio de los Exámenes: 86,25%

El examen de agudeza visual cercana y contraste de colores fue realizado el 18 de enero de 2022 y su resultado fue **APROBADO**, debiendo ser realizado nuevamente cada año hasta la fecha de vencimiento de la certificación.

Certificado de calificación No. PT-CN2-103 vigente desde el 26 de abril de 2022 hasta el 30 de abril de 2027 siempre y cuando la persona se encuentre laborando en **INGERSOL LTDA.**, el cual puede ser verificado en http://ingetestsas.com/nuestros-certificados/.

IVAN MAURICIO RAMIREZ

ING. IVAN MAURICIO RAMÍREZ
NIVEL III ASNT ID 245178
CALIFICADOR

AUTORIDAD CERTIFICADORA
INGERSOL LTDA.

INGETEST TRAINING AND SOLUTIONS S.A.S.
AGENCIA EXTERNA CERTIFICADORA
TEL: 057 3017983668 / 057 601 4699723
www.ingetestsas.com / administrativo@ingetestsas.com

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

REPORTE TÉCNICO DE INSPECCIÓN POR ULTRASONIDO (UT)

CONTRATO 1.320.12.13-0140

JAMUNDÍ

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

INGERSOL LTDA INGENIERÍA EN SOLDADURA & SERVICIOS	REPORTE TÉCNICO DE INSPECCIÓN POR ULTRASONIDO (UT)	Codigo: SGQ-F-007-01 Versión: 01 Emisión: 12/7/2016 Pagina N°: 1 de 2

EMPRESA: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022			**PROYECTO: Estructura Metalica Parque del Cholado de Jamundi - Cauca**		
Clase de Trabajo: Inspeccion Mediante Ultrasonido Industrial a Juntas de Penetracion Completa de Estructura Metalica en Obra					**Nº de control:** UT - 01
Lugar de Trabajo: Obra Parque del Cholado de Jamundi			**Ciudad: Jamundi**	**Fecha Inspección:**	21 de diciembre de 2023
Especificación (NORMA):	AWS D1.1/2020		**Plano No:**	N.A.	
Elemento Inspeccionado:	Columnas Tubulares		**Rango de Espesores:**	15. mm	
Material:	ACERO AL CARBONO		**Acabado Superficial:**	Lisa - Limpia	
Proceso de soldadura:	GMAW		**Tipo de Junta:**	A Tope	
Tratamiento Térmico:	N. A.		**Rango de Inspección:**	200 mm	
Procedimiento de Inspección:	*Procedimiento de Inspeccion de Uniones Soldadas Mediante Ultrasonido Industrial (SGP-007-01)*				

EQUIPO Y VARIALES DE INSPECCIÓN

Equipo de Ultrasonido:	Krautkramer			**Modelo:**	USM 35
Método:	Pulso Eco			**Acoplante:**	Carboximetil Celulosa
Linealidad Vertical:	+/- 1%			***Linealidad horizontal:***	+/- 1%
Bloque de Calibración:	IIW Type 1	**Serie:**	A02141	**Rango de Calibración:**	250 mm
PALPADOR	**DIMENSIÓN (mm)**	**ANGULO**	**FRECUENCIA**	**Escala:**	25 mm/Div
SIUI	20x20	70°	2.25 MHz	**Velocidad del sonido:**	3240 m/Seg
General Electric	25,4	0°	2.25 MHz	**Sensibilidad de ref. (dB)**	52
				Transferencia (dB)	12

Reg	IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS	ESTAMPE	Espesor Material Base (mm)	Longitud Inspección (mm)	dB UNTDADES				Localización Discontinuidad (mm)			Tipo de Proceso	RESULTADOS	
					a	b	c	d	Distancia Punto de Referencia (mm)	Profundidad Indicación (mm)	Longitud Indicación (mm)		Clase de Discontinuidad	RECHAZADO (SI/NO)
1	COLUMNA EJE 7B	S.E	12	1920	****	52	****	****	****	****	****	GMAW	****	NO
2	COLUMNA 11C	S.E	12	1920	****	52	****	****	****	****	****	GMAW	****	NO
3	COLUMNA 7C	S.E	12	1920	****	52	****	****	****	****	****	GMAW	****	NO
4	COLUMNA 5C	S.E	12	1920	****	52	****	****	****	****	****	GMAW	****	NO
5	COLUMNA 10B	S.E	12	1920	****	52	****	****	****	****	****	GMAW	****	NO
6	COLUMNA 8A	S.E	12	1920	****	52	****	****	****	****	****	GMAW	****	NO
7	COLUMNA 4B	S.E	12	1920	****	52	****	****	****	****	****	GMAW	****	NO

FIN DE LA INSPECCION

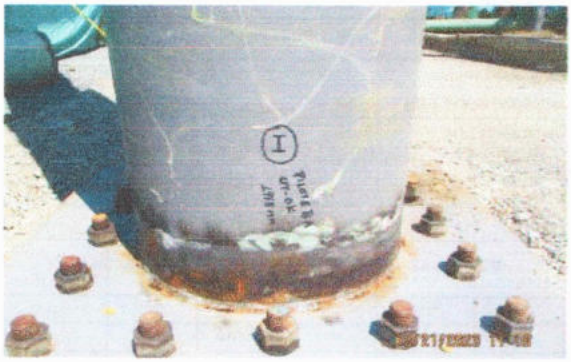
TOTAL LONGITUD INSPECCIONADA	13440					
CONVENCIONES:	7	**ACEPTADO**	0	**RECHAZADO**	0	**REPARACION**

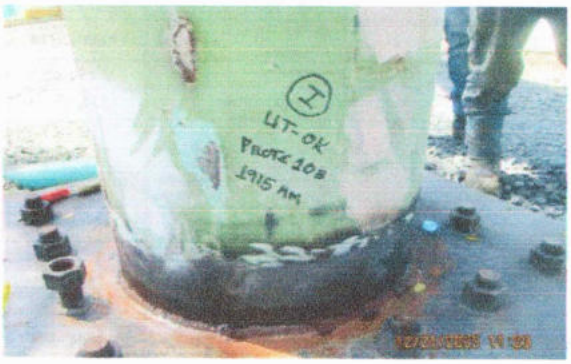
OBSERVACIONES: Conexiones soldadas inspeccionadas por muestreo, cumplen con los criterios de aceptacion y rechazo tablas 6.2 y 6.3 de AWS D 1.1. / 2020

Cargo	Inspeccionado y Aprobado por:	Revisado y Aprobado por:	Empresa / Cliente
	Inspector NDT-UT-Nivel II	Gerente Tecnico	Consorcio Vivienda y Habitat 2022
Firma			
Nombre	*GUSTAVO A. VILLEGAS*	*ING. HENRY SANTANA C.*	*ING. CARLOS J MONCADA*
Fecha	**21 DICIEMBRE DEL 2023**		

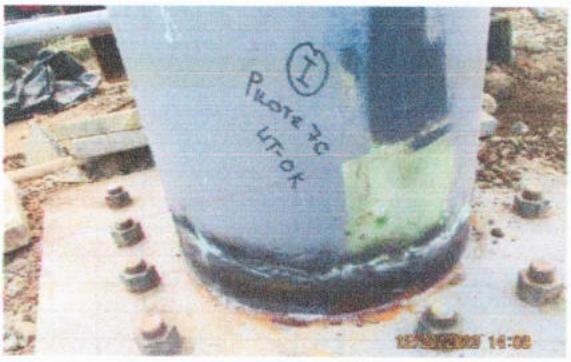



UT-OK




UT-OK


UT-OK


UT-OK




UT-OK

TCA INGENIEROS

CERTIFICA A:

I-TECH Inspecciones Técnicas en Soldadura

Gustavo Adolfo Villegas Moreno

c.c. 94.324.329

Nivel II en Inspección por Ultrasonidos

Por haber cumplido con éxito los requisitos de experiencia, capacitación y examen de acuerdo con las disposiciones de la Practica Escrita de TCA INGENIEROS para la Calificación y Certificación de personal en Ensayos No Destructivos No. TCA-END-TC-1A: 2021

Certificado No: U2 C125 329 0522 Válido Hasta Mayo 31 de 2025

Daniel Alerino Ponce
ASNT Nivel III
Certificado No. 203695

Diego F. Chamorro R.
Gerente General
TCA INGENIEROS SAS

Cra. 41 No. 18D-70 Int. 906 tel. +57 313-720-8495 e-mail: administracion@tcaingenieros.com.co MEDELLIN COLOMBIA

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

ACTA DE ENTREGA PARCIAL 29-MAYO-2024

CONTRATO 1.320.12.13-0139

GINEBRA

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

MESA VINKEL	7 UND		X		OK	
BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI (15X20-25CM)	2379.83 ML		X		OK	
SARDINEL TRAPEZOIDAL B(15-20) H=36-45CM	390.2 ML		X		OK	
LUMINARIA STREET LIGHT ZD229 25W (INCLUYE POSTE COLOR ALUMINIO GALVANIZADO H= 4.0M DIAM 3" Y BRAZO 1M).	54 UND		X		OK	
LUMINARIA STREET LIGHT ZD229 25W (INCLUYE POSTE COLOR ALUMINIO GALVANIZADO H= 4.0M DIAM 3" Y BRAZO DOBLE PROPOSITO 1,0 M).	10 UND		X		OK	
LUMINARIA STREET LIGHT ZD229 25W (INCLUYE POSTE COLOR ALUMINIO GALVANIZADO H= 6.0M DIAM 3" Y BRAZO 1,0 M).	19 UND		X		OK	
LUMINARIA STREET LIGHT ZD229 25W (INCLUYE POSTE COLOR ALUMINIO GALVANIZADO H= 6.0M DIAM 3" Y BRAZO DOBLE PROPOSITO 1,0 M).	37 UND		X		OK	
ESTRUCTURUA METALICA EN TUBERIA RECTANGULAR PARA CASETA CON ACERO ESTRUCTURAL A 500 G C INCLUYE LIMPIEZA SANBLASTING, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE COLOR SEGÚN DISEÑO	5671.26 KG		X		OK	
ESTRUCTURUA METALICA EN TUBERIA RECTANGULAR Y PERFILES IPE PARA CUBIERTA HEXAGONAL EN ACERO ESTRUCTURAL A 500 G C INCLUYE LIMPIEZA SANBLASTING, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE COLOR SEGÚN DISEÑO	9850.28 KG		X		OK	
FRAGUA ADOQUIN EN CONCRETO VEHICULAR Y PEATONAL	4234.33 M2		X		OK	
PUERTA ENROLLABLE FABRICADA CON VARILLAS DE ACERO INTERNAS DE 7 MM INTERNAS, RECUBIERTAS CON TUBOS DE ALUMINIO DE 3/8 "Y CONECTORES DE ALUMINIO NATURAL DE 5/8" 6 FLEJES PLANOS SÓLIDOS INFERIORES CAL22 CIEGOS O SÓLIDOS, PARA MAYOR SEGURIDAD E HIGIENE	18 UND		X		OK	

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022		**ACTA DE ENTREGA FÍSICA PARCIAL DE OBRA PARQUE SIMÓN BOLIVAR, MUNICIPIO DE GINEBRA, VALLE DEL CAUCA**				
FECHA	**DIA**	28	**MES**	5	**AÑO**	2024
CONTRATISTA		VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERÍA - NIT: 805.030.308-1			**CONTRATO DE OBRA No.:**	1.320.12.13-0139
OBJETO DEL CONTRATO		"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
INTERVENTOR		CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022 - NIT: 901.659.413-6 REP. LEGAL: CRISTIAN JULIAN PEREZ			**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:**	1.320.12.11-0264
PROYECTO:		EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO				
SUPERVISIÓN		SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT – GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA				
ÁREA DE ENTREGA						



ITEM	CANTIDAD	FOTOGRAFIA	APROBADO	NO APROBADO	OBSERVACIÓN / COMPROMISO	CUMPLE
ADOQUIN CONCRETO PEATONAL RECTANGULAR 10x20x6cm. COLOR ROJO	728.79 M2		x		OK	
ADOQUIN CONCRETO PEATONAL RECTANGULAR 10x20x6cm. COLOR AMARILLO	688.37 M2		x		OK	
ADOQUIN CONCRETO PEATONAL RECTANGULAR 10x20x6cm. COLOR GRIS	706.81 M2		x		OK	
LOSETA TACTIL ALERTA 40x40x6cm. COLOR AMARILLO	4.05 M2		x		OK	
LOSETA TACTIL GUIA 40x40x6cm. COLOR AMARILLO	68.28 M2		x		OK	
CAJA ELECTRICA NORMA EPSA 0.5X0.5X0.8MT	93			x	Falta soldadura en las esquinas por temas de seguridad.	
BANCA ÖLAND CON ESPALDAR	22 UND		x		OK	
POLTRONA VINKÉL	28 UND		x		OK	
CANECA EN ACERO INOXIDABLE 75LTS. DIMENSIONES: 40CM (DIÁMETRO) X 60CM (ALTO) . TIPO BARCELONA M121	15 UND		x		OK	

[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TRAMPA DE GRASAS DE [illegible] EN CONCRETO INCLUYE TAPA Y ACCESORIOS	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
NAVE ALUMINTAMBORADA-LLENA BAT	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

FIRMAS

Contratista

Julian Cobo

JULIAN ANDRES COBO OSPINA
Residente de obra

Interventoria

Melissa Molina R

MELISSA MOLINA RAIGOZA
Residente de interventoria

Gobernación

JOSE ISMAEL CHAVEZ.
Supervisor.

Alcaldia

JESUS FERNANDO MARTINEZ CARDONA
Alcalde Municipio de Ginebra

- Cielo falso en cubierta solo con estructura, queda pendiente la instalación de superboard.

Observaciones

- El señor Alcalde hace recomendación del anclaje de platina, que queda sobrante recomendación, cortarlas o tapar las.
- 2 luminarias que no alumbran Al lado nororiental del parque
- mejoramiento en el tema de los acabados de los cajetas
- Secuencia de la flor de Luz
- sellar los huecos de las luminarias de piso.
- Recomendación de filos en pedestales de luminarias por temas de seguridad.
- Iluminación cubiertas hexagonales oficios a alumbrado publico para revisión.
- Cambio pedestal.

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REIDUCCIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES, CONSEJO DE GOBIERNO, COMITÉ TECNICO DE LA DEPENDENCIA, EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DEL PROCESO)	Código: FO-M5-P1-14 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 15/05/2018 Página: 1 de
LUGAR:		TOTAL HORAS: 02 h.
No. DE ACTA: 1	HORA DE INICIO: 09:00 A.M. / HORA DE TERMINACIÓN: 11:00 A.M.	CODIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO:
FACILITADOR (ES)/RESPONSABLE: Jose Ismael Chavez		
NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR	Reunión entrega parcial adecuación del parque Simon Bolivar Ginebra	FECHA: 29-MAY-2024

No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/MPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	No. DE CELULAR - TEL/EXT	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	Vivienda	Jose Chavez	Supervisor	16709508	3155512783	j-sevbapuelle@hotmail.com	
2	Interventoria	Melisa Molina	Residente	1144834432	3187859494	melissamolina@gmail.com	
3	SVH.	Astrid. E. Alvarez Rios.	Contratista	1026 254. 621	312 586 7341	astrid alvarezrios@gmail.com	Astrid. E. Alvarez.
4	Alcaldia M, Sec. obras	Rodolfo Gonzalez	Sec. obras/ui.	6316494	3164139	obras@ginebra-valle.gov.co	
5	contratista	Julian Andres cobo	Res Tecnico	1010199662	3108935288	cobo32@outlook.com	Julian Cobo
6	Alcaldia Ginebra Sec. Des Eco Cul. turismo	Jhon Anderson Agudo	Sec. Despacho	1.112467.407	3145240133	turismo@ginebra-valle.gov.co	
7	S.V.H.D	Melissa Tenorio M.	Prof. Apoyo	6'197.014	3155705402	melissatenorio@hotmail.com	
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							

Powered by CamScanner